

INAP

INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.

66
AÑOS

mejorando a las
instituciones públicas

1955 - 2021

SERIE PRAXIS

181

**60 Aniversario de
la Carrera en Administración
Pública en la Facultad
de Ciencias Políticas y
Sociales, UNAM**

Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.



SERIE PRAXIS **181**

**60 Aniversario de la Carrera en
Administración Pública en la Facultad
de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM**

Instituto Nacional de Administración Pública, A.C

PRAXIS 181

**60 Aniversario de la Carrera en Administración Pública
en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM**

©Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

Km. 14.5 Carretera México-Toluca No. 2151

Col. Palo Alto, C.P. 05110

Alcaldía Cuajimalpa, Ciudad de México

50 81 26 57

www.inap.org.mx

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra,
citando la fuente, siempre y cuando sea sin fines de lucro.



Consejo Directivo 2020-2023

Luis Miguel Martínez Anzures
Presidente

Gloria Luz Alejandre Ramírez
Vicepresidenta

Alberto Haaz Díaz
Vicepresidente para los IAPs de los Estados 2020 -2021

CONSEJEROS

Rina Aguilera Hintelholher
Clicerio Coello Garcés
Jaime Domingo López Buitrón
Adriana Reynaga Morales
Mario Alberto Fócil Ortega
José Martínez Vilchis
Gricelda Sánchez Carranza
David Villanueva Lomeli

Diana Vicher García
Encargada de la Secretaría del INAP

Rafael Martínez Puón
Director de la Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental

Ricardo Corral Luna
Director del Centro de Consultoría en Administración Pública

Luis Armando Carranza Camarena
Director de Administración y Finanzas

CONSEJO DE HONOR IN MEMORIAM

Luis García Cárdenas
Adolfo Lugo Verduzco
José Natividad González Parás
Alejandro Carrillo Castro
José R. Castelazo
Carlos Reta Martínez

Gabino Fraga Magaña
Gustavo Martínez Cabañas
Andrés Caso Lombardo
Raúl Salinas Lozano
Ignacio Pichardo Pagaza

FUNDADORES

Francisco Apodaca y Osuna
José Attolini Aguirre
Enrique Caamaño Muñoz
Antonio Carrillo Flores
Mario Cordera Pastor
Daniel Escalante Ortega
Gabino Fraga Magaña
Jorge Gaxiola Zendejas
José Iturriaga Sauco
Gilberto Loyo González
Rafael Mancera Ortiz
Antonio Martínez Báez
Lorenzo Mayoral Pardo
Alfredo Navarrete Romero
Alfonso Noriega Cantú
Raúl Ortiz Mena
Manuel Palavicini Piñeiro
Álvaro Rodríguez Reyes
Jesús Rodríguez y Rodríguez
Raúl Salinas Lozano
Andrés Serra Rojas
Catalina Sierra Casasús
Ricardo Torres Gaitán
Rafael Urrutia Millán
Gustavo R. Velasco Adalid

COORDINACIÓN EDITORIAL

Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental

Rafael Martínez Puón
Director

Subdirección de Desarrollo y Difusión de la Cultura Administrativa

Iván Lazcano Gutiérrez
Aníbal Uribe Vildoso
Rosa Isaura Rodríguez Romero
Irma Hernández Hipólito

COMITÉ EDITORIAL

Víctor Alarcón Olguín	Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Iztapalapa
Adán Arenas Becerril	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM
Eber Omar Betanzos Torres	Auditoría Superior de la Federación
Mariana Chudnovsky	Centro de Investigación y Docencia Económicas
Alicia Islas Gurrola	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM
Yanella Martínez Espinoza	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM
Arturo Pontifes Martínez	Instituto Ortega y Gasset México
Arturo Sánchez Gutiérrez	Escuela de Gobierno y Transformación Pública del ITESM. Ciudad de México.

ÍNDICE

Proemio

Carola García Calderón 11

Presentación

Angélica Cuéllar Vázquez 15

Introducción

Luis Miguel Martínez Anzures 21

Mesa 1.

60 Años de Historia de la Administración Pública en la UNAM 29

- *Erika Döring y González Hermosillo* 31
- *Omar Guerrero Orozco* 36
- *Elena Jeannetti Dávila* 42
- *Miguel Ángel Márquez Zárate* 44
- *Ricardo Uvalle Berrones* 48
- *Manuel Quijano Torres* 74

Relatoría. *Adán Arenas Becerril* 83

Mesa 2.

Tendencias Actuales de la Administración Pública 93

- *Georgina Leticia Caire Martínez* 95
- *Diana Vicher García* 108
- *Carlos Reta Martínez* 117
- *Alejandro Navarro Arredondo* 127
- *José Luis Méndez Martínez* 141
- *Eduardo Villarreal Cantú* 154

Relatoría. *María de Jesús Alejandro Quiroz* 169

PROEMIO

Cada que se celebra un aniversario, se hace homenaje al tiempo; a ese tiempo compartido con muchos, a las experiencias aprendidas, a los retos superados. Las conmemoraciones nos permiten realizar una remembranza de las razones de ser, de la existencia para valorar hasta dónde se ha llegado. Es a partir de estas fechas dignas de recordar, que se lleva a cabo una revisión de lo que se ha consolidado y nos permiten darnos cuenta del vínculo de aquello que rememoramos y los cambios que han acaecido en la historia de un país, la cual no puede pasar sin dejar rastro en las vidas, en los temas de estudio, en las problemáticas y en los análisis que se realizan.

Los aniversarios nos dan la oportunidad de hacer una evocación del pasado, ya que sin este no seríamos lo que somos, nos advierten que el presente se vuelve un reto en sí mismo. Se evidencian los enfoques en los cuales hay que poner la mirada, los problemas que se nos presentan al frente. Así, cuando nos referimos al aniversario de la licenciatura en Administración Pública de nuestra Facultad, estos fenómenos toman relevancia por la complejidad que involucra su objeto de estudio, la investigación que se genera al respecto, la habilidad de estarse adecuando a las tendencias, así como con las problemáticas políticas, sociales y ambientales nacionales e internacionales y, a su vez, de estar proponiendo nuevas temáticas y formas de abordarlos.

Sesenta años de camino recorrido son motivo de celebración, pero también de advertir lo que se avecina. Como parte de la festividad se vuelve una obligación bosquejar pinceladas de un futuro próximo en el que tanto el Estado, la sociedad y la investigación demandan acciones concretas y perspectivas diferentes.

Esta obra resulta valiosa por su enfoque didáctico, en el que se mapean temas imprescindibles para los alumnos de la Carrera en Administración Pública. Dicha particularidad se vuelve trascendental, pues no se podría celebrar sin ellos, ya que son la razón de existir del programa, de la propia Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Como lo refiere Ortega y Gasset, “[...] cada generación representa un trozo esencial intransferible e irreparable del tiempo histórico, de la trayectoria vital [...]”* y, en este caso, como parte de la licenciatura que se conmemora.

El que la Carrera en Administración Pública pertenezca a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) es un orgullo, ya que es una licenciatura encargada de esculpir mujeres y hombres imprescindibles para nuestra sociedad. Estoy convencida de esto, pues el decidir dedicarse profesionalmente a dicha actividad significa contar con características, habilidades y actitudes específicas relacionadas con la calidad humana. Se busca resaltar en sus egresados la honestidad, así como la responsabilidad, incorporándolos a la capacidad y dedicación por brindar servicio a la comunidad. En su conjunto, la licenciatura se empeña en reafirmar los valores de los alumnos, fortaleciendo su carácter, mientras desarrolla el deber de atención a los otros, a partir de la responsabilidad que se tiene con la sociedad desde la gestión del Estado.

El libro ofrece un recorrido por los avatares presentes a los que se enfrenta la Carrera en Administración Pública y las tendencias a las que se encamina. La obra se vuelve una parada obligada para cualquier estudiante del programa, ya que le dará herramientas útiles de su quehacer investigativo y dotará de sentido aquellos conocimientos adquiridos como parte de su formación profesional.

* Ortega y Gasset, José (2014). En torno a Galileo, en Selección, Vol. II, Madrid: Editorial Gredos. P.70.

A través del ciclo de conferencias que organizó el Centro de Estudios en Administración Pública (CEAP), que se desarrollaron en dos mesas denominadas *60 años de historia de la Administración Pública en la UNAM y Tendencias actuales de la Administración Pública*, es que se recuperan las voces, experiencias, conocimientos, así como anécdotas de aquellos que han sido marcados por la carrera y que a su vez le han dedicado parte de su vida. Gracias a esas personas es que se hace posible que la Administración Pública siga latiendo como una pieza transcendental de nuestra Facultad. Por lo que en la obra se conjunta todo el esfuerzo realizado por fundadores, docentes e investigadores para que se llevara a cabo esta celebración.

Felicito por ello a los docentes e investigadores que le han dado vida por sesenta años a esta carrera de mujeres y hombres imprescindibles.

Dra. Carola García Calderón
Directora de la Facultad de Ciencias
Políticas y Sociales
21 de enero de 2021

PRESENTACIÓN

La Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública ha cumplido recientemente seis décadas de haber sido incorporada a los planes de estudio de la Universidad Nacional Autónoma de México, lo cual brinda un motivo suficiente para ofrecer a la comunidad universitaria y a todo el público interesado el presente texto.

Aunque la enseñanza de la Administración Pública por más de medio siglo es un acontecimiento de fácil enunciación, pocas disciplinas han atravesado un proceso tan complejo de consolidación e institucionalización. Y es que tanto en el campo disciplinar como en la actividad profesional, la carrera ha estado siempre condicionada por el sinuoso proceso de evolución del Estado y sus gobiernos en el abordaje de los problemas públicos. Como campo de estudio, está comprometida en dotar a los estudiantes de las herramientas teórico-metodológicas necesarias para analizar y explicar los asuntos públicos. Como profesión, se encarga de desarrollar habilidades en la solución de problemas públicos, actividad que requiere una capacidad renovada para identificar los actores, las condiciones y las demandas que surgen con el transcurrir del tiempo.

Vale la pena recordar, a grandes rasgos, el camino que ha recorrido la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. En 1951 la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales abrió sus puertas para ofrecer, dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México, el estudio de las Ciencias Sociales, el Periodismo, las Ciencias Diplomáticas y la Ciencia Política. Siete años más tarde, a propuesta del Doctor Lucio Mendieta y Núñez, la Administración Pública fue incorporada como parte de las opciones académicas. Su acreditación durante el rectorado del Dr. Luis Garrido,

sin embargo, estuvo antecedida por debates intensos al interior del Consejo Universitario.

En el contexto internacional, al término de la Segunda Guerra Mundial las naciones experimentaron aceleradas transformaciones en el terreno económico y social que requirieron la formación creciente de profesionistas que dieran satisfacción a las nuevas necesidades sociales. Esta no sólo fue la época de la automatización de los procesos productivos y del surgimiento de nuevas industrias, sino también del ensanchamiento del sector servicios y de las mismas funciones públicas antes concentradas en el ámbito privado, situación que aceleró la necesidad de desarrollar una disciplina y una actividad profesional que permitiera atender los nuevos desafíos que la época demandaba.

En el marco nacional, el Estado mexicano había desempeñado desde la época del cardenismo un papel capital en el impulso del desarrollo económico del país. Sin embargo, los tomadores de decisiones en las instituciones públicas eran fundamentalmente egresados de carreras como Derecho o Economía. Frente al crecimiento y complejidad de los asuntos públicos, las instituciones requirieron de la formación de profesionistas con conocimientos especializados en el área público-administrativa.

En este escenario, la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales formó en 1957 el primer seminario en Administración Pública bajo la dirección del Dr. Pablo González Casanova y un año después, en 1958, su Consejo Técnico fusionó a la disciplina con la carrera de Ciencias Políticas por considerar que ambas tenían un objeto de estudio común. Ya durante la inauguración de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, el rector Luis Garrido dirigió las siguientes palabras:

La intervención del Estado en la vida económica, social y política de la nación, que trae indeclinablemente el aumento y la complejidad de sus funciones, requiere en consecuencia, una mayor preparación de parte de los que se consagran a la política y la circunstancia de que la crisis que se registra en el mundo necesita el auxilio de las ciencias de la sociedad para encontrar solución hicieron pensar en la conveniencia de crear una Escuela de Ciencias Políticas y Sociales a semejanza de las que ya funcionan en lugares tan apartados como Bangkok. (Garrido, Luis, Discurso inaugural de la ENCPyS).

Así, sesenta años después de haber sido creada la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, nuestra comunidad puede sentirse orgullosa de que ésta haya sido pionera en la formación integral de tomadores de decisiones e investigadores de la disciplina en México y América Latina. Es por ello que el Centro de Estudios en Administración Pública (CEAP) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) se dio a la tarea de organizar un ciclo de conferencias, organizado en dos mesas, con la finalidad recordar la trayectoria de la Licenciatura, así como los retos que durante estas décadas ha enfrentado.

La primera de estas mesas intitulada “60 años de historia de la Administración Pública en la UNAM” contó con la participación de destacados Profesores de Tiempo Completo adscritos al CEAP: la Dra. Elena Jeannetti Dávila, una de las profesoras de mayor trayectoria en la Licenciatura y especialista en Administración Pública por la Universidad de París; el Dr. Omar Guerrero, investigador emérito en el Sistema Nacional de Investigadores, cuyas aportaciones han dado sólido sustento teórico e histórico a la disciplina; el Dr. Ricardo Uvalle, destacado docente de la institución con más de cuatro décadas de trayectoria y que en el año

2013 fue merecedor del Premio Universidad Nacional; el Dr. Miguel Ángel Márquez Zárate, especialista en gobiernos locales, migración, capital social y política social; la Mtra. Erika Döring con estudios de posgrado en Administración Pública por la Universidad de Manchester, Inglaterra y conocedora de la trayectoria de la Licenciatura; y finalmente el Mtro. Manuel Quijano Torres, profesor de la FCPyS desde 1984 y ex vicepresidente del INAP.

Esta mesa fue enriquecida por las intervenciones de los ponentes, que versaron sobre pasajes poco conocidos de la historia de la carrera, sobre las transformaciones realizadas a los planes de estudios durante casi seis décadas, del perfil de los egresados y su inserción en el mercado de trabajo, pero sobre todo, múltiples experiencias personales que desde un ángulo humano dieron cuenta a los asistentes de las expectativas, obstáculos, éxitos y también tropiezos de profesores tan distinguidos. Aquí se presentan íntegras dichas experiencias.

La segunda mesa fue denominada “Tendencias actuales de la Administración Pública” y tuvo como propósito identificar cuáles son los temas que están siendo abordados por los estudiosos del área público-administrativa tanto a nivel nacional como internacional, cuáles son sus desarrollos recientes y si los investigadores están analizando estas tendencias. Estuvieron presentes la Dra. Diana Vicher García, profesora del Posgrado de Ciencias Políticas y Sociales por la FCPyS y secretaria técnica de la Presidencia del Instituto Nacional de Administración Pública A.C., (INAP); el Mtro. Carlos Reta Martínez, presidente del Consejo Directivo del INAP para el periodo 2017-2020; el Mtro. Eduardo Villarreal Cantú, candidato a doctor por el Instituto de Gobierno y Políticas Públicas de Barcelona y profesor de tiempo completo del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE); el

Dr. Alejandro Navarro, profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana y que también forma parte de la planta docente del Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; la Dra. Georgina Leticia Caire, con estudios de posgrado en Investigación en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y profesora adscrita al CEAP; el Dr. José Luis Méndez Martínez, profesor del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México y la Dra. María de Jesús Alejandro Quiroz, profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales desde hace 25 años.

No podríamos cerrar este recuento sin dejar de señalar la coordinación interinstitucional que la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales ha desarrollado con el Instituto Nacional de Administración Pública A.C., organismo mexicano de carácter académico fundado en 1955 que ofrece servicios de consultoría, asistencia técnica y profesionalización de los servidores públicos. Dicha colaboración se ha traducido con el paso de los años en la planificación de proyectos editoriales y en el impulso conjunto de actividades académicas (cursos, talleres, diplomados) que tienen como objetivo la investigación y la divulgación de la ciencia administrativa pública. La celebración de seis décadas de Administración Pública en la UNAM se complace en encontrar respaldo y comunión de objetivos con las actividades desarrolladas por el INAP.

Con la publicación del presente texto, se conmemora la enseñanza de más de seis décadas de Administración Pública en la UNAM y se rinde tributo a los ilustres universitarios que originalmente la concibieron; a las generaciones de profesionistas que habiendo egresado de sus aulas han fungido como pilares de las instituciones públicas del país; también es un reconocimiento implícito a los cientos de profesores que han dedicado su vida a la enseñanza y contribuido a consolidar una carrera indispensable para comprender la complejidad de los asuntos públicos y ofrecer soluciones. La disciplina de la Administración Pública seguirá siendo orgullo de todos los universitarios.

Dra. Angélica Cuéllar Vázquez
Ciudad Universitaria.
Primavera 2020.

INTRODUCCIÓN

En nuestro país la segunda mitad del siglo pasado constituyó un importante momento en lo referente al establecimiento de instituciones entre las que destacan las educativas de nivel superior que, a su vez, constituyen los bastiones fundamentales para el desarrollo de un país.

Después de intermitentes intentos de establecer *locus* apropiados para formar a los administradores públicos de nuestro país, tal como lo ha documentado Omar Guerrero en el libro sobre la historia del servicio civil de carrera en México,¹ allí podemos ubicar diferentes modalidades, oficinas públicas e instituciones como la Escuela Superior de Comercio y Administración, en las que se entrenaba y preparaba a los servidores públicos mexicanos. Empero no es sino hasta la década de 1950 cuando se establecen los verdaderos centros especializados en la formación y profesionalización de servidores públicos de México, primero en 1955 el Instituto Nacional de Administración Pública y en 1959 la carrera en Administración Pública en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM carrera que, cabe destacar, pudo haber nacido en 1951 como lo ha evidenciado Omar Guerrero en su intervención en estas mesas de diálogo.²

¹ En la Escuela Superior de Comercio y Administración se registró en 1905 la formación, por primera vez en aulas, del “perito empleado de la administración pública”, Guerrero, Omar, *Historia del Servicio Civil en México. Los protagonistas, las ideas, los testimonios*, México: M. A. Porrúa, UAEM, IAPEM, 2011, pp. 141, 154-157.

² Sus modalidades obedecen a dos esquemas de formación de servidores públicos que incluso pueden ser complementarias: la enseñanza universitaria y la administrativa o profesionalizante. Ver Guerrero, Omar, *El funcionario, el diplomático y el juez*, México: INAP, 1998, pp. 53-58.

A estas instituciones progresivamente se sumarán otras numerosas escuelas e institutos en el país para constituir la gran amalgama en la que hoy se forman, profesionalizan y capacitan los servidores públicos de México y donde la carrera en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM tiene un lugar central e icónico.

Los actos académicos realizados en torno a su 60 aniversario, no tenemos duda que deben documentarse, dejar huella y muestra de este significativo aniversario, razón por la cual me congratula enormemente elaborar la introducción de este documento testimonial, al tiempo que en mi calidad de actual presidente del Consejo Directivo del INAP, poder editar este texto.

Así que en primera instancia les comentaré que en este foro se dio cuenta de que la carrera ha cumplido con creces su cometido de formar profesionales de la Administración Pública analíticos, innovadores y creativos que han atendido a las necesidades, demandas sociales desde diferentes frentes, ya sea el servicio público, la academia u otro tipo de organizaciones.

En este sentido se destaca la continua y ardua labor que ha requerido una cooperación intergeneracional intangible pero patente por los alcances y logros que a través de 60 años la facultad ha alcanzado en el desarrollo de la teoría y la práctica de la Administración Pública de México.

El conversatorio conmemorativo en ocasión del aniversario se realizó a partir de dos mesas, en la primera, intitulada “60 Años de Historia de la Administración Pública en la UNAM” intervino Erika Döring, Omar Guerrero, Elena Jeannetti, Miguel Ángel Márquez, Ricardo Uvalle y Manuel Quijano, con la moderación de Adán Arenas, Coordinador del Centro de Estudios en Administración Pública.

Erika Döring resaltó la importancia de la creación de la licenciatura que, como lo explicó, fue pionera en América Latina. Refirió los planes de estudios junto con sus principales modificaciones o particularidades y resaltó la importancia de la formación de administradores públicos para el desarrollo de México.

En su turno Omar Guerrero mencionó los antecedentes y puntos álgidos que no siendo muy conocidos determinaron la creación de la carrera en 1959, aunque, como lo explicó, la licenciatura se pudo haber establecido al menos 8 años antes en 1951 a partir de la propuesta y plan de estudios presentados en 1949 por Don Lucio Mendieta y Núñez.

Elena Jeannetti señaló que la Administración Pública es ciencia, arte y técnica, y resaltó su importancia como ciencia social.

Miguel Ángel Márquez refirió momentos cruciales que determinaron el establecimiento de la licenciatura en Administración Pública, así como los momentos y cambios relevantes en los planes de estudio, en la búsqueda de atender las necesidades y requerimientos del gobierno mexicano por cuanto a sus servidores públicos.

Mientras que Ricardo Uvalle refirió que la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, ha sido y es un actor central para que las instituciones administrativas y gubernamentales cuenten con profesionales que respondan a las necesidades nacionales y que resuelvan los problemas públicos.

Señaló también que la carrera de Administración Pública, contribuye a impulsar, con bienestar equitativo,

el desarrollo de la sociedad mexicana, formando a las generaciones que se incorporaron al servicio público.

Por su parte, Manuel Quijano hizo alusión a ciertas anécdotas que lo llevaron a sintetizar situaciones cotidianas de la Administración Pública en lo que denominó cuentos, donde refiere que las disciplinas aisladas visualizan sólo una parte de la cuestión, de los asuntos y problemas públicos, mientras que el administrador público debe observar y contemplar todas. También refirió la importancia de la ética en los servidores públicos y la vocación de servicio.

La segunda mesa, que complementó las actividades académicas con las que se conmemoraron los 60 años, se tituló “Tendencias Actuales de la Administración Pública”, contó con la participación de Georgina Caire, Diana Vicher, Carlos Reta, Alejandro Navarro, José Luis Méndez y Eduardo Villarreal, y estuvo moderada por María de Jesús Alejandro. Esta mesa se caracterizó por la presencia de profesores de Administración Pública provenientes de otras prominentes instituciones en las que se estudia Administración Pública como el Colegio de México, la FLACSO, la UAM el CIDE y el INAP.

Como los señaló María de Jesús Alejandro, en esta mesa se abordaron las nuevas tendencias que han llegado al estudio y práctica de la Administración Pública en la segunda década del siglo XX.

Georgina Caire, puso la atención en temas como el Desarrollo Sustentable, como uno de los nuevos enfoques identificados que además está estrechamente vinculado a la Agenda 2030 de la ONU, ya que incorpora temas de conservación ambiental, crecimiento económico y de inclusión con equidad social. Explicó, de este modo, como se establece la conexión Administración Pública y Desarrollo Sustentable.

Para lograr la instrumentación de estos fines, señaló Caire, se requerirá de una Administración Pública en la que prime la eficacia, la rendición de cuentas y la inclusividad.

Diana Vicher puso en la mesa de discusión el manejo temático en la enseñanza y la investigación de la Administración Pública a lo largo de los 60 años de trayectoria de la carrera en Administración Pública, haciendo énfasis en cómo las situaciones nacionales e internacionales las determinan. Así que teniendo como base de información la Revista Internacional de Ciencias Administrativas procede a realizar un recuento de las tendencias visualizadas, muchas de ellas incluso transversales, otras tantas clásicas o bien que nunca cesan de presentarse y las que se van incorporando.

Por su parte, Carlos Reta se refirió a las grandes tendencias observadas a nivel mundial que han permeado el estudio y práctica de la Administración Pública como la transformación del Estado, la globalización, la regionalización, el neoliberalismo y las organizaciones internacionales. Nos recuerda que hay temas nuevos como la inteligencia artificial que se tienen que estudiar para dimensionar su impacto en la Administración Pública, por lo pronto respecto a sus efectos en el empleo público.

Pone sobre la mesa el problema del financiamiento que se enfrenta en estos tiempos, mientras que la necesidad de proporcionar servicios se mantiene e incrementa y, en este sentido, resalta la importancia de la innovación y la generación de nuevas capacidades.

La participación de Alejandro Navarro se centró alrededor de 4 formas identificadas para estudiar a la Administración y que son: desde su objeto de estudio central, el Estado y los cambios que en su actividad se han presentado; el segundo, los cambios económicos,

sociales y políticos; el tercero, referente al análisis del gobierno como fenómeno cambiante, y el cuarto relativo al cambio de valores donde se asumen procesos de participación e inclusión, para el diseño de políticas públicas centradas en la sociedad.

José Luis Méndez, se abocó a reseñar la evolución del estudio de la Administración Pública en el Colegio de México, refiriendo los temas en los que están centrados sus investigadores, lo mismo que los enfoques que el Colmex ha presentado incluso pasando de los cuantitativos de tiempo atrás, a enfoques más cualitativos en los últimos tiempos.

También abordó el tema de servicio civil que visualiza enriquecido a través de los estudios comparados, así como la incorporación de los estudios en políticas públicas para complementar la preparación del servidor público.

Finalmente, Eduardo Villarreal puso el interés en diferenciar a la Administración Pública, las Políticas Públicas y la Gestión Pública, temas que ubica en la atemporalidad, pues de acuerdo con su perspectiva han estado presentes en la disciplina de tiempo atrás y parecieran haber adquirido matices o nuevos enfoques en los últimos tiempos, o bien denominarse de otra manera. Esto señala, también se debe observar a la luz de las comunidades científicas, entre las que distingue la anglosajona, la europea y latinoamericana, ya que ello también puede incidir en su consideración como tendencias. En la definición de tendencias también recomienda considerar el valor de los congresos y asociaciones internacionales, lo mismo que a las autoridades o profesores más reconocidos en la materia.

De este modo presento a ustedes las palabras introductorias a este valioso documento, producto de las actividades académicas conmemorativas de

los primeros 60 años de estudio de la Administración Pública en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Como parte de esta publicación conmemorativa de 60 años de existencia de la carrera en la Facultad, considero que es menester reconocer el trabajo de los profesores que se esforzaron en su edificación pero que ya no están junto a nosotros, Carlos Fontes, Juan Carlos León y Ramírez, Noé Pérez Bello, Francisco José Díaz Casillas, Víctor Nájera de la Torre.

Finalmente, expresar que me entusiasma mucho ser parte de los interesados en contribuir a que esta conmemoración no quede sólo en la memoria de los participantes, sino que se pueda mantener y comunicar a todos los que estamos comprometidos con la práctica y el estudio de la Administración Pública que, a su vez, constituye la base necesaria para soportar y promover todas las acciones que buscan el desarrollo y fortalecimiento de la sociedad y el gobierno.

Dr. Luis Miguel Martínez Anzures
Presidente del INAP

MESA 1

**CONVERSATORIO
“60 AÑOS DE HISTORIA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA UNAM”**

15 de Febrero de 2019

Mtra. Erika Döring y González Hermosillo:

Muchas gracias. Para mí es también un gran honor estar con ustedes, con tan distinguidos profesores que me acompañan en la mesa y sobre todo, con este auditorio tan nutrido entre quienes distingo a muchas caras conocidas de ex alumnos míos, que a pesar de haber tenido que aguantarme durante uno o dos semestres, todavía les quedaron ganas de venir a escucharme este día.

Me da mucho gusto que esta práctica que se ha venido haciendo desde hace muchos años en la Facultad de realizar la Semana de la Administración Pública se continúe realizando, pues ha sido siempre a iniciativa de nuestros compañeros consejeros estudiantes y este esfuerzo ha sido, obviamente, secundado por las autoridades de la Facultad, especialmente por quienes integran nuestra coordinación. Como seguramente muchos de ustedes saben, originalmente se organizó para que se llevara a cabo precisamente a finales del año pasado, justamente cuando nuestra Carrera cumplía 60 de impartirse en nuestra Facultad.

Desafortunadamente, por razones ajenas a todos nosotros se tuvo que suspender, pero hoy se retoma en esta modalidad que han llamado Conversatorio, de tal manera que vamos a conversar.

La licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública tuvo inicio en 1958, razón por la cual, el año pasado se celebraron 60 años de su creación. Esta nueva licenciatura se incluyó 7 años después de que la entonces Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales abriera sus puertas en el año de 1951 cuando la Escuela formaba sociólogos, periodistas, diplomáticos y politólogos. Fue precisamente, después de no pocos debates, que a esta licenciatura se le añadiera el estudio de nuestra especialidad.

En aquel entonces, no había ninguna institución de educación superior nacional que impartiera una licenciatura de este tipo y me atrevo a decir que tampoco se impartía en ninguna universidad de América Latina.

¿Cuál fue la necesidad de incorporar a los planes de estudio de nuestra Universidad el estudio de esta disciplina? Sin duda alguna se debió al crecimiento del aparato administrativo del Estado. Primero en Europa cuando surge esto que se llamó el Estado de Bienestar, como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial. Es entonces cuando el Estado tuvo que asumir una gran cantidad de funciones para poder satisfacer las necesidades de poblaciones enteras que se encontraban devastadas por la guerra.

En nuestro país, el Estado también empieza a intervenir en muchos aspectos de la vida en sociedad que anteriormente estaban en manos de los particulares. Esta intervención estatal, trajo como consecuencia concomitante el surgimiento de múltiples instituciones públicas para que se hicieran cargo de las nuevas funciones que se atribuyó el Estado.

¿Quién iba a dirigir esas instituciones si no había administradores públicos? Los altos funcionarios de nuestro país obviamente eran egresados de distintas especialidades. Primero que nada eran los militares, después los abogados, más adelante fueron los economistas. En la actualidad, muchos de los cargos más importantes dentro de la administración pública son desempeñados por egresados de nuestra carrera. Hoy día podemos decir que hasta el presidente en turno es egresado no sólo de nuestra licenciatura, sino también de nuestra Facultad.

Así, surge la necesidad de formar los cuadros que fueran capaces de administrar las que paulatinamente se fueron creando para que el Estado pudiera llevar

cabalmente, en todo lo posible, sus nuevas funciones y con esto, como ya se mencionó, se dio la creación, en 1958, de esta licenciatura pionera del estudio de la Administración Pública

Como es lógico suponer, han existido diferentes planes de estudio desde la creación. El primer plan de estudios, en 1958, constaba de 5 años, era anual y no semestral como el que ahora ustedes conocen. Contemplaba un tronco común para todas las licenciaturas que se impartían, integrado por asignaturas que debían ser cursadas por todos los estudiantes de la Escuela durante los dos primeros años. A partir del tercer año, los estudiantes elegíamos la licenciatura de nuestra preferencia contando ya con una base sólida en todas las áreas de las ciencias sociales. Psicología, Geografía, Historia, Economía, Derecho... Vale la pena mencionar que en ese entonces la población total de la Escuela era de apenas mil estudiantes. Para cada asignatura del Tronco Común había sólo dos grupos.

Desde el plan de estudios de 1958 al actual, se han hecho distintas reformas. Podemos afirmar que en estos 60 años cada plan ha tenido un promedio de 10 de vigencia, ya que son 6 planes de estudio que conocemos. Unos tendientes a la formación en ciencias sociales incorporando lo que se llamó Formación Básica Común que era algo semejante al tronco común original, otros en los que predominó la formación técnica, otros en donde la formación teórico-metodológica ocupó un lugar privilegiado, otros tendientes al divorcio de la Ciencia Política y la Administración pública, algún otro buscando una nueva unión entre ambas disciplinas.

¿Por qué no ha habido tantos cambios de planes de estudios? Desde mi punto de vista, por fortuna en esta universidad tenemos este gran valor que conocemos como la libertad de cátedra. Los profesores hemos tenido la libertad de poder actualizar nuestros programas de

cada materia, no el plan de estudios en general, pero las materias que impartimos son permanentemente actualizadas. Todos los profesores cada semestre tienen que ponerse al día de los cambios que se están dando en el tema que están manejando.

De tal manera que una materia puede seguir teniendo el mismo nombre y cambiar su contenido de acuerdo con la necesidad de actualizarla. Por eso no es tan importante pensar en la necesidad de reformar más frecuentemente el plan de estudios. Además, hay que considerar en lo complicado que esto resulta particularmente porque somos una Facultad con 5 carreras, ahora que se ha incorporado Antropología.

Todo esto es para contarles que estos cambios se han tenido que ir dando de acuerdo con las necesidades del país, por un lado; pero, sobre todo, por los avances de la disciplina, tiene que haber cambios, no se pueden quedar las cosas igual, pero estos cambios se dan mucho al interior de cada una de las clases.

Cuando ingresé a la todavía Escuela en 1964, ya éramos, aproximadamente 1 200 estudiantes. De todas las licenciaturas, la que menos estudiantes tenía, era la nuestra, puesto que era la más nueva. Sólo 6 generaciones habían egresado de la misma.

En alguna ocasión en otro foro comenté que cuando decidí estudiar esta carrera en el seno de mi familia y de mis amistades cercanas me preguntaron: “¿Y eso qué es? ¿Qué es eso de la Administración Pública? ¿Qué es eso de Ciencias Políticas y Administración Pública? ¿En dónde crees que vas a encontrar trabajo?”

Las pocas mujeres que teníamos la fortuna de acceder a la UNAM estudiaban carreras “propias de las mujeres” como psicología, trabajo social o enfermería, pero la gran mayoría estudiaba “carreras cortas” que

les permitiera incorporarse rápidamente al mercado laboral. “Al fin iban a casarse y sus maridos las mantendrán”. Así, invertir en una mujer que estudiara una licenciatura, se veía muy poco en los años 60 del siglo pasado. Ni imaginar una mujer estudiando ingeniería, física o matemáticas.

Desde que ingresé como estudiante en 1964 hasta la fecha, nunca he dudado de la importancia que tiene para el país la formación de licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública. No importa si el Estado es intervencionista o solamente regulador, los administradores públicos –con una buena formación– serán indispensables para el desarrollo de nuestro país. No me resta nada más que decirles que me da mucho gusto volver a estar con ustedes y espero poder seguir colaborando con la Coordinación a pesar de que ya estoy jubilada. Muchas gracias por la invitación y muchas Semanas más de la Administración Pública.

Dr. Omar Guerrero Orozco: Dice la maestra Erika Döring que a ella le preguntaban cuando estudiaba: ¿Qué era la Administración Pública? A mí me siguen preguntado qué es la Administración Pública.

Me da mucho gusto estar con todos ustedes, con la maestra Jeannetti, con Erika, con Manuel, con Ricardo y con Miguel, qué bueno que nos convocó el doctor Adán Arenas. Les voy a platicar una anécdota personal de mi trabajo con relación a la carrera que tiene que ver muy directamente con ella; se trata de que nuestra profesión nació, efectivamente, en el 1958-1959 como Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, como se llama ahora.

Lo importante es que nuestra carrera, nuestra profesión, con énfasis en Administración Pública, nace en el 58-59, pero había sido prevista para surgir en 1951 junto con otras carreras, como Ciencias Diplomáticas, Periodismo, Sociología, Ciencias Políticas. Había una licenciatura independiente de Ciencias Administrativas, unida a las demás carreras por el tronco común que les ha mencionado la maestra Erika Döring. De modo que había un proyecto original de creación de la carrera. ¿Por qué no se creó? No se creó la carrera en aquella época porque la Facultad de Economía se opuso verdaderamente en forma radical a través de su Consejo Técnico y de movilizaciones de su cuerpo docente y de estudiantes.

El maestro Lucio Mendieta y Núñez, que había hecho el diseño del Plan de Estudios de toda la Facultad, incluyó una Licenciatura en Ciencias Administrativas que parecía muy interesante y muy importante para el país; sin embargo, además de la posición de la Facultad de Economía, también existía una opinión muy fuerte, muy radical contra la Facultad, que era considerada en aquel tiempo como un centro demagógico -fijense nada más- y de propaganda comunista.

De modo que no sólo había una opinión contraria dentro de la Universidad, sino también a través de la opinión pública. Era muy difícil establecer la carrera en un ambiente tan complicado; sin embargo, tuvimos a favor después, una vez creada la Licenciatura en Ciencias Políticas, que se sumara a su título la administración pública ¿Por qué? Porque sus egresados no obtenían trabajo, porque igual que se preguntaba ¿qué es la Administración Pública?, se preguntaba ¿qué es la Ciencia Política? Y si el plantel era, según algunos en aquella época, un centro de propaganda política y de movilización comunista, era evidente que la carrera sola de Ciencias Políticas no llenaba las finalidades que requería el Estado Mexicano como lo ha comentado muy bien Erika hace un momento.

En este ambiente tan complicado Don Lucio, que era un gran orador, logró que el Consejo Universitario aprobara la creación de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales; sin embargo, para salvar casi todo tuvo que mutilar la carrera de Ciencias Administrativas y así nos lo hace saber en un escrito, donde dice: “para salvar a la Facultad tuve que mutilar la licenciatura en Ciencias Administrativas”.

Si él mutiló, o sea, quitó, retiró del proyecto de esta carrera que había sido prevista, a mí me da la impresión de que la tenía diseñada, porque no sólo se tiene que aprobar el nombre de las carreras, sino también los programas de estudio; en consecuencia, resultaba que teníamos por ahí una carrera non data, Ciencias Administrativas, de la cual existiría un Plan de Estudios.

Ahora bien, ¿dónde podía estar ese Plan de Estudios? Me llamaba mucho la atención el problema y me decidí a buscarlo porque me interesaba mucho saber, inquirir cómo hubiera sido esta carrera creada en 1951. Y fue muy interesante. Para comenzar me aboqué

a la búsqueda en la casa del propio profesor Mendieta y Núñez, su hija gentilmente me permitió abrir todas las cajas de Don Lucio y las revisé buscando el proyecto.

¿Y qué creen? No lo encontré. Me dije: No está aquí, pero a lo mejor se encuentra en los archivos del Consejo Universitario ¿por qué? Porque es probable que en un principio lo haya entregado completo y después lo haya retirado. Me puse a buscar en el Consejo Universitario el Programa de Estudios. ¿Y qué creen? No lo encontré y conste que he localizado cosas raras en mi carrera arqueológica, pero esto, definitivamente, no apareció.

Les quería comentar esto porque la necesidad sentida de una carrera en Ciencias Administrativas era perceptible desde finales de los años 40 cuando Don Lucio en 1949 crea, establece, diseña el Plan de Estudios.

Yo les quería transmitir rápidamente esta experiencia personal, frustrante, porque no logramos obtener este Plan de Estudios primigenio que me imagino que mucho diría y aportaría como respuesta a esta necesidad sentida en Administración Pública que después vino, afortunadamente, a florecer; a desarrollarse cuando se crea la carrera de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, que es la carrera que hoy nos tiene aquí disfrutando este día. Muchas gracias.

SESIÓN DE COMENTARIOS, PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Dr. Omar Guerrero Orozco: Nada más algo que me ha surgido a partir de escuchar a los colegas y que tiene que ver con el nombre de la carrera; yo comentaba hace rato que nuestra carrera no nació en 1951, pero eso no es necesariamente malo, yo creo que convino mucho que el área de Ciencia Política tuviera el apoyo en la Administración Pública y que la Administración Pública tenga el apoyo de la Ciencia Política.

Yo veo mejor una licenciatura, mucho mejor, una licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública que una pura licenciatura en Ciencias Administrativas. Hay una gran cantidad de compañeros que egresan en Ciencia Política, yo egresé en Ciencia Política, mi especialidad, mi orientación en licenciatura fue Ciencia Política; paralelamente me dediqué a la Administración Pública.

Yo creo que es muy útil para aquel que egresa en el énfasis en Ciencia Política el tener el quehacer administrativo cuando se desempeña como funcionario. Hay una enorme cantidad de egresados en Ciencias Políticas que se desempeñan como funcionarios.

Los que optan, como somos la mayoría, en Administración Pública, nos conviene mucho el instrumental metodológico y teórico de la política; o sea, creo que nos convino que se haya creado después y no antes.

Intervención: Mi pregunta es de hecho para el doctor Omar Guerrero y quería preguntar si tiene intenciones de volver a ser docente en la Facultad.

Dr. Omar Guerrero Orozco: Estoy dando clases en la Facultad.

Intervención: ¿En qué materia?

Dr. Omar Guerrero Orozco: Estoy dando clase en la maestría y en el doctorado. He dejado de dar clase en la licenciatura un tiempo; me dediqué 40 años a dar clase en la licenciatura, en consecuencia, me estoy tomando una especie de sabático, pero yo no descarto, llegado su momento, regresar a la licenciatura que fue tan importante para mí en toda mi carrera académica. Yo disfruté muchísimo esa etapa y la tengo metida en el alma y con un gran afecto.

Intervención: Mi pregunta es para el doctor Omar Guerrero. Quería preguntar por qué optó por Ciencia Política.

Dr. Omar Guerrero Orozco: Cuando estudié la carrera me interesó mucho la parte de Ciencia Política, muchísimo, de hecho, desde que estaba yo en la prepa opté por esa carrera, mi principal interés fue la Ciencia Política. De hecho, en la Prepa 5 lo que me gustaba mucho era la materia de geopolítica, me pareció una materia extraordinaria. Y aquí en la Facultad la opción que escogí fue la de Ciencia Política, pero llevé todas las materias de Administración Pública.

El destino, la fortuna como dice Maquiavelo, me llevó a trabajar en el Departamento de Administración Pública y desde ahí me encaminé a la Administración Pública y ya no tanto a la Ciencia Política. He hecho trabajo de Ciencia Política, pero la mayor cantidad de mis actividades han sido sobre Administración Pública, que me brindó una gran oportunidad de hacer trabajo de investigación que es una de las actividades a las cuales más me he empeñado toda mi vida.

Intervención: Yo nada más quisiera hacer una recomendación y que aquí en la Facultad se difundiera más el libro de “Introducción a la Administración

Pública” escrito por el profesor Omar Guerrero, que les va a dar unas bases increíbles para saber qué es y cómo funciona. Gracias.

Dr. Omar Guerrero Orozco: Quiero comentar que no me puse de acuerdo con los alumnos; a nadie le pedí que me preguntara al respecto. Te agradezco mucho la referencia a mi libro, que está agotado; pero está dentro de mi Sitio Web, ahí lo pueden bajar, no quiero hacer propaganda, pero yo aprovecho el viaje.

Dra. Elena Jeannetti Dávila: La verdad es que agradezco que me hayan incluido en este Conversatorio, pero ya me entró el pánico escénico, vamos a ver cómo le hago para salir adelante.

La verdad es que este auditorio que se llama “Pablo González Casanova” se debe al gran Rector que tuvimos y al gran director de la Facultad, el doctor Pablo González Casanova que por fortuna todavía vive entre nosotros y viene con alguna frecuencia, no muy seguido, aquí a la Facultad.

Don Pablo era guapísimo, pero de verás guapo. Las alumnas no asistíamos a clase por las clases, sino para verlo. Eran, como dicen ahora los jóvenes, “un taco de ojo”. Si me oye Don Pablo me va a regañar, pero ni modo. Esta es la razón por qué este auditorio se llama “Pablo González Casanova”.

Él había sido un gran investigador, había estudiado en Francia y en Bélgica Sociología y yo les recomendaría que busquen la historia de Don Pablo porque es realmente un ejemplo para todos nosotros.

Cambiando un poquito de tema, les diré que para mí la Administración Pública es, a la vez, una ciencia, es un arte y es una técnica. Y como me gusta dejar tareas investiguen qué es cada una de éstas. La verdad es que es una ciencia, no exacta, pero sí social muy importante.

Es una técnica. Yo una vez fui a pedir un servicio a la Secretaría de Educación Pública que me enviaron de donde yo trabajaba a hacer una gestión y salí agradecidísima con la persona de la SEP que me atendió y no me dio nada. Eso es un arte, regresé con las manos vacías, pero encantada de cómo me trató.

Es un arte y, a la vez, es una técnica, no todo tiene exactitud, hay que aplicar una técnica para tener resultados realmente eficientes, eficaces y que resuelvan problemas reales que tenemos en la sociedad.

Por ahora es todo lo que yo les podía decir porque me encanta copiar a lo que ya dijeron. Como decía una vez una amiga mía, se despedía diciendo: Date por besada y no besaba a nadie. Ahí sí digo yo ahora, dense por enterados por los profesores que ya tuvieron la palabra y yo digo lo mismo. Muchas gracias.

Dr. Miguel Ángel Márquez Zárate: Es una emoción estar compartiendo este espacio con mis maestros y amigos, con las instituciones; realmente todavía me falta mucho camino para llegar a ellos, y es muy emocionante para mí en lo particular, estar compartiendo también con las nuevas generaciones, con compañeros, con los nuevos académicos, los nuevos talentos.

En primer lugar, agradezco la invitación del doctor Adán Arenas Becerril, Coordinador del Centro de Estudios en Administración Pública, para conmemorar los 60 años de la creación de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.

Ustedes saben, pertenecemos a la universidad más importante de América Latina y una de las mejores del mundo, nuestra carrera no es la excepción. Forjadora de administradoras y administradores públicos que han incursionado en todos los ámbitos del gobierno, desde presidentes municipales, gobernadores, secretarios de Estado, legisladores y un Presidente de la República, es muestra de ello.

Siendo Rector de la UNAM el Doctor Luis Garrido, el Consejo Universitario aprobó el día 3 de mayo de 1951, el proyecto presentado por el Doctor Lucio Mendieta y Núñez, dando nacimiento a la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, cuya primera sede se establecería en la calle de Miguel Schulz 24, del Distrito Federal.

Para 1953 el Rector de la UNAM era Nabor Carrillo y la Escuela Nacional de Ciencias Políticas ya había cambiado de sede a Mascarones. El director era el Doctor Raúl Carrancá y Trujillo, quien encomendó a la comunidad de la escuela la altísima gloria y la magna responsabilidad de escudriñar con mirada serena la verdad científica, elaborándola y

transmitiéndola, la cual corresponde a la universidad. Este director le dio a la Escuela Nacional la cualidad de institución formal y buscó que la formación de profesionales en ciencias sociales contara con un claro sentido de la realidad y de sólida cultura. El ambiente que se vivía era de una actividad política efervescente y un compañerismo muy unido, animado y fresco, como comenta la Doctora Elena Jeannetti.

El día 23 de diciembre de 1958 el Consejo Técnico de la entonces Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, aprobó después de una serie de discusiones al interior del Consejo Universitario el Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, con lo que se incorporó esta última disciplina al nombre y orientación originales de la carrera.

Pertenezco a la generación 1982-1985, casi de la misma generación a la cual pertenece el maestro Víctor Nájera de Torre, aquí presente; precisamente en el año que inicia en México el llamado neoliberalismo y la reforma del Estado.

Nuestra generación estudió con el Plan de Estudios de 1976. Dicho plan se integraba por una formación básica común, donde los tres primeros semestres eran obligatorios para todas las licenciaturas impartidas en ese entonces en la Facultad. Era hasta el cuarto semestre donde se iniciaba el estudio de la Administración Pública, sus características, su importancia, su epistemología, su historia y su metodología.

Recuerdo la asignatura Teoría de la Administración Pública impartida por el Doctor Omar Guerrero, donde nos enseñó los clásicos de la Administración Pública como Juan Enrique Von Justi, Carlos Juan Bautista Bonnin, José Posada Herrera, Luis de la Rosa, Woodrow Wilson, entre otros.

En la asignatura Teoría de la Administración Pública II, el Doctor Ricardo Uvalle nos incursionó al estudio de un tema por demás interesante, “La Razón de Estado y la Administración Pública”, donde la referencia Meinecke, Palazzo y Maquiavelo nos llevaba a un hilo conductor sobre el Estado del Arte que guarda la Administración Pública.

Por su parte, las magistrales clases del Maestro Manuel Quijano Torres sobre empresas públicas, haciendo referencia a la obra de Carrillo Castro, las empresas públicas en México, entre otros autores; hoy tenemos el privilegio de que actualmente el Maestro Manuel Quijano, está participando en el rescate de una de las empresas públicas más importantes de nuestro país. Un honor estar con él y ser su alumno.

La obra de la Doctora Elena Jeannetti Dávila sobre inteligencia y seguridad nacional o los estudios de la Maestra Erika Döring y González Hermosillo sobre Administración Pública y Derechos Humanos, han contribuido de manera importante al conocimiento de la Administración Pública en nuestro país, desde entonces.

Pero lo más importante de todos ellos, es su labor docente que día tras día llevan a cabo para formar administradoras y administradores públicos, que han respondido desde diversos ángulos a los retos que nos exige la nación.

Las reformas a los Planes de Estudios que me ha tocado participar, ha sido una respuesta a las demandas y necesidades sociales derivadas de los cambios económicos, políticos, sociales, medioambientales, que nos han hecho transitar del Estado benefactor al Estado gerencial y al Estado cívico.

Nuevas generaciones de profesores se han integrado a la planta docente, testimonio de ello es el Doctor Maximiliano García Guzmán, Premio “Jóvenes Universidad Nacional” y actualmente Jefe de la División de Estudios Profesionales, de la Facultad; también, el Doctor Adán Arenas Becerril, Coordinador del Centro de Estudios en Administración Pública, el Maestro Daniel Ortega, el Maestro César C. Dionicio, la Doctora Yanella Martínez, la Maestra Alicia Islas, el Maestro José Luis Ramos Alderete, entre otros, aquí presentes. Los felicito.

Actualmente nos encontramos en un momento crucial para la vida del país, que exige a la licenciatura enfrentarse a nuevos retos y a nuevos paradigmas. La creatividad, la heurística, la solidaridad, el aprendizaje, el servicio, han sido las bases para que las y los administradores públicos, sigan respondiendo a esta hermosa nación. Los retos son muchos, las esperanzas también.

¡Por mi raza hablará el espíritu!

Muchas gracias a todos.

Dr. Ricardo Uvalle Berrones: Expreso, en primer lugar, mi profundo agradecimiento al Doctor Adán Arenas, Coordinador del Centro de Estudios en Administración Pública por la amable invitación que me hace para reflexionar sobre los 60 años de la Carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública, entendida como una institución que se forma con reglas, normas y procedimientos que entreveran a los alumnos con la planta docente, en el esfuerzo por dar paso a un campo del saber profesional orientado a impartir la enseñanza de los asuntos políticos y administrativos con visión de largo plazo.

En 60 años de vida, nuestra carrera ha contribuido a forjar las instituciones que México necesita para que el Estado y la Administración Pública contribuyan a impulsar con bienestar equitativo, el desarrollo de la sociedad mexicana. Seis décadas sintetizan proyectos, planes y la concreción de una institución que, como nuestra carrera, se ha encaminado a la formación y preparación de numerosas generaciones que han optado por el servicio público. Esto significa que en México, hay profesionales con formación universitaria que se preocupan y ocupan por abreviar el conocimiento especializado de lo que concierne a la materia de la política, el gobierno y la Administración Pública, para hacer factible el mejor funcionamiento del Estado Mexicano en su compromiso por mejorar las condiciones de la vida comunitaria.

En buena medida, el tiempo de la carrera es el tiempo del país en los últimos 60 años. Es un tiempo histórico que condensa el devenir generacional que se ocupa por enseñar los elementos que hacen funcionar al Estado y la Administración Pública, articulando dos facetas inseparables: el arte de gobernar y el arte de administrar. Estas categorías dan cuenta de lo complejo que es hacer que funcionen el Estado y la Administración Pública, correspondiendo a nuestra carrera, aportar

los recursos de estudio, análisis y propuesta para que las capacidades institucionales sean nutridas con la sapiencia, el compromiso y la pericia de los egresados.

En este caso, nuestra Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, ha sido y es un actor central para que las instituciones administrativas y gubernamentales tengan en buena medida, profesionales de calidad demostrada para ser parte activa en los procesos directivos y operativos del Estado Mexicano con fines de eficiencia, responsabilidad y compromiso con las mejores condiciones de vida en el México contemporáneo.

También expreso mi beneplácito y satisfacción de que nos acompañen tres de mis maestros que han sido fundamentales en mi formación universitaria: la Maestra Erika Döring, la Doctora Elena Jeannetti y en particular, el Doctor Omar Guerrero.

A mis colegas Miguel Ángel Márquez y Manuel Quijano, el agradecimiento por recorrer juntos múltiples veredas del quehacer académico y profesional, coincidiendo en los propósitos fundamentales para que nuestra carrera sea ejemplo de progreso, superación y calidad multiplicada tanto en México como en el extranjero.

Nuestra carrera es fruto del esfuerzo cooperativo, coordinado y articulado con alcance generacional, el cual da lugar al cultivo de un saber profesional que se relaciona con el *logos político* y el *logos administrativo*, entendidos como la suma de conocimiento que enlazan a la sociedad con el Estado.

Responde, nuestra carrera, a las necesidades individuales y sociales de México, teniendo como marco de actuación la sociedad civil, el mercado, la vida productiva, la producción de la riqueza material, el cumplimiento de las normas escritas, la vigencia del

Estado de derecho, la vitalidad de la democracia, el bienestar colectivo y el mejor desempeño de la vida en asociación.

Nuestra carrera tiene compromiso con la sociedad y la salud política del Estado Mexicano. No se explica por sí misma, sino en razón de la tarea de gobernar y las acciones que tienen como objetivo desarrollar con capacidades administrativas a la propia sociedad para conservar mejor al Estado.

Es una carrera comprometida con lo público de la sociedad y lo público del Estado, circunstancia que la erige en pilar del desarrollo del país, para incentivar las capacidades individuales y colectivas que se encuentran a lo largo del territorio nacional. Es una carrera orientada a preservar el interés público, con base en la libertad, la igualdad, el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida.

Es una carrera que tiene justificación a partir de que gobernar implica preservar el interés público, el interés colectivo y el interés político de la comunidad civil y estatal. Es una carrera que se relaciona con el sentido social del Estado, la vida económica de la sociedad, la distribución de los beneficios y el progreso continuo de las personas, los habitantes y los ciudadanos.

Por tanto, su radio de acción es la vida comunitaria, la vida en asociación, la vida regida por valores compartidos y regulados por las autoridades constituidas. Nuestra carrera, en este sentido, es la suma de aptitudes institucionales que tienen por objeto superar obsolescencias, mejorar condiciones de vida y transformar la vida productiva a partir de la eficacia, la responsabilidad y el compromiso, así como la adhesión a los valores y normas de la vida liberal, democrática y republicana, que es propia de las sociedades abiertas e interactivas. Sin referencia a estos elementos, la

carrera no tiene justificación ni razón de ser, porque sería valorada como una máquina para mover recursos y procurar ser eficiente.

¿Qué se puede destacar sobre una carrera enlazada con las condiciones y relaciones estructurales de vida que conciernen a la sociedad y el Estado?

Nuestra carrera debe ser entendida en el concepto de utopía, en el sentido de que utopía, en principio no existe, pero es algo que puede llegar a existir como un sistema de vida organizado en instituciones, normas, valores, principios y reglas de convivencia “Hoy la utopía ya no es ficción mental sin lugar ni tiempo, ya no es irrealizable. En cambio, se dice que “las utopías son a menudo verdades prematuras” (Karl Mannheim, ***Ideología y utopía***), que el progreso es materialización de utopías, que las utopías de hoy son la realidad del mañana” (Sartori, 2018:29).

Hoy nuestra carrera es una utopía convertida en realidad, que aporta al país conocimiento, planes, programas, políticas y estrategias de gobierno para transformar las condiciones de vida tanto de la sociedad como del Estado.

Es una utopía convertida en realidad que se acredita con 60 años de existencia para enlazar historia, trayectoria, rumbo, aportación y eficacia de la vida estatal, social, política, económica y pública.

Es utopía que ha construido al país con la savia administrativa y política, enseñada desde el aula, la investigación, la producción de ideas, los debates, el análisis de los problemas y el diseño de las soluciones públicas que se aplican a través de las agencias del Estado Mexicano.

Es utopía convertida en realidad, desde el momento en que se enlaza con la vida individual y colectiva, con lo privado y lo público, con lo social y lo comunitario. Es utopía convertida en realidad porque ha convertido en realidad institucional ideas, propuestas y soluciones a los largo y ancho del país.

Es utopía convertida en realidad, porque ha contribuido a definir derroteros que unen a la sociedad con el Estado, a los ciudadanos con el gobierno y a los habitantes del país con las instituciones administrativas.

La carrera ha recorrido el ciclo de idea, proyecto y programa hasta convertirse en un Plan de Estudios aprobado en 1958 y en medio de la incomprensión de ciencias hermanas como la Economía y el Derecho, las cuales se disputaban su perfil académico y profesional para adoptarlo e impartirlo en sus aulas.

Por tanto, es meritorio resaltar la vigencia de la carrera en un ambiente en que puede tener apoyos, pero también elementos contrarios, para comprender mejor su ubicación en el seno de nuestra Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Ningún plan de estudios concita apoyos unánimes. Hay que trabajar en su apoyo, deliberando, persuadiendo y convenciendo a numerosos actores para lograr su aceptación y fortalecer su legitimidad.

En este caso, la historia de nuestra carrera de Administración Pública tiene un recorrido que combina azar y probabilidad, hasta convertirse en un sistema de reglas institucionales que permiten formar y desarrollar las capacidades de los alumnos que optan por incursionar en el servicio público desde el Estado y en favor de la sociedad mexicana.

En la medida que la carrera transita de ser un proyecto y se convierte en un sistema curricular de asignaturas, provoca, cuando se convierte en un sistema profesionalizante, en terreno de celos académicos que provocan disputas y hasta regateos por parte de otras comunidades académicas y profesionales.

Para fortuna de nuestra Facultad, la identidad científica, disciplinaria y profesional de la Administración Pública, hoy desemboca en autonomía y capacidad para interactuar de modo transversal con las ciencias humanas y sociales, incluso, con las llamadas “ciencias duras”, lo cual ratifica que su riqueza es a la vez, multidisciplinaria e interinstitucional.

La carrera tuvo que vencer diversos escollos para ganar el lugar que hoy tiene en el plano nacional e internacional. Tuvo impulsores y defensores de talla intelectual como el Doctor Luis Garrido, Rector de nuestra Casa de Estudios, la UNAM; el Doctor Lucio Mendieta y Núñez, investigador destacado en el Instituto de Investigaciones Sociales y el propio Doctor Pablo González Casanova, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, cuando la Carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública se aprueba por el Consejo Técnico de nuestra Facultad el 23 de diciembre de 1958.

Hoy es una carrera que continúa formando generaciones en sus seis décadas de vida fructífera. Las personalidades referidas, son constructores de instituciones y con su visión creativa, dan paso a una institución que, como nuestra carrera, pervive en medio de problemas, oportunidades y aportaciones para generar ventajas compartidas a la vida del país. Es, nuestra carrera, una Institución con longevidad fortalecida, progreso continuo y contribuciones que no cesan, sino que se multiplican con la conjugación de los alumnos, los profesores y los egresados desde

una perspectiva de lo público. “Cada vez que lo público es tematizado de alguna forma, esa tematización de lo público, por el pensamiento, supone una idea; unas condiciones que el pensamiento reafirma para poder pensar lo público” (Polo Buitrago, 2019: 303).

La carrera ha formado y sigue formando un tipo de colectividad académica y profesional que da vida a egresados que todos los días realizan aportaciones al quehacer institucional de México. La aportación que realizan se vincula con el imperativo de lograr para el país las estrategias y programas que permitan alcanzar el desarrollo deseado y esperado.

La carrera asume la premisa de que el desarrollo con bienestar y justicia en la sociedad, es al mismo tiempo, la conservación más sana y robusta del Estado. Sociedad y Estado no son una dicotomía, sino que el Estado es la organización política de la sociedad. Sociedad y Estado no son antitéticos, sino que la sociedad aporta lo mejor de su capacidad productiva y material para que el Estado, viviendo bien, viva mejor.

Sociedad y Estado se articulan con la intervención de la Administración Pública y ésta se convierte en el medio que posibilita que la aportación de los privados sea aprovechada en programas públicos que tienen en cuanto extensión la vida colectiva, universal, general e impersonal del Estado. Sociedad y Estado son esferas que ubican el rol de la Administración Pública a favor de lo público/ social y lo público/estatal.

Otrora, la carrera se entendía más en el ámbito del Estado porque México tenía un régimen político autoritario que no valoraba la existencia de ciudadanos reales, sino imaginarios. Con el advenimiento de la democracia, la carrera es más abierta hacia la sociedad, lo público, lo comunitario, lo social y lo local. Por tanto, tiene mayor interacción con los habitantes y el público

ciudadano. La democratización de la Administración Pública hoy día produce más y mejores elementos conceptuales que abonan en favor de una enseñanza más completa, una práctica de investigación más plural y un ejercicio profesional más multifacético.

El Estado aparato que corresponde a sociedades cerradas y tribales, orientado a gobernar súbditos, ha sido rebasado por el Estado Social y con orientación democrática que da vida a los ciudadanos, así como a las formas de representación y participación políticas

Con ello la comprensión de la Administración Pública es más abierta, amplia, analítica, heurística y propositiva, porque se evita que el Estado sea analizado sin referencia a lo comunitario, que es propio de sociedades no abiertas ni liberales.

La Administración Pública, en consecuencia, se encuentra mejor analizada no sólo en el Estado, sino también desde y en la vida de la sociedad que en México opta por el camino de la democracia, entendida como un sistema de vida y un sistema de instituciones que tienen como objetivo controlar el poder, así como mejorar de manera continua las condiciones de la vida individual y colectiva mediante la solución pacífica de los problemas.

La democracia vigente en México, es la piedra de toque para que nuestra carrera sea entendida en el mundo de la libertad, la igualdad, la transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación pública, elementos todos que confluyen en la necesidad de controlar el poder del Estado para que no vuelva a ser clientelar, faraónico, intervencionista y avasallador.

De este modo, la Administración Pública ya no está distante de la sociedad y los ciudadanos, sino inmersa en las reglas democráticas del poder, lo cual

le confiere un perfil de más compromiso con el interés público, la vida social y con las personas para que vivan mejor en el ámbito civil y político organizado en el Estado Mexicano.

Es una carrera que tiene un largo recorrido en la reflexión científica y la práctica profesional. Por tanto, no es gratis el concepto de Ciencia en Administración Pública que se cultiva y enseña en las aulas de nuestra Facultad de manera sistematizada, dialogante, crítica y didáctica, con apoyo de autores, obras, ideas, conceptos y metodologías.

También hay preocupación por las cuestiones epistemológicas referidas a qué conocer (problemas, temas áreas y horizontes de desarrollo), cómo conocer (a través de conceptos, lógica, teorías, metodologías y sistemas empíricos), para qué conocer (producir conocimiento esclarecedor) y con el auxilio (de métodos, técnicas, etnometodologías, trabajo de campo, narrativas, relatos, fenomenología, existencialismo, teoría crítica y la ontología) ampliar las posibilidades de conocer con apego a otras ramas del saber humano que aportan enfoques, paradigmas y formulaciones teóricas, otras esferas relativas a la complejidad de la Administración Pública en el mundo de vida.

En consecuencia, la Administración Pública se ha convertido en un campo científico y disciplinario maduro, consolidado en los frentes de la academia, la investigación y la práctica profesional. Esto le confiere a la carrera legitimidad y fortaleza para ser identificada en el marco de las Ciencias Sociales en razón de su identidad, autonomía y perfil competitivo.

Cubierto este requisito, la carrera también tiene perfil de carácter disciplinario y transdisciplinario que le permiten interactuar con otros campos de conocimiento sin que pierda identidad, sentido y alcance propios en

medio de la diversidad de los sistemas de pensamiento que son propios de las sociedades democráticas., desde el momento en que se garantiza e incentiva la libertad de pensamiento. Es una carrera orientada a mejorar las condiciones de vida en la sociedad y a nutrir la existencia democrática del Estado. Su compromiso axiológico es con la sociedad, lo público y lo comunitario, así como con la naturaleza democrática del Estado. Se nutre de la sociedad y nutre el carácter social y público del Estado para que éste organice mejor la vida comunitaria del país.

Con este requisito acreditado, la carrera es una profesión, una profesión reconocida por el Estado Mexicano, que se formaliza con títulos y cédulas profesionales y con ello se habilita a sus egresados para ingresar al mercado laboral como profesionales de la Ciencia Política y de la Administración Pública.

De este modo, el saber gubernamental que articula lo político y lo administrativo, cobra vida para erigirse en el medio que se caracteriza por formalizar conocimiento especializado, orientado al debate teórico y al diseño de soluciones que conviertan a los problemas en opciones de nuevos desarrollos en favor de la vida comunitaria. Esta es otra carta de presentación importante de la Administración Pública que tiene reconocimiento y aval por parte de las autoridades públicas y eso motiva para cursar los ciclos de estudio en la licenciatura, la maestría y el doctorado.

¿Cuál es el sentido axiológico de la carrera en un referente más amplio? La carrera nuestra se vincula con el desarrollo de la vida social y productiva, es cierto, pero particularmente, con el desarrollo de la vida comunitaria donde habitamos como personas jurídicas y también como ciudadanos. También al habitar el país con expectativas de mejorar nuestras condiciones de vida, la carrera se vincula con temas relacionados

al desarrollo, el bienestar social y el mejoramiento continuo (Artículo 3 constitucional), de lo que se espera de la misma para traducir en mejores niveles de calidad de vida, la salud, la educación, la ciencia y la tecnología, que son temas propios de la carrera para convertir en políticas públicas, además que se convierten en forma de respuesta a través de programas administrativos y gubernamentales.

En este punto la carrera al señalar que tiene 60 años de existencia, indica una trayectoria de longevidad, de duración en el tiempo haciendo aportaciones en lo docente, en la investigación, en la difusión de la cultura, creando un sentido de comunidad y pertenencia al interior de la Facultad, estableciendo un sistema de cohesión, valores y creencias que nos identifican por una preocupación sobresaliente en favor de los temas sociales, económicos y políticos, la lucha contra la desigualdad, la exclusión social; contra todo aquello que pueda marginar a las personas de los beneficios colectivos que se deben producir y distribuir de modo equitativo. La carrera está involucrada con ese gran proyecto de vida y es una obligación de las universidades humanistas, progresistas y visionarias como la UNAM, recrearlo sistemáticamente.

La carrera ha producido y reproducido su lenguaje conceptual, teórico, técnico y tecnológico, como lenguaje especializado que tiene amplios derroteros de referencia en temas interrelacionados y, por tanto, complejos. La carrera tiene historia viva en lo que concierne a teorías, conceptos, autores y propuestas. No sólo refiere a la historia como evocación, recuerdo o reconstrucción, sino como historia presente de cara al futuro. En términos de periodización, la carrera puede analizarse con base en las categorías historia pasada e historia reciente. Las historias referidas la fortalecen como objeto de estudio, profesión universitaria,

práctica profesional y como un sistema de propuestas que se formulan e implementan mediante la capacidad directiva y operativa que se condensa en la categoría capacidad para gobernar.

Es una carrera de pensamiento abierto, crítico y constructivo encaminado a la formulación de propuestas de buen gobierno y demanda, sobre todo al egresado, un grado de inventiva y propuestas para generar respuestas de gobierno en algo que caracteriza a la propia carrera: la vigencia del interés público y la vigencia del mejoramiento social con el aporte de la capacidad de gobernar. La identidad de la carrera en este caso, es con el espacio público, procurando que la vida privada sea próspera para lograr que la vida comunitaria tenga los recursos fiscales que aliente la inversión y el gasto público en las zonas más vulnerables del país, a fin de evitar que se amplíe la brecha entre pobreza y riqueza.

Siéntanse ustedes alumnos, con la seguridad de que estudian una carrera que tiene universo definido y complejo, pero lleno de posibilidades para cambiar las cosas de manera pacífica en un país que, como México, le urge alcanzar mejores niveles de igualdad, de bienestar, para diluir las desigualdades en las condiciones de vida y evitar en consecuencia, la decadencia del Estado, entendido con un sistema integrado de capacidades de gobierno en el cual los egresados desde el servicio público y las oficinas burocráticas han contribuido a diseñar e implementar “...la burocracia favorece la gobernabilidad en la medida en que integra personas: capaces de generar ideas que se pueden producir en políticas, que a su vez pueden implementarse por medio de las estructuras gubernamentales existentes” (Pardo, 2016: 89).

Por tanto, la carrera de nuestra Facultad y de nuestra Universidad, está más comprometida que nunca con el horizonte constructivo que el país necesita

y con el modo de hacer mejor las cosas con el concurso de la formación universitaria, la utilización del método, los conceptos, las teorías y las metodologías que son las herramientas para construir el mundo, así como sus ventajas y restricciones con la existencia de una Administración Pública de carácter óptimo.

Debe cuidarse en esa lógica, la mejor formación de los alumnos de la carrera y esperar que cuando sean egresados, se asuman como factores del cambio deseado y esperado para que el día de mañana, diseñen utopías factibles que se hagan realidad y lograr, en consecuencia, un México diferente al que existe hoy: más justo, con mejor democracia, instituciones fortalecidas, más inclusión social, mayor movilidad social, mejores oportunidades de vida.

En ningún sentido se puede ser complaciente con lo que estamos viviendo en el tiempo presente – corrupción acentuada, inseguridad pública, desigualdad económica y social, discriminación, exclusión, falta de movilidad para alcanzar mejor bienestar individual y colectivo– en todos los aspectos de la vida nacional y por ello, la carrera tiene el compromiso ineluctable de generar un efecto multiplicador determinante no sólo para interpretar, sino para transformar las condiciones de vida en el país por la senda de más igualdad, bienestar y productividad social.

Conviene recordar, que nuestra carrera se forma y desarrolla en el tiempo de la Edad Moderna –previsión, racionalidad, certidumbre y regularidad–, pero ahora se desenvuelve en el tiempo del siglo XXI que corresponde a la Edad Posmoderna –crisis, turbulencias, mutaciones, incertidumbre, caos– circunstancia que marca nuevos senderos para repensarla en lo científico, lo disciplinario y lo profesional. La distinción espacial y temporal es fundamental para evitar la lectura equívoca de que el saber publiadministrativista no evoluciona o progresa.

Esto es inexacto. La carrera tiene raíces, trayectoria, identidad y visión de la historia viva que cuestiona, aporta, revisa, analiza, reconstruye y desarrolla las opciones del desarrollo que la sociedad necesita y que el Estado está obligado a cumplir. Nuestra carrera no es una estatua de sal para quedar fija e inmutable ante los problemas que debe encararse con soluciones novedosas, sobre todo en los que conciernen a la erradicación los problemas viejos. No se ata a ningún principio, regla o axioma que no pueda revisarse, discutirse y someter a contrastación y falsación. Nuestra carrera se caracteriza por cultivar la reflexión interactiva, crítica y diversa para desarrollarse de manera continua.

No hay duda que los campos científicos han de trascender el conocimiento acumulado “La ciencia normal, la actividad para la resolución de enigmas... es una empresa altamente acumulativa que ha tenido un éxito eminentemente en su objetivo, la extensión continua del alcance y la precisión de los conocimientos científicos... La ciencia normal no tiende hacia novedades fácticas o teóricas y, cuando tiene éxito, no descubre ninguna (Kuhn, 2000: 92).

En la actualidad, nuestra carrera reúne condiciones académicas y profesionales para hacer aportaciones de gran calado en la lógica de las revoluciones científicas que son el impulso más decidido para la producción del conocimiento de frontera “Para descubrir cómo se llevan a cabo las revoluciones científicas, tendremos, por consiguiente, que examinar no sólo el efecto de la naturaleza y la lógica, sino también las técnicas de argumentación persuasiva efectivas dentro de los grupos muy especiales que constituyen la comunidad de científicos” (Kuhn, 2000: 152-153).

Lo expuesto implica que la Administración Pública por cuanto objeto de estudio, trabajo de investigación

y práctica profesional debe trascender las fronteras del conocimiento acumulado, para incursionar por la búsqueda y novedad de paradigmas que contribuyan a su fortalecimiento conceptual, analítico, teórico, empírico y metodológico, tanto como ciencia y disciplina social. Si la Administración Pública continúa en la línea introspectiva del conocimiento, no avanzará, porque su énfasis estaría fundamentalmente en el estudio de los medios de gestión, operación y aplicación del conocimiento aplicado, no en la razón institucional que le da origen como un conjunto de capacidades institucionales orientadas hacia la definición y solución de problemas de interés común.

Dos referentes de la Administración Pública hoy día son la gobernabilidad y la gobernanza “...la gobernabilidad se refiere específicamente a la *capacidad del gobierno* para adoptar un marco institucional de reglas, procesos y acuerdos legales e informales para la acción social de manera legítima, efectiva y transparente” (Santana, 2015: 160). La gobernanza por su parte “...se focaliza en lo fundamental en gestionar *interdependencias, alianzas y colaboraciones interjurisdiccionales* de una red de actores públicos y privados que se incorporan de diversas maneras a las decisiones para adelantar las políticas públicas, proveer servicios y *compartir las tareas y objetivos de gobierno*” (Santana, 2015: 160).

Por el contrario, si la Administración Pública se abre a la ventaja de las interacciones, los intercambios y las propuestas entre los estudiosos y los profesionales de su campo de identidad y la perfilan hacia la superación de los universos no convencionales de estudio, dará el salto hacia latitudes que invitan a repensarla por la senda de la novedad, la innovación y la búsqueda incesante del conocimiento que habrá de fortalecerla como una Ciencia Social cada vez más autónoma y respetable. Uno de esos universos relevantes implica

que “La Administración Pública es ahora más pública porque la acción ciudadana se manifiesta y organiza para demandar mejor calidad en la producción de los bienes y servicios públicos. Demanda más atención y sensibilidad en el trato con los grupos sociales para que los recursos públicos se apliquen con equidad y eficiencia” (Aguilera, 2018: 69).

Hoy la visión de gobierno, así como el imperativo de lograr mejor capacidad para gobernar, permite ampliar el horizonte de su comprensión y desarrollo para evitar que se quede anclada en la noción tradicional de que sólo moviliza personas y recursos, sin conectarse con el espacio público en cuanto a problemas y oportunidades a encarar con mayor eficacia profesional.

La visión de gobierno en la Administración Pública permite destacar que la propia Administración Pública realiza múltiples aportaciones a la tarea de gobernar, faceta poco explorada en la medida que se entiende más como organización, estructura y actividad, sin poner el acento en los procesos de la gestión pública institucional, dado que indica tanto los movimientos del gobierno como de la Administración Pública, no sólo adoptando decisiones, sino fundamentalmente diseñando, implementando y evaluando las políticas públicas como parte central del objeto de estudio en la Administración Pública contemporánea.

El objeto de estudio de la Administración Pública no puede anclarse en estructuras sin movimiento, ni en sistemas autorreferenciados. Alude el mismo, a la actividad y las acciones que realiza con el impulso del gobierno y en ese sentido, las políticas públicas, sustentadas en las actividades y acciones administrativas, son el centro que acredita no sólo la toma de las decisiones públicas, sino el modo de implementarlas, es decir, de cumplir los objetivos y metas del gobierno con el concurso de organizaciones,

estructuras, sistemas, procesos, personal, tecnología, recursos, información, estrategias, coordinación, dirección e implementación, que destacan la contribución de la Administración Pública al cumplimiento de compromisos que se proclaman desde diversos ámbitos de la autoridad pública, para hacer efectivos valores, juicios y propuestas que habrán de incidir mediante el binomio costos y beneficios, en los diversos campos del quehacer productivo y social.

La administración del gobierno y lo público de la Administración Pública desde la perspectiva de las políticas públicas, definen un objeto de estudio que recupera la unidad diferenciada de la propia Administración Pública y el gobierno para convalidar que el quehacer institucional se alimenta de movimientos que se traducen en decisiones y acciones que tienen como destino el universo de lo público, entendido como el hogar común de los ciudadanos. Incluso, las políticas públicas entendidas como valoraciones, juicios, compromisos y rutas de acción a seguir conjuntando autoridades y grupos ciudadanos, necesitan elaborarse mediante la capacidad técnica, tecnológica y argumentativa, al tiempo que se definen los objetivos y metas que las configuran para que sean cumplidos por los cuadros profesionales –directivos y operativos– de la Administración pública, relacionándose con organismos, iniciativas y la corresponsabilidad de los actores organizados de la sociedad, interesados en el diseño y cumplimiento de la agenda de gobierno.

En este caso, la Administración Pública se vincula estrechamente con las políticas públicas para dar forma a los compromisos de la autoridad con la comunidad civil y política y de ese modo dar paso al cumplimiento de las mismas no como variable independiente, sino correlacionada con el sistema de instituciones administrativas que se encargan de

convertir en programas y acciones lo que se erige como propuestas valorativas y fácticas.

De igual modo, las Administración Pública no es variable independiente frente a las políticas públicas, sino que, a través de elementos de correlación, se erige en el sistema de capacidades directivas y operativas que tienen bajo su responsabilidad dar vida al gobierno en acción, es decir, al cumplimiento de las propias políticas públicas.

En consecuencia, estamos en el umbral de tener que revisar con método, criterio y argumento, así como en la lógica de un nuevo paradigma, la relación clásica de la Ciencia Política y la Administración Pública para sustentarlo a la vez, en los saberes y sistemas de pensamiento que se producen en el mundo de la posmodernidad.

Los sistemas abiertos del pensamiento son complejos porque implica que los actores interactúan, intercambian, analizan, discuten y no llegan a “verdades reveladas” ni a formulaciones axiomáticas, sino que trabajan con conjeturas y refutaciones que nutren su ensanchamiento, depuran imprecisiones, se alejan del psicologismo y superan la visión positivista que postula la separación entre hechos y valores.

Por tanto, el paradigma clásico que une la Ciencia Política con la Administración Pública tiene que revisarse a la luz del tiempo de la globalidad, la Sociedad de la Información y la Comunicación, el surgimiento de nuevas instituciones, el Estado postweberiano, las economías abiertas, los rumbos de la gobernabilidad y la gobernanza, la nueva correlación de fuerzas a nivel mundial y sus consecuencias en la vida de los Estados nacionales y las administraciones públicas. Si lo clásico es lo que perdura para iluminar, esclarecer, despejar y orientar el análisis de los problemas y temas contemporáneos aportando ideas y análisis, no

hay que dejar a un lado las nuevas realidades que los Estados, las administraciones públicas y las sociedades enfrentan en el siglo XXI.

La realidad del presente, de cara al futuro, necesita la producción del conocimiento estratégico y de frontera que contribuya a revertir desafíos, carencias, vulnerabilidades y exclusiones que frenan la productividad en la sociedad, los mercados y la vida asociada. Por tanto, es fundamental la interpretación y comprensión de la sociedad postcapitalista, dando paso a la formulación de nuevos paradigmas, teorías y metodologías que sean la vía para construir y recrear los sistemas de pensamiento en su tiempo factual. Cada tiempo de la sociedad tiene que entenderse en su espacio correspondiente, así como en las dinámicas que le son consecuentes.

Por consiguiente, no es aconsejable estacionarse en alguna etapa de la vida académica y profesional, menos intentar estirar el conocimiento de otras realidades distintas a las del presente, dado que el mundo de la posmodernidad tiene como elemento distintivo el caos, las crisis y la incertidumbre de manera recurrente, lo cual obliga no sólo a pensarlo, sino repensarlo con perspectiva abierta, crítica y propuestas novedosas que alumbren los nuevos caminos que conectan al Estado con la sociedad y a la Administración Pública con el público ciudadano.

El nexo hechos y valores tiene que recuperarse como elementos inseparables que exigen no la unidad del método para investigar y elaborar conclusiones aplicadas, sino el reconocimiento de que hay una variedad de métodos y recursos heurísticos para producir el conocimiento de manera sistematizada, articulada y propositiva. El conocimiento científico es de carácter espacial y temporal, no intemporal ni ahistórico; tampoco casuístico ni anecdótico.

Tener en claro el valor del pensamiento clásico y el conocimiento contemporáneo, es imprescindible para evitar las afirmaciones que pretenden homologarlos, o más aún, omitir su tiempo y circunstancia dando lugar a la visión lineal –lo inductivo y lo deductivo– de los problemas y las soluciones colectivas.

Lo clásico no se desecha ni se desvaloriza. Se invoca, recupera y aprovecha como fuente de conocimiento pionero que ha dado y puede dar luz para estudiar las nuevas realidades y los nuevos tiempos que enfrentan las instituciones administrativas y gubernamentales de manera compleja.

Hay que valorar lo clásico como orientación y antecedente para ubicar el desarrollo de las disciplinas científicas, pero no se extiende de modo inercial e intemporal al tiempo actual para definir condiciones, procesos, problemas y soluciones que tienen actores, contextos etapas, contratiempos, organizaciones y complejidades no sólo diferentes, sino específicas en el mundo contemporáneo.

Tiene que llegar el momento de definir para la Administración Pública, qué tipo de Ciencia Política necesita en favor de su desarrollo académico y profesional, dado que en la actualidad tiene como límite una faceta que no ha franqueado “La ciencia política del último siglo no ha cuestionado la premisa y el marco conceptual de la sociedad desordenada y licenciosa y del Estado-gobierno arquitecto y poderoso de la sociedad. Fuera de algunas teorizaciones recientes discutibles sobre el fin, la caída, el vaciamiento del Estado, que son válidas muy probablemente en lo que concierne a su territorialidad, la investigación se ha centrado más bien en el gobierno del Estado, en los poderes públicos, en los gobernantes, altos funcionarios, y en su proceso de gobernar” “... A pesar de la confusión acostumbrada entre Estado y Gobierno, entre la forma

estatal de organización del sistema social y el dirigente de la organización estatal del sistema, ha sido la “gobernanza”, la estructura y el proceso de gobernar, lo que está actualmente en el centro de las disciplinas de gobierno, política pública, Administración pública, finanzas públicas, etc. (Aguilar, 2919: 22).

Lo anterior implica que la Ciencia Política tiene carencias normativas y empíricas para incursionar por las complejidades del desempeño institucional y por tanto, no se conecta necesariamente con los problemas y soluciones que debe encarar la Administración Pública en la lógica de la gobernanza democrática, el proceso de gobernar, los procesos de las políticas públicas, la acción cooperativa, la interacción ciudadanos/gobierno, las acciones público/privadas, las estrategias de gestión pública, la dirección de las agencias que la integran, la capacidad para diseñar e implementar agencias y políticas públicas, la relevancia del costo/beneficio para determinar la factibilidad de las políticas públicas, la sujeción a la rendición de cuentas, la transparencia, la evaluación pública, la innovación tecnológica, la dinámica del gobierno abierto, la estrategia de las redes económicas sociales y políticas interactuando con las agencias administrativas, la reducción de los costos de transacción, la dinámica de la regulación, la importancia de la asimetría de la información en la relación *principal/agente*, las fallas del Estado, las fallas del mercado, entre otros temas relevantes a considerar y que dan sustento al lenguaje propio de la Administración Pública, a fin de distinguir entre el conocimiento demostrativo que la Ciencia Política privilegia hoy y del lenguaje argumentativo que se necesita para fortalecer la disciplina de la Administración Pública “El argumento es el eslabón que enlaza los datos y la información con las conclusiones de un estudio analítico. La estructura del argumento será, normalmente, una mezcla compleja de declaraciones factuales y evaluaciones subjetivas. Junto con

deducciones lógicas y matemáticas, incluirá inferencias estadísticas empíricas y analógicas, referencias a la opinión de expertos, estimaciones, costos y beneficios, más matices y salvedades de distintos tipos” (Majone, (1978) (1992): 357)

Es importante rebasar la explicación de los hechos y problemas que es una tendencia recurrente en la Administración Pública cuando se trabaja con la misma, como si fuera parte de las ciencias naturales y no de las ciencias sociales, para dar paso a los ejercicios de interpretación que son necesarios para descubrir y construir la esencia de los contextos, actores, decisiones, políticas, planes, procesos, problemas, impactos y alternativas de solución en razón de los argumentos que se produzcan para sustentar los programas gubernamentales, los servicios públicos y las políticas públicas.

La interpretación es fundamental en el campo de la Administración Pública para evitar quedarse con la obtención del pensamiento lineal, estable y determinista preocupado más por valorar la conducta de lo que se predice, con fines de explicación y sin ingresar al fondo de las relaciones de causalidad “La interpretación está asociada estrechamente con la hermenéutica, la teoría de la interpretación. La investigación interpretativa buscar entender el significado de los artefactos sociales, los acontecimientos relevantes y las acciones humanas intencionales... La investigación interpretativa se encuentra en las tradiciones filosóficas de la filosofía analítica del lenguaje, la hermenéutica y la fenomenología. Aunque se trate de tradiciones intelectuales diferentes, comparten un interés por entender la acción en vez de explicar la conducta (White, 2013: 45 y 87).

Por tanto, hay que diferenciar en este caso, el conocimiento demostrativo que se fundamenta en el

lenguaje del positivismo y que deriva del uso de los métodos cuantitativos y el conocimiento esclarecedor que conjuga no sólo datos matemáticos, sino evidencias y sobre todo argumentos que se elaboran con el uso de la lógica, la semiótica, los usos del lenguaje, la filosofía de la ciencia y la hermenéutica.

En la disciplina de la Administración Pública como en todas las disciplinas del mundo moderno, los métodos cuantitativos son fundamentales en la preparación de los alumnos, pero al mismo tiempo hay que estimular mediante la lógica formal, el pensamiento analítico e interpretativo para que sean artesanos finos y eficaces a la hora de producir los argumentos que se necesitan para justificar y aplicar las políticas públicas, los servicios públicos, así como los programas gubernamentales en la complejidad incesante de la sociedad civil.

En este sentido y en otra faceta de su desarrollo profesional, el alumno de hoy, en su condición de profesional del mañana, tendrá que comparecer ante diversos auditorios para exponer el sentido y justificación de las decisiones administrativas y gubernamentales, deberá hacer uso de la lógica dialéctica para incursionar por el debate, la deliberación y la persuasión cuando se trata de interactuar con una diversidad de públicos que dan vida a la sociedad abierta y liberal y que además tienen base de organización como grupos de interés que participan en los procesos de las políticas públicas y el desempeño de las capacidades administrativas en áreas como la coproducción de las políticas públicas.

Por lo general, en el caso de la Administración Pública no se alude a qué tipo de Ciencia Política hay que seguir unidos, porque no es un campo homogéneo, sino diverso y plural, con enfoques varios, métodos plurales y planteamientos diversos que no se conectan de modo transversal con la Administración Pública,

debido al grado de especialización que tienen ahora los problemas colectivos y el diseño de las soluciones que exigen los mismos.

Hay que utilizar criterios y periodizaciones, así como revalorar la utilidad conceptual, teórica, heurística y metodológica que se espera de la Ciencia Política, para no incurrir en afirmaciones retóricas que subordinan la Administración Pública a la propia Ciencia Política. Los dos campos de estudio tienen caminos diferentes y específicos. Los dos tienen autonomía consolidada como lo demuestran sus clásicos, comunidades, obras y aportaciones, así como las aportaciones contemporáneas.

Revisemos la necesaria bifurcación profesional a partir de la identidad de esas ciencias autónomas, generando una salida en favor de un debate que sea amplio para que, de cara al siglo XXI, se puntualice que ha llegado el momento de que las dos ciencias con autonomía e identidad propias, interactúen de manera diferente vía las políticas públicas, la gestión pública, el desempeño institucional, la calidad institucional, la acción cooperativa; el gobernar el gobierno, la administración del gobierno, el gobierno en la gobernanza, el gobierno en la gobernabilidad y la Administración Pública en la gobernanza y la gobernabilidad, sin descuidar la teoría positiva de la política, la teoría de la acción colectiva, la teoría normativa de la economía, la teoría positiva de la economía, el análisis del poder, el análisis de las políticas públicas, el análisis de las instituciones, el análisis de las organizaciones, el análisis económico del Derecho, la Economía Política de las instituciones, el análisis de los métodos cuantitativos.

De este modo, las categorías, política, gobierno y Administración Pública serían referentes más conspicuos para generar áreas de estudio utilizando el análisis teórico-normativo y el análisis positivo que

son fundamentales para trabajar mejor la definición y estructuración de problemas y soluciones públicas en el universo de las instituciones que toman las decisiones relacionados con el cómo gobernar y cómo administrar la complejidad de la vida organizada.

Les comparto una anécdota:

Yo no iba a estudiar Administración Pública, ni la conocía; iba a estudiar la carrera de Derecho y ahora no tengo la edad para hacerlo, pero solicité en 1971, información a la Facultad y me enviaron un folleto intitulado: “Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública”.

Una vez que leí ese folleto, elegí y estudié la carrera de Administración Pública que hoy me permite encontrarme, para felicidad mía, con ustedes, futuros profesionales de la Administración Pública.

Por esta conmemoración con ustedes, gracias, muchas gracias.

Bibliografía

- Aguilar Villanueva, F. Luis, (2019) “El anacronismo del gobierno unilateral y su insuficiencia ante el entramado de las interdependencias de la sociedad actual” en *Desempeño institucional y agentes políticos en México* René Millán (coordinador), Universidad Nacional Autónoma de México.
- Aguilera Hintelholher, Rina Marissa (2018) *La trascendencia del Estado y la administración pública en la esfera social y pública*. México, Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla.

-
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2018) Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
 - Kunh S. Thomas, (2000) *La estructura de las revoluciones científicas*, México, Fondo de Cultura Económica.
 - Majone, Giandomenico (1978) (1992) “Los usos del análisis de políticas” en *La hechura de las políticas*, Luis F. Aguilar Villanueva, (estudio introductorio y edición), México, Miguel Porrúa, Antología 2.
 - Polo Buitrago Sandra Milena (2019) “Todo dominio es un dominio público” en *Revista de Administración Pública*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, núm.147, vol. LIII).
 - Sartori, Giovanni, (2018) *La democracia en 3 lecciones*, México, Ediciones el Bolsillo.
 - Santana Rabell, Leonardo (2016) *Reformar la administración pública: de la burocracia a la gobernanza*, San Juan Puerto Rico, Escuela Graduada de Administración Pública.
 - White D. Jay (2013) *Tomar en serio el lenguaje. Los fundamentos narrativos de la investigación en administración pública*, México, Fondo de Cultura Económica

Manuel Quijano Torres: Es para mí un honor y un placer estar con ustedes y, por supuesto, agradecer a Adán Arenas Becerril y compartir la mesa con Miguel Ángel Márquez, Ricardo Uvalle, Omar Guerrero, Elena Jeannetti y, en especial, con Erika Döring con quien he compartido batallas por defender nuestra Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.

Festejar 60 años de nuestra licenciatura con ustedes es un privilegio y un honor. De ahí que mi conversación versará sobre algunas anécdotas y cuatro cuentos que escribí acerca de nuestra carrera y nuestra vocación de servicio.

De alguna manera las anécdotas y cuentos que les narraré reflejan mi crisis existencial al haber estudiado tantas áreas del conocimiento y que convergen en la Administración Pública.

La primera anécdota es cuando llegué a principios de los años 70 al inmueble de la Facultad ubicado en el Campus Central. Me formé en la fila cuya ventanilla era la de Sociología. En eso pasó el maestro Víctor Flores Olea y la pregunté: Maestro ¿Cuál es la carrera con más futuro que se imparte aquí? A lo que respondió “probablemente Administración Pública”. Entonces sin dudarle y sin saber acerca de la carrera me cambié de fila y me inscribí en nuestra magnífica licenciatura.

Afortunadamente tuve maestros y compañeros que me orientaron acerca de nuestro objeto de estudio. Sin embargo, me empecé a cuestionar si realmente yo serviría para ejercer la carrera o tal vez debí estudiar algo menos subjetivo, como Medicina Veterinaria; luego me di cuenta que los veterinarios curan a los bueyes y nosotros los tratamos.

Busqué a un gran maestro, hoy mi amigo Mario Martínez Silva y le manifesté mis dudas acerca de

nuestra carrera. Él me ofreció trabajo y empecé a combinar teoría, práctica y siempre acompañado de mi fiel amante la literatura.

Fue entonces cuando escribí algunos cuentos y les voy a platicar cuatro de ellos.

El primero versa sobre la razón por la cual chocan dos automóviles. Si yo le preguntase a un físico ¿Por qué chocan los automóviles? Me respondería “Fácil, Manuel, chocan porque dos cuerpos sólidos no pueden ocupar al mismo tiempo el mismo espacio” ¿Me dijo la verdad? Pues no; me dijo su verdad. Luego voy con el abogado. Oye ¿por qué chocan los automóviles? “Elemental, chocan porque uno de los conductores violó la ley, el semáforo estaba en rojo y el otro en luz verde y el que estaba en luz roja no lo respetó, avanzó y chocaron” ¿Me dijo la verdad? Pues no; me dijo su verdad. Posteriormente voy con el psicólogo ¿Por qué chocan los automóviles? “Fácil, porque uno de los conductores tiene complejo de Tribilín al volante”. Resulta que se enteró que su esposa lo engaña, que su hijo le va al América, realmente estaba distraído, no se fijó en los semáforos y chocó. ¿Me dijo la verdad? Pues no; me dijo su verdad. Más tarde voy con el filósofo ¿Por qué chocan los automóviles? “Fácil, Manuel, chocan porque existen, el ser o no ser” ¿Me dijo la verdad? Pues no; me dijo su verdad. Y luego voy con mis colegas politólogos y administradores públicos. Colegas ¿por qué chocan los automóviles? La respuesta es “claro chocan, en primer lugar, porque dos cuerpos sólidos no pueden ocupar al mismo tiempo el mismo espacio; en segundo lugar, porque uno de los conductores violó la ley; en tercer lugar, porque uno de los conductores iba distraído; en cuarto lugar, porque existen.”

Es decir, nuestra licenciatura tiene una visión del *Aleph*, ese punto del universo al cual lo atraviesan todos los vectores. Es de alguna manera la visión de que somos

multi e interdisciplinarios, somos aprendices de todo y maestros de nada.

Mi segundo cuento es el siguiente:

Si yo le preguntase a un contador público ¿Oye tú qué prefieres, tigre o león? Seguramente el contador me contestará tigre o león. Si formulo la misma pregunta a un abogado, sin duda me contestará “tigre y león”. Acto seguido voy con un colega y le pregunto lo mismo y sé que su respuesta será ¿Acaso no existen pumas, panteras, jaguares y otros felinos? Pues nosotros somos la búsqueda de la tercera opción, en otras palabras, a lo que aspiramos es llevar la imaginación al poder porque somos innovadores.

El tercer cuento es acerca de cuando yo estaba en el tercer semestre de la carrera y nos reunimos los amigos de la prepa. Mis amigos que estudiaban ingeniería ya sabían utilizar la regla de cálculo. Quienes estudiaban veterinaria ya sabían cortarles los rabos a algunas razas de perros. Los que estudiaban medicina ya sabían inyectar. Los de odontología ya sabían hacer limpieza de dientes y muelas. Los que estudiaban leyes ya se decían licenciado y yo... no sabía hacer nada, pero no me preocupé, porque leía mucho.

Los mismos amigos nos volvimos a reunir cuando estudiábamos el quinto semestre. Mis amigos de veterinaria ya cortaban orejas y rabo; los de medicina ya sabían suturar; los estudiantes de odontología ya eran sádicos, pues extraían muelas; mis amigos de derecho ya se decían magistrados; y los de ingeniería ya estaban en las carreteras pintando fantasmitas. Y yo... no sabía hacer nada, pero no me preocupé, porque leía mucho.

Los amigos no juntamos de nuevo durante el séptimo semestre. Los de veterinaria ya tenían una accesoria y le daban champú a perros y gatos; los de medicina ya

eran millonarios al practicar abortos clandestinos; los de odontología también ya eran millonarios al quedarse con el oro de las muelas de sus pacientes; los de derecho ya estaban en la cárcel; y, mis amigos de Ingeniería ya proyectaban puentes de 20 kilómetros sin columnas. Y yo no sabía hacer nada. Así que no hubo más remedio que pensar en el suicidio, pero la vieja Facultad sólo tenía planta baja y primer piso, o sea, que si me arrojaba sólo me iba a romper una pierna.

Entonces, me pregunté ¿De verdad no sé hacer nada? ¿De verdad estoy perdido en el espacio? Me di cuenta que no, que al menos sí sabía hacer tres cosas. Primera, podía tomar una hoja en blanco, una pluma y plasmar mis ideas, llevar la imaginación al poder porque no estaba sujeto al proceso, sino a la utopía que aún hoy me permite escribir ideas políticas y administrativas acerca del Estado y la Administración Pública.

Segunda, a mí no me sujetan las leyes de la física como a los ingenieros o los principios de la fisiología como a quienes se dedican a las ciencias de la salud, ni tengo que acatar el debido proceso. Yo puedo sugerir innovaciones; es cierto que somos defensores de la cultura de la legalidad, pero a diferencia de las otras carreras que explican las razones por las que algo no se puede, nosotros proponemos para que si se pueda. La Administración Pública es desarrollo. Y tercera, me di cuenta que mis maestros me habían sólidamente cimentado para ser un servidor público ético, un hombre con vocación de servicio, con pasión por el trabajo y emoción por mi hermano el ser humano.

El cuarto cuento es el que llamo de las plumas. “El Profesor Quijano invitó a un alumno que estaba en primera fila del auditorio al presidium y le preguntó su nombre.”

MQT: ¿Cómo te llamas?

Alumno: Abraham

MQT: Vamos a suponer que se acabó la tinta de tu pluma y me pides prestada la mía. Aceptas.

Alumno: Si, al tiempo que recibe del profesor Quijano una pluma Bic.

MQT: Escribe tu nombre en esta hoja en blanco y dime si te sirvió la pluma.

Alumno: Escribió su nombre en la hoja y corroboró que sí le fue útil.

MQT: Ahora en lugar de la pluma barata te voy a prestar esta pluma fuente Waterman con punta de oro blanco y escribe tu nombre en la misma hoja.

Alumno: Escribe su nombre y corrobora que la pluma sí le es funcional.

MQT: Dirigiéndose hacia todos ¿Qué va hacer Abraham cuando termine la conferencia? ¿Me va a devolver la pluma barata o fina o ambas o se quedará con las dos?

Alumno: Le devuelvo las dos.

MQT: Felicidades Abraham, me las devuelves porque no confundes valor y precio y sobre todo porque sabes que no son tuyas.

La moraleja de este cuento es que a nosotros la sociedad nos presta un cargo público para utilizarlo responsablemente y nosotros debemos de tener la honestidad y gallardía a fin de devolverlo con integridad. Recuerden que ser servidores públicos honestos no nos hace revolucionarios, pues es lo menos que Juan Pueblo espera de nosotros. En otras palabras, devolvemos bien cuidadas las plumas y los cargos para que otros el día de mañana hagan buen uso de las mismas. Nunca olviden que en la Administración Pública todo nos es prestado, porque no nos pertenece el cargo público, sino el placer de servir.

Con esos cuatro cuentos espero haberles despertado inquietudes e invitarlos a que próximamente ustedes sean quienes organicen los 100 años de nuestra carrera.

¡Por mi raza hablará el espíritu!

SESIÓN DE COMENTARIOS, PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Intervención: ¿Considera optimista el futuro laboral de quienes ahora estudiamos la licenciatura?

MQT: Si, estoy optimista, aunque al comienzo no va ser fácil. Estoy optimista porque nuestros colegas están ocupando cargos significativos en la administración pública. Por ejemplo, la actual directora Corporativa de la Comisión Federal de Electricidad es nuestra colega, la Maestra Martha Laura Bolívar. Además, Ella y otros colegas tendemos a ser “muéganos” y a donde llegamos a ocupar cargos en el sector público tendemos a invitar a otros colegas a colaborar con nosotros. Lo hacemos porque sabemos de su preparación, vocación espíritu de servicio, pasión por ayudar, emoción por trabajar y todo dentro del marco de la ética pública.

Intervención: Mi pregunta es para la mesa en general ¿cómo asumir el reto y la responsabilidad de los administradores públicos que tenemos ahora con un gobierno federal que es liderado por un administrador público?

Intervención: Antes que nada, buenas tardes. Mi reto va más enfocado al nuevo Plan de Estudios y referente a que en los últimos años otras universidades han sacado carreras similares a la de nosotros, Gestión Pública en el caso de La Salle, Gobierno en el caso de la Anáhuac, Políticas Públicas en el caso del Colegio de México.

¿En qué se diferencia y en qué destaca el estudiante de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Facultad con referencia a los demás compañeros de otras universidades? Muchas gracias.

MQT: Voy a sintetizar de manera muy apretada la historia de nuestra Facultad. Nació en 1951 con cuatro licenciaturas: Estudios Diplomáticos, Ciencias Sociales, Periodismo y Ciencia Política. Y nadie les daba trabajo a los recién egresados. Por cierto, la primera tesis de esta Facultad, de la entonces Escuela Nacional de Ciencias Políticas la escribió el maestro Moisés Ochoa Campos, en paz descanse, su trabajo fue sobre Administración Pública Municipal y se graduó en Ciencia Política. Posteriormente, con la reforma del Plan de Estudios del Doctor Pablo González Casanova, en 1959 cambió la licenciatura a Ciencias Políticas y Administración Pública y el primer egresado fue Fernando Solana.

A partir de ahí, las universidades públicas y privadas empezaron a retomar la licenciatura y a copiar nuestros planes y programas de estudio. Por cierto, con la reforma al plan de estudios de 1959, las licenciaturas se transformaron en Relaciones Internacionales, Sociología, Ciencias de la Comunicación, y Ciencias Políticas y Administración Pública. Aún más, cuando se titulen su cédula profesional dirá Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública y no va aludir si estudiaron la opción de Ciencia Política o Administración Pública.

Instituciones que también ofrecen nuestra carrera fueron la Universidad Iberoamericana, la Autónoma de Baja California, Coahuila, Campus Torreón, de Tamaulipas y de Nuevo Laredo; las cuales tienen la licenciatura con el mismo nombre que la nuestra.

En la primera mitad de la década de los años sesenta se creó el Colegio Nacional de Ciencias Políticas y

Administración Pública A C., a fin de agruparnos organizadamente como gremio, velar por el bien y el prestigio de nuestra licenciatura. En esta organización se aceptaba a todo aquel egresado, como es el caso de la del Estado de México que tenía el nombre de licenciados en Administración Pública y Ciencia Política, pues el espíritu del Colegio era reconocer al gremio aunque variara el nombre de la licenciatura.

La Universidad de Guadalajara fue la primera en proponer que nuestra licenciatura se denomine Gobierno y Políticas Públicas. También está el caso del Tecnológico de Monterrey que tiene la Licenciatura en Ciencia Política. Lo fundamental es entender que el cambio de nombre obedece a dos grandes corrientes de pensamiento en materia de política y Administración Pública. La primera sostiene que no es posible separar política y Administración Pública, porque Administración Pública sin política es tecnocracia y política sin Administración Pública es demagogia. La segunda, sostiene que sí es posible separar política de Administración Pública, como es el caso del pensamiento norteamericano.

De ahí que se dieran intentos por separar a la política y la Administración Pública y convertirlas en dos licenciaturas, pero han sido infructuosos debido a que en México la Administración Pública es un asunto de políticos, y además porque es una carrera de amplios horizontes que nos permite dedicarnos ya sea a la investigación, a la academia, a la práctica federal, estatal o municipal e incluso a las relaciones internacionales.

Finalmente permítanme cerrar con otra anécdota de nuestra Facultad, que nació en el año de 1951 como Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales. El punto está en que en la década de los años cincuenta y sesenta, algunas escuelas transitaron a ser facultades, tal es el caso de la Escuela Nacional de Ciencias

Químicas, que cuando el Consejo Universitario le otorgó la posibilidad de impartir maestría y doctorado se convirtió en Facultad de Química, porque en efecto solamente existe una ciencia química. Pero nosotros en el año de 1968 transitamos a Facultad sin quitar el plural a las Ciencias Políticas, lo cual se debe a que la tradición heredada de Francia nos habla de *les sciences et non la science politique*, es decir, las ciencias y no la ciencia política, lo cual implica mantener un halo fundamental de tradición enraizada en una de las razones fundacionales de nuestra Facultad y de nuestra licenciatura: el entendimiento de las ideas políticas y su práctica en Administración Pública y los valores de la pluralidad.

RELATORÍA

Dr. Adán Arenas Becerril. La creación, el desarrollo y fortalecimiento de una carrera universitaria no es tarea fácil. Además de un marco institucional que significa contar con infraestructura, normas, recursos, un diseño organizacional, procesos y procedimientos, también implica esfuerzos múltiples para justificar socialmente la permanencia de esa carrera, en congruencia con los requerimientos del desarrollo nacional y de acuerdo con las características de un contexto internacional.

En ese sentido, existe el deber moral y profesional de hacer un reconocimiento a las impulsoras e impulsores que, en distintos momentos, en el pasado y en el presente, han contribuido al desarrollo y consolidación de este programa educativo que es nuestra licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.

En las seis décadas de nuestra carrera indudablemente se han enfrentado diversas situaciones adversas, situaciones de conflicto, pero los resultados obtenidos dan cuenta de que el esfuerzo ha valido la pena.

En estos 12 lustros se ha logrado formar profesionales de la Administración Pública con un perfil competitivo, con pensamiento crítico y creativo, para responder a las necesidades, demandas y expectativas sociales; haciendo aportaciones desde la academia, el servicio público, o bien, a través de su participación en organizaciones sociales, incluso desempeñándose en el sector privado.

Esta encomiable labor implica un gran esfuerzo intergeneracional y, para hacer un breve recorrido por la historia de nuestra carrera en la Universidad Nacional Autónoma de México, en esta ocasión contamos con el testimonio de académicas y académicos de gran

prestigio y reconocida trayectoria en lo profesional, así como en el ámbito de la docencia y la investigación. Se trata de reflexiones, puntos de vista, vivencias, recuerdos y anécdotas que se han registrado en estos 60 años de vida de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en la Máxima Casa de Estudios.

En la primera mesa del conversatorio participaron la Maestra Erika Döring y González Hermosillo, la Doctora Elena Jeannetti Dávila, el Doctor Miguel Ángel Márquez Zárate, el Doctor Ricardo Uvalle Berrones, el Maestro Manuel Quijano Torres y el Doctor Omar Guerrero Orozco, con la moderación del Dr. Adán Arenas Becerril, Coordinador del Centro de Estudios en Administración Pública.

En su alocución, la Mtra. Erika Döring señaló que hasta 1958 no había ninguna institución de educación superior nacional ni de América Latina que impartiera una licenciatura de Ciencias Políticas y Administración Pública. La necesidad de incorporar la Administración Pública a los planes de estudio de la UNAM –sostuvo– se debió al crecimiento del aparato administrativo del Estado como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial. “El Estado tuvo que asumir una gran cantidad de funciones para poder satisfacer las necesidades de poblaciones enteras que se encontraban devastadas.”

La profesora rememoró que, en el caso mexicano, el Estado también empezó a intervenir en muchos aspectos de la vida social que anteriormente estaban en manos de los particulares. Esta intervención estatal –expresó– trajo como consecuencia concomitante el surgimiento de múltiples instituciones para que se hicieran cargo de las nuevas funciones públicas.

Precisó que desde el plan de estudios de 1958 al actual, se han hecho distintas reformas. “Podemos afirmar que en estos 60 años cada plan ha tenido un promedio

de 10 de vigencia, ya que son 6 planes de estudio que conocemos. Unos tendientes a la formación en ciencias sociales incorporando lo que se llamó Formación Básica Común que era algo semejante al Tronco Común original, otros en los que predominó la formación técnica, otros en donde la formación teórico-metodológica ocupó un lugar privilegiado, otros tendientes al divorcio de la Ciencia Política y la Administración pública, algún otro buscando una nueva unión entre ambas disciplinas.”

La maestra Döring sostuvo que, en su evolución, la carrera no ha tenido muchos cambios en los planes de estudio, gracias a la libertad de cátedra ha sido posible que los profesores actualicen los contenidos. “Desde que ingresé como estudiante en 1964 hasta la fecha, nunca he dudado de la importancia que tiene para el país la formación de licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública. No importa si el Estado es intervencionista o solamente regulador; los administradores públicos con una buena formación serán indispensables para el desarrollo de nuestro país.”

Por su parte, el Dr. Miguel Ángel Márquez Zárate inició su intervención diciendo: “Pertenece a la universidad más importante de América Latina y una de las mejores del mundo, nuestra carrera no es la excepción. Forjadora de administradoras y administradores públicos que han incursionado en todos los ámbitos del gobierno, desde presidentes municipales, gobernadores, secretarios de Estado, legisladores y un Presidente de la República, es muestra de ello.”

El también doctor en Estudios Latinoamericanos recordó que fue el Doctor Raúl Carrancá y Trujillo, siendo director de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas quien le dio a la Escuela la cualidad de institución formal y buscó que la formación de profesionales en ciencias sociales contara con un claro sentido de la realidad y de sólida cultura. Precisó que fue el 23 de diciembre de 1958 cuando el Consejo Técnico

de la Escuela Nacional aprobó, después de una serie de discusiones al interior del Consejo Universitario, el Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, con lo que se incorporó esta última disciplina al nombre y orientación originales de la carrera.

“Pertenezco a la generación 1982-1985... precisamente en el año que inicia en México el llamado neoliberalismo y la reforma del Estado. Nuestra generación estudió con el Plan de Estudios de 1976.” Expuso que dicho plan se integraba por una formación básica común, donde los tres primeros semestres eran obligatorios para todas las licenciaturas impartidas en ese entonces en la Facultad y que hasta el cuarto semestre se iniciaba el estudio de la Administración Pública, sus características, su importancia, su epistemología, su historia y su metodología.

Márquez Zárate concluyó su intervención manifestando que las reformas a los Planes de Estudios en los que le ha tocado participar, han sido una respuesta a las demandas y necesidades sociales derivadas de los cambios económicos, políticos, sociales, medioambientales, que nos han hecho transitar del Estado benefactor al Estado gerencial y al Estado cívico. “Actualmente nos encontramos en un momento crucial para la vida del país, que exige a la licenciatura enfrentarse a nuevos retos y a nuevos paradigmas. La creatividad, la heurística, la solidaridad, el aprendizaje, el servicio, han sido las bases para que las y los administradores públicos, sigan respondiendo a esta hermosa nación. Los retos son muchos, las esperanzas también.”

En una intervención breve, pero emotiva, la Doctora Elena Jeannetti señaló que la Administración Pública es ciencia, arte y técnica. No se trata de una ciencia exacta, pero sí social muy importante. Para referirse a su cualidad de arte y técnica, comentó: “una vez fui a pedir

un servicio a la Secretaría de Educación Pública que me enviaron de donde yo trabajaba a hacer una gestión y salí agradecidísima con la persona de la SEP que me atendió y no me dio nada. Eso es un arte, regresé con las manos vacías, pero encantada de cómo me trató.” También manifestó que en la Administración Pública deben aplicarse los criterios de eficiencia y eficacia para resolver problemas sociales reales.

En una profunda disertación sobre lo que implica la carrera de Administración Pública, el Doctor Ricardo Uvalle Berrones señaló que ésta contribuye a impulsar, con bienestar equitativo, el desarrollo de la sociedad mexicana, a través de la formación de numerosas generaciones que han optado por el servicio público, preocupadas por mejorar las condiciones de la vida comunitaria. En ese sentido, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, ha sido y es un actor central para que las instituciones administrativas y gubernamentales cuenten con profesionales de calidad demostrada para ser parte activa en los procesos directivos y operativos del Estado Mexicano.

Comentó que esta carrera es fruto del esfuerzo cooperativo, coordinado y articulado con alcance generacional, que responde a las necesidades individuales y sociales de México; en ese orden de ideas, la identifica como una carrera enlazada con las condiciones y relaciones estructurales de vida que conciernen a la sociedad y el Estado, y que debe ser entendida en el concepto de utopía, esto es, como algo que en principio no existe, pero que puede llegar a existir como un sistema de vida organizado en instituciones, normas, valores, principios y reglas de convivencia; de ahí que apunte que la carrera es una utopía convertida en realidad.

En otro tiempo, apuntó el Doctor Uvalle, en el contexto de un régimen político autoritario, la carrera se entendió

más en el ámbito del Estado sin valorar la existencia de ciudadanos reales y, con el advenimiento democrático, la carrera tuvo una mayor apertura; por ello, en los tiempos actuales, la Administración Pública aporta elementos conceptuales que favorecen su enseñanza, práctica, investigación y ejercicio profesional, evitando que los temas concernientes al Estado se analicen sin tomar en cuenta lo comunitario; del mismo modo, sostiene que en nuestros días la gobernabilidad y la gobernanza son referentes de la Administración Pública, y que ésta, junto con las categorías de política y gobierno, son referentes para los análisis en torno al cómo gobernar y cómo administrar la complejidad de la vida organizada.

El Profesor Manuel Quijano Torres, compartió algunas anécdotas y cuentos de su autoría, motivados por haber estudiado diversas áreas del conocimiento que convergen en la Administración Pública, carrera por la que se sintió atraído desde principios de la década de los setenta. Con gran sentido del humor e inteligencia, plantea cómo los administradores públicos pueden establecer vínculos y conexiones entre profesiones y saberes tan aparentemente disímbolos, como el conocimiento de un físico, un abogado, un psicólogo, un filósofo y un politólogo; por eso señala que nuestra licenciatura tiene “una visión del *Aleph*, ese punto del universo al cual lo atraviesan todos los vectores.

Es de alguna manera la visión de que somos multi e interdisciplinarios.”

Asimismo, enfatiza la capacidad de los estudiantes y estudiosos de nuestra disciplina para plasmar y desarrollar ideas, llevar la imaginación al poder y que, más allá de una sujeción a los procesos rutinarios, es la utopía la que permite escribir ideas políticas y administrativas acerca del Estado y la Administración Pública. En ese sentido, es posible sugerir innovaciones; no sólo explicar las razones por las que algo no se puede,

sino hacer propuestas para que sí se pueda, por ello, la Administración Pública es desarrollo.

También señaló la importancia de la ética en los servidores públicos, lo que a su vez se complementa con la vocación de servicio, la pasión por el trabajo y emoción de servir a otros seres humanos. Apunta el Profesor Quijano: “la sociedad nos presta un cargo público para utilizarlo responsablemente y nosotros debemos de tener la honestidad y gallardía a fin de devolverlo con integridad.”

En su intervención, el Profesor Quijano Torres hizo alusión a los intentos infructuosos por separar a la Política y a la Administración Pública, puesto que Administración Pública sin política es tecnocracia y política sin Administración Pública es demagogia. Agregó que la Administración Pública es un asunto de políticos, y es una carrera de amplios horizontes que permite a quienes se forman en esta disciplina dedicarse ya sea a la investigación, a la academia, a la práctica federal, estatal o municipal e incluso a las relaciones internacionales, manteniendo “un halo fundamental de tradición enraizada en el entendimiento de las ideas políticas y su práctica en Administración Pública y los valores de la pluralidad.”

El Dr. Omar Guerrero Orozco, cuyas aportaciones han sido fundamentales para consolidar las bases teóricas de la Administración Pública, dio a conocer durante su intervención pasajes poco conocidos de la historia de la carrera: “Nuestra carrera, nuestra profesión, con énfasis en Administración Pública, nace en el 58-59, pero había sido prevista para surgir en 1951. No se creó la carrera en aquella época porque la Facultad de Economía se opuso verdaderamente en forma radical a través de su Consejo Técnico y de movilizaciones de su cuerpo docente y de estudiantes. Existía una opinión muy fuerte, muy radical contra la Facultad,

que era considerada en aquel tiempo como un centro demagógico y de propaganda comunista.”

El también investigador emérito en el Sistema Nacional de Investigadores expuso que el maestro Lucio Mendieta y Núñez fue quien diseñó del Plan de Estudios de toda la Facultad, incluyendo una Licenciatura en Ciencias Administrativas, pues le parecía muy importante para el país: “Tuvimos a favor después, una vez creada la Licenciatura en Ciencias Políticas, que se sumara a su título la administración pública. ¿Por qué? Porque sus egresados no obtenían trabajo, porque igual que se preguntaba ¿qué es la Administración Pública?, se preguntaba ¿qué es la Ciencia Política? Don Lucio, que era un gran orador, logró que el Consejo Universitario aprobara la creación de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales; sin embargo, para salvar casi todo tuvo que mutilar la carrera de Ciencias Administrativas y así nos lo hace saber en un escrito.”

El Doctor Guerrero Orozco que se dio a la tarea de buscar el Plan de Estudios original en la casa del propio profesor Mendieta y Núñez: “Su hija gentilmente me permitió abrir todas las cajas de Don Lucio y las revisé buscando el proyecto. ¿Y qué creen? No lo encontré. Me puse a buscar en el Consejo Universitario el Programa de Estudios. ¿Y qué creen? No lo encontré. Les quería comentar esto porque la necesidad sentida de una carrera en Ciencias Administrativas era perceptible desde finales de los años 40 cuando Don Lucio en 1949 crea, establece, diseña el Plan de Estudios, que me imagino que mucho diría y aportaría como respuesta a esta necesidad sentida en Administración Pública.” El Doctor Guerrero Orozco opinó que es mucho mejor una licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública que una pura licenciatura en Ciencias Administrativas.

En esta mesa hubo oportunidad de comentar con estudiantes el trabajo que se ha realizado en el Centro de

Estudios en Administración Pública con la participación de la comunidad docente, a fin de fortalecer la carrera, enfatizando la labor de las Academias de Asignatura, las cuales han sido mecanismos para identificar algunas necesidades de ajuste y actualización en el mapa curricular con miras a una formación profesional crítica, ética y acorde con los requerimientos del entorno. Asimismo, se puso énfasis en fortalecer los vínculos de la academia con el quehacer de las instituciones del sector público; en ese sentido, se mencionó la importancia de la materia Estadía Práctica, la cual ha permitido que estudiantes de los últimos semestres conozcan la dinámica cotidiana de las organizaciones públicas y que les ha facilitado complementar su formación académico-profesional en la praxis institucional.



Presidium de la Mesa 1 **“60 Años de Historia de la Administración Pública en la UNAM”**.



60 Aniversario de la Carrera en Administración Pública en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

MESA 2

**CONVERSATORIO
“TENDENCIAS ACTUALES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”**

15 de Febrero de 2019

Dra. Georgina Leticia Caire Martínez: Primero que nada, muchas gracias por la invitación, para mí es un honor compartir la mesa con los colegas aquí presentes y en particular agradezco al Dr. Adán Arenas, compañero de la misma generación en la licenciatura en Administración Pública en esta Facultad. Para mí es un gran orgullo, una enorme satisfacción poder estar aquí, en la Universidad, mi Alma Máter que me cobijó durante esos primeros años y retribuir un poco de lo obtenido en mi vida profesional.

Durante estos años, yo me he dedicado al estudio del Desarrollo Sustentable y a partir de diferentes estudios que he realizado, me he dado cuenta de la falta de integralidad que aún se requiere para que, desde la Administración Pública, se puedan atender los problemas públicos desde el enfoque de la sustentabilidad.

Básicamente, asumiendo que estamos viviendo la era del Desarrollo Sustentable, de acuerdo con lo que propone Jeffrey Sachs, asesor senior de la ONU y líder en el tema, yo quisiera invitarlos a reflexionar sobre cuál es o cuál sería el rol de la Administración Pública bajo este enfoque e imaginar cuáles son los retos que enfrenta el aparato administrativo, como parte intrínseca de los gobiernos, para avanzar por esta vía.

Como todos sabemos, hace casi cuatro décadas, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano apuntó la necesidad de atender el tema ambiental en favor de la comunidad global. Se creó, entonces el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que resaltó la importancia de la gestión ambiental y la necesidad de valorar la conservación de los recursos naturales. Así mismo, por esos años, en 1972, el Club de Roma publicó el informe denominado “Los Límites del Crecimiento” en el que señaló que la sociedad industrial estaba muy cerca de alcanzar los

límites ecológicos del planeta, por lo que el modelo de desarrollo debía ser modificado si se quería evitar la crisis ambiental. Existía, sin duda, un claro conflicto entre el desarrollo económico y el medio ambiente.

A lo largo de los 80's, los esfuerzos de investigación se centraron en estudiar las relaciones entre ambiente y modelo de desarrollo. Destaca el famoso informe Brundtland realizado por la Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo, publicado el 1987, también conocido como *Nuestro Futuro Común*. Este informe se erigió, en el discurso internacional, como el parteaguas de la conciencia global de la sociedad política mundial. Fue justamente en este documento donde se planteó el concepto de Desarrollo Sustentable para denotar la necesidad de transformar el modelo de desarrollo, es decir, de darle un giro a la política de desarrollo a nivel global.

Más tarde, en 1992, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente y Desarrollo ofreció un marco para promover la adopción del enfoque de Desarrollo Sustentable mediante la adaptación de la conocida Agenda 21, desde la particularidad de los gobiernos locales. Una gran cantidad de declaraciones sobre la necesidad de una nueva gobernanza ambiental global han sido desarrolladas desde entonces.

Para 2002, la Declaración Mundial sobre Desarrollo Sustentable dio nuevos bríos al enfoque, mismos que se concretan en el *Plan de Implementación de Johannesburgo*. A partir de éste se definen las primeras metas con las que debían comprometerse los gobiernos de los diferentes países y regiones para atender el desafío de cubrir las necesidades de la generación actual, sin afectar la posibilidad de que futuras generaciones también pudieran satisfacer sus necesidades. Éstos fueron conocidos primero como los Objetivos del Milenio, para posteriormente, en 2015,

convertirse en los Objetivos de Desarrollo Sustentable (Agenda 20-30).

Los Objetivos de Desarrollo Sustentable abarcan diversos temas, por lo que no pueden ser encasillados de manera funcional o sectorial. En conjunto, presentan un reto para la sociedad global porque el tema de Desarrollo Sustentable, recordemos, no se trata únicamente de la situación ambiental y de los recursos naturales, sino que va mucho más allá, su alcance pasa por los temas de conservación ambiental, e incluye también temas de crecimiento económico y de inclusión con equidad social.

A pesar de estos esfuerzos globales, los desafíos que enfrenta la humanidad son, aún, de gran magnitud y exigen un cambio significativo, desde lo local, desde las instituciones, e incluso desde la *trinchera* de cada individuo. En este sentido, la construcción del saber ambiental y su socialización a través de la educación, desde las primeras conferencias, se consideraron pilares determinantes para mover las conciencias y voluntades hacia el cambio requerido, el desarrollo dentro de un marco de sustentabilidad³.

Sin embargo, como es evidente, la educación por sí sola no es suficiente para asegurar un futuro más sostenible, pero, sin este paso previo, (educación y el aprendizaje para el desarrollo sostenible), la meta sería inalcanzable.

³ De hecho, no fue gratuito que la década que va de 2005 a 2014 haya sido declarada por la Asamblea General de las Naciones Unidas como la Década sobre la Educación para el Desarrollo Sustentable. Esta empresa, a cargo de la UNESCO, consistió en “integrar los principios, valores y prácticas del Desarrollo Sostenible en todos los aspectos de la educación y el aprendizaje, con el objetivo de fomentar cambios de comportamiento necesarios para preservar en el futuro la integridad del medio ambiente y la viabilidad de la economía, y para que las generaciones actuales y venideras gocen de justicia social.”

La multiplicidad de pequeñas acciones realizadas con este propósito hace más de una década son, en parte, una explicación de que la conciencia ambiental empiece a florecer en la actualidad.

Ahora, desde el concepto de Desarrollo Sustentable como un paraguas que engloba todos estos temas, las preguntas serían: ¿Cuál es la importancia de la Administración Pública y cuál es el rol que debe jugar en el contexto de las relaciones entre el Estado y la Sociedad? Aquí también cabe introducir la pregunta, en esta nueva era del desarrollo sustentable ¿cómo vamos a encontrar a la Administración Pública? ¿Como una extensión instrumental a las órdenes del gobierno en turno o como una administración comprometida con la sustentabilidad como una política de Estado discutida y aprobada democráticamente por los mecanismos políticos correspondientes?

Desde la voz de los expertos del Comité de Administración Pública de Naciones Unidas⁴, frente al Desarrollo Sustentable como objetivo global, se reconoce que al interior de cada país, las instituciones deben de ser fuertes y que debe existir una *buena* gobernanza. Ambas son condiciones catalizadoras para asegurar una actuación equilibrada entre las diferentes dimensiones del concepto de sustentabilidad.

Se necesitan instituciones efectivas en todos los niveles de gobierno, instituciones democráticas, transparentes y que rindan cuentas, ya que es a través de las instituciones públicas y de la correcta implementación de políticas públicas, como se va a avanzar o alcanzar las metas establecidas por los Objetivos de Desarrollo Sustentable. En este sentido,

⁴ Informe del 17° período de sesiones (23 al 27 de abril de 2018) del Comité de Expertos en Administración Pública de las Naciones Unidas. Consultado 1 de junio de 2019 en <http://workspace.unpan.org/sites/Internet/Documents/UNPAN99265.pdf>

no basta con tener políticas públicas correctas y bien formuladas, el proceso de *implementación* de políticas públicas resulta de vital importancia: las instituciones deben contar con capacidades administrativas y con recursos suficientes y necesarios; y, al mismo tiempo, los mecanismos de contrapesos deben ser eficaces para delimitar y/o contener aquellas decisiones de alto impacto social y ambiental.

Lograr la transformación deseada implica un buen diseño y el correcto funcionamiento de los mecanismos para hacerlas realidad, y esto no es otra cosa que un sistema de Administración Pública con competencias adecuadas, capacidades para llevarlas a cabo y con recursos suficientes para transformar las ideas y valores deseados en acciones y resultados concretos.

¿Y cómo podemos hacer que las instituciones trabajen para o hacia el DS? Este grupo de expertos en Administración Pública de la ONU señala que los principios para orientar a las sociedades democráticas hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 30) son tres: eficacia, rendición de cuentas e inclusividad. Estos principios constituyen la base del marco para reunir normas y políticas de operación apropiadas en todas las esferas de la construcción institucional pertinentes para la implementación. En ellos se reflejan los valores en que se debe sustentar la gobernanza para el desarrollo sustentable y adecuándola a las condiciones particulares de cada contexto nacional y regional, en aras de una sociedad próspera, pero también justa y equitativa.

1. Eficacia: Competencia profesional, formulación de políticas sólidas, colaboración Interinstitucional
2. Rendición de cuentas: Integridad, transparencia y supervisión independiente

-
3. Inclusividad: No dejar atrás a nadie, no a la discriminación de ningún tipo, permitir y asegurar la participación, asegurar la subsidiariedad y mantener el impulso la equidad intergeneracional.

Pero ¿cuáles son las materias o ámbito de política pública que toca el Desarrollo Sustentable? Por supuesto, la administración ambiental es una de sus dimensiones, pero no la única. El Desarrollo Sustentable es un concepto que denota un proceso, la forma en que se debe caminar hacia un escenario futuro.

Ese escenario ha sido expresado por la comunidad internacional, primero (2002) con los 8 objetivos (Objetivos del Milenio) y después con los 16 objetivos de Desarrollo Sustentable como criterios mínimos de lo que comprende el desarrollo como proceso abarcando las tres dimensiones del mismo. Estos objetivos son:

<ol style="list-style-type: none">1. Fin de la pobreza2. Hambre cero3. Salud y bienestar4. Educación de calidad5. Igualdad de género6. Agua limpia y saneamiento7. Energía asequible y no contaminante8. Trabajo decente y crecimiento económico	<ol style="list-style-type: none">9. Industria, innovación e infraestructura10.Reducción de las desigualdades11.Ciudades y comunidades sustentables12.Producción y consumos responsables13.Acción por el clima14.Vida de ecosistemas terrestres15.Paz justicia e instituciones sólidas16.Alianzas para lograr los objetivos
---	--

Para atender todos estos ámbitos de política, los gobiernos deben trabajar a través de sus administraciones en la formulación e implementación de las acciones pertinentes en cada caso, dotándola de capacidad legal, técnica y con apego a los valores democráticos.

A partir de éstos yo propongo una clasificación de cuatro grandes dimensiones en las que la Administración Pública tendría que estar poniendo acento. De hecho, considero que el estudio que presenta Alejandro Navarro apunta, de alguna manera, en estas direcciones con estudios más especializados en los temas a los que me voy a referir.

- 1. La gestión pública sobre la conservación, la protección y el equilibrio del medio ambiente y actividad productiva.** Sin duda, esto es lo primero que viene a nuestra mente cuando hablamos de sustentabilidad. Y está relacionado con la capacidad institucional de las organizaciones responsables para cumplir y hacer cumplir las leyes en la materia no sólo en lo concerniente a la protección y conservación de los recursos naturales, sino en la forma en que los actores de los distintos sectores productivos realizan sus actividades, consumiendo recursos naturales y generando externalidades al entorno ambiental local y global. No sobra decir que nos referimos a leyes que delimitan las políticas públicas y que han sido debidamente sancionadas por el sistema político.
- 2. Participación en la toma de decisiones para la formulación e instrumentación de políticas públicas,** especialmente en la selección de las estrategias e instrumentos más eficaces para la obtención de los resultados esperados, la definición del alcance en relación con la magnitud de los problemas y en el establecimiento de metas multianuales para lograr los impactos deseados socialmente. Lo anterior pasa por la toma de decisiones sobre infraestructura, innovación tecnológica y el cuidado de los negocios gubernamentales, léase: eficiencia, honestidad en su operación, transparencia y rendición de cuentas de las acciones realizadas.

3. Oferta de bienes y servicios públicos atendiendo no sólo la cobertura sino también la calidad de los mismos. Esta dimensión es muy importante en términos de inclusión y equidad social. Me refiero a servicios tales como la educación y la salud, justamente porque, de acuerdo con los expertos: una buena educación y atención médica y nutricional determinan las oportunidades de desarrollo de la persona en su edad adulta. Sin embargo, la enorme brecha de desigualdad que distingue a nuestra sociedad actual está dejando atrás a un gran sector de la población a nivel global. Y esta es una de las preocupaciones prioritarias de la comunidad internacional.

Como todos sabemos, las mediciones sobre niveles de desigualdad en un país se realizan utilizando el coeficiente de Gini, el cual se calcula básicamente a partir del nivel de ingresos de las personas. En el caso de México, la brecha de desigualdad entre la población es de las más altas entre los países miembros de la OCDE. Para ponerlo en perspectiva podríamos decir que, entre los países miembros de la OCDE, los ingresos del decil más rico son, en promedio, casi nueve veces superiores a los del decil más pobre (Canadá, España, Japón y Grecia, 2006); y, en el caso de México la diferencia es 27 veces superior (1.3% del ingreso total disponible para el decil más pobre frente 36% del ingreso para el decil más rico). Es decir, la brecha de desigualdad en México está exageradamente por arriba de la media que registran los países miembros de la OCDE.

Y, por si fuera poco, aunada a la desigualdad en el ingreso, se suma la desigualdad en el acceso a servicios básicos de calidad (agua, energía, educación, salud, vivienda), es decir, aquellos que son necesarios para el desarrollo de las personas.

Los bienes y servicios públicos, que deberían estar orientados a compensar estas carencias entre la población de menores recursos, resultan de tan baja calidad que, en lugar de compensar las desigualdades, no sólo las reproducen en el tiempo y en el espacio, además las acentúan cada vez más. Los bienes y servicios públicos deberían ser aquéllos que resultan necesarios para todos los miembros de una sociedad y que permite a todos vivir dignamente. No es gratuito que el mismo Lasswell, autor pilar del enfoque de política pública, insistiera hace más de 70 años que las ciencias de las políticas para la democracia tenían que atender justamente los problemas públicos desde el punto de vista de la dignidad humana. En este punto, la Administración Pública tiene una enorme responsabilidad no sólo en cumplir con los objetivos de política pública sancionados o aprobados políticamente, sino en cómo entrega los bienes y servicios y la calidad y oportunidad de los mismo, para que las personas puedan vivir dignamente.

- 4. La gestión pública sustentable o administración ambiental** definida como la “práctica de producir y consumir con responsabilidad los bienes materiales y servicios que utilizamos para el desarrollo de las actividades propias de una organización procurando disminuir en todo lo posible el impacto negativo hacia el medio ambiente, a través de la incorporación de criterios ambientales en la toma de decisiones cotidianas de la organización”⁵. Los temas que abarca son, generalmente: uso del agua, energía eléctrica, papel, material de oficina y disposición final de desechos sólidos. Este es un enfoque que empieza a aplicarse en algunas organizaciones del sector privado y que la Administración Pública debería empezar a

⁵ SEMARNAT. Anexo I. El PAS de la SEMARNAT. *Manual de Sistemas de Manejo Ambiental*. 1ª edición, México, 2005, pág. 80

adoptar con seriedad. Las organizaciones públicas son grandes consumidores y como tal, tienen la capacidad y responsabilidad de promover una producción y un consumo sustentables.

Por la magnitud que caracteriza a las organizaciones públicas y el tamaño de sus operaciones, la adopción de un enfoque de gestión sustentable podría generar un impacto con enormes beneficios para el entorno. En particular, la gestión pública sustentable se relaciona con los Objetivos de DS 6, 7, 8, 12 y 15 y con el capítulo 3 del Plan de Implementación de Johannesburgo que apunta a la modificación de las modalidades de producción y consumo. Definitivamente, ésta no es una idea aislada, es necesario reflexionar sobre cómo se producen los bienes y servicios desde la Administración Pública y proponer cambios en la forma de consumir y producir a través de estrategias de ahorro, innovación tecnológica e impacto en el entorno: ambiental, laboral y comunitario ^{6, 7}, a saber: nuevas técnicas de gestión, adopción de nuevas tecnologías, uso de tecnologías de información y comunicación, énfasis en la responsabilidad de gestión, motivación para la mejora de funciones, adopción de un sistema de adquisiciones ambiental en la cadena de suministros de cada organización, etc.

Aquí también caen políticas de respeto a los derechos laborales, de equidad de género y no discriminación, así como la importancia de apoyar a aquellas empresas proveedoras de bienes y servicios cuyos procesos productivos procuran el

⁶ D. Masera. *La producción más limpia y el consumo sustentable en América Latina y el Caribe*, PNUMA, Oficina regional para América Latina y el Caribe. DTI/0584/PA.

⁷ Méndez Escobar, F. E. La Cumbre de Johannesburgo y la participación de México: 30 años de esfuerzos multilaterales para avanzar hacia el desarrollo sostenible. *Revista Mexicana de Política Exterior*. Núm. 67-68. Julio 2002. pp. 73-100.

menor impacto ambiental, el respeto a los derechos laborales y observan políticas de no discriminación.

Cabe señalar que estos esfuerzos no son totalmente nuevos en México. Hacia principios del milenio, durante la administración de Vicente Fox, se puso en marcha el Programa de Administración Sustentable y con Felipe Calderón, la SEMARNAT emitió el Manual de Sistemas de Manejo Ambiental y lo puso a consideración del resto de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, pero sin obligatoriedad en su aplicación⁸. Desafortunadamente, estas iniciativas no lograron su consolidación, a través de una implementación integral. Hoy, la Administración Pública sustentable debe convertirse en una prioridad y asegurar que sus cadenas de suministro están creando los incentivos adecuados para que millones de proveedores y clientes adopten conductas responsables desde el punto de vista ambiental y social. No basta con que PROFEPA promueva su distintivo *Industria Limpia* entre las empresas más contaminantes del sector privado, el conjunto de la administración pública debería incorporar esta misma lógica en sus procesos de producción y consumo generando un efecto multiplicador en la sociedad.

El crecimiento y desarrollo de un país bajo el enfoque de Desarrollo Sustentable debe pasar por aceptar estos compromisos y, en este contexto, la Administración Pública no puede mantenerse al margen. Su rol como promotora del crecimiento económico (infraestructura e innovación tecnológica), como promotora del bienestar social a través de la oferta de bienes y servicios públicos de calidad, como responsable de aplicar y hacer valer los instrumentos de la política ambiental para la conservación y protección del medio ambiente y, finalmente, como responsable del impacto que produce

⁸ SEMARNAT. *Manual de Sistemas de Manejo Ambiental*. SEMARNAT. México. 2010.

su propia operación, obliga a las organizaciones públicas a realizar evaluaciones de 360° reflexionando sobre la forma en que se relacionan con la sociedad y los impactos que produce en ella y en su entorno. Su naturaleza ha sido, es y seguirá siendo, atender asuntos de interés público en favor del bienestar colectivo. Su obligación es hacerlo con eficacia, apostando por la mayor inclusividad social y de manera transparente, con responsabilidad y de cara a la sociedad.

Dra. María de Jesús Alejandro Quiroz: Muchas gracias a la doctora Georgina Caire.

SESIÓN DE COMENTARIOS, PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Ruth Mondragón: Quisiera preguntarle desde su experiencia y yo creo la trayectoria que ha tenido, lo que ha visto ¿cuál sería el perfil, independientemente del área o cargo que desarrolle un funcionario público, de habilidades o valores que habría de tener un funcionario público efectivo?

Dra. Georgina Leticia Caire Martínez: Mi respuesta iría justo en el sentido de la reflexión que hace Enrique Leff cuando, a partir del análisis de la obra de Weber, señala que en la racionalidad instrumental no están incluidos ni el ambiente ni la lógica de los ecosistemas, por lo que es necesario pasar de la racionalidad como la simple elección de los medios para llegar a los fines y, a través de la reflexión llegar o alcanzar una racionalidad sustantiva, es decir, aquella que está orientada por valores, en este proceso es donde se puede incorporar el valor del medio ambiente, de los recursos naturales y de sus relaciones sistémicas con las actividades humanas, logrando que los valores, así incorporados, sean los que dirijan decisiones y acciones. En suma, pasar de la racionalidad instrumental a la racionalidad sustantiva (lo ambiental, como valor incorporado para limitar el alcance e impacto de las decisiones públicas).

Y esto justamente, pensándolo en términos de lo que yo acabo de exponer, no se logra si todos como personas no internalizamos los valores o principios de la sustentabilidad (eficacia, rendición de cuentas e inclusión social) y esto implica no sólo el valor del medio ambiente, sino también la conciencia de los impactos en las personas, especialmente de aquéllas con menores oportunidades o mayores rezagos cuyas condiciones no van a cambiar si se siguen haciendo los negocios y las transacciones como siempre. Tenemos que pensar en una nueva forma de hacer negocios, nueva forma de tomar decisiones, en la que involucremos el bienestar de las personas y el cuidado del medio ambiente como un valor necesario para que la sociedad en su conjunto esté mejor en el futuro.

Es decir, yo creo que el funcionario público debe aprender a tomar decisiones desde la Administración Pública, primero teniendo como principios el respeto a la legalidad, la eficiencia, la honradez y la rendición de cuentas; segundo, tomando en cuenta los valores que nos definen como sociedad (derechos humanos, equidad de género, inclusión social, respeto al ambiente, etc.), y tercero, siendo capaz de imaginar soluciones con arreglos institucionales en donde todos los actores involucrados en el problema en cuestión ganen o mejoren su posición. Ese sería desde mi reflexión y, sobre todo, rescatando el contenido de mi presentación.

Dra. Diana Vicher García: Buenas tardes, muchas gracias. Estoy más que contenta de estar el día de hoy aquí con todos ustedes porque estamos de fiesta, 60 años se dicen fácil, pero en realidad hay que trabajar mucho para que esto se lleve a cabo y en ese sentido felicito y reconozco la presencia también tanto de las autoridades de la Facultad, el Coordinador de la carrera, el Doctor Adán Arenas, así como el Doctor Ricardo Uvalle que nos acompaña en este momento y que estuvo en la otra mesa que espero que todos hayan estado, ya que los ponentes eran de lujo.

Además de felicitarlos, felicitarnos, exhortarnos a continuar en este trabajo que tenemos que seguir llevando hacia adelante con mucho empuje porque hoy día hay mucha más competencia, estamos aquí con los colegas de otras distinguidas instituciones, hay que tener siempre ese intercambio y que no haya ninguna diferencia entre los niveles de enseñanza-investigación, de preparación que se provea a los estudiantes de esta Facultad.

Me siento muy contenta porque yo también estudié en estas aulas, todo, la licenciatura, la maestría, el doctorado y todo en la Administración Pública.

Más allá de todo esto que me da mucho gusto comentar, yo les preparé algunas anotaciones para plantearnos qué es lo que sucede con todos estos asuntos de las tendencias de la Administración Pública y, como me gustan mucho los diccionarios, empecé buscando en el Diccionario de la Real Academia Española qué se entiende por tendencia. No voy a aburrirlos, empecé con la primera aparición del significado que es la primera edición del diccionario que es de 1739, sólo me voy a remitir a la última la de 2018 para que no se espanten, pero con mucho gusto les dejo los datos en la Coordinación de Administración Pública.

Hablar de tendencias se refiere a hablar de una propensión o inclinación de los hombres o de las cosas hacia determinados fines. Dicho esto, estamos planteando cómo la Administración Pública propende o tiende hacia tales fines.

Cuando se me propuso hacer comentarios sobre este tema, pensé cómo plantearlo, yo he tenido el gusto de dar Tendencias Actuales de la Administración Pública aquí en la Facultad y por ende la familiaridad mía con el tema tiene un camino recorrido, pero yo quería ver algo más, aprovechar este momento para ir un poco más allá.

Y no me quedé nada más en las tendencias actuales, no se espanten, no voy a hacer tanta historia, pero creo que sí es importante volver a recapitular un poco porque, además, estamos hablando de los 60 años en los cuales se han verificado una gran cantidad de situaciones por las cuales la Administración Pública y lo que estudiaba es muy diferente a lo que hoy día se estudia.

Decidí también ir al asunto de las revistas, sólo que yo me enfoqué en la Revista Internacional de Ciencias Administrativas, para que vean cómo en los asuntos de investigación hay convergencia en hacia dónde podemos recurrir para visualizar cuáles son las tendencias de la Administración Pública.

Pero antes de llegar allá creo que sí es importante señalar que las tendencias de la Administración Pública van a estar determinadas con mucho por las situaciones que se manifiestan ya sea a nivel mundial o a nivel nacional. La Administración Pública que se enseñaba en la Facultad cuando ésta se crea tiene mucho que ver con lo que sucedió como efecto de la crisis del 29 pero, sobre todo, de la Segunda Guerra Mundial.

Todos los temas van a ir estando determinados por esos hechos y por las necesidades que esos hechos generaron. En este sentido es muy importante no dejar de lado, y allí lo que les comentaría, por ejemplo, es que entre los temas que yo ubiqué, que son los que se trataban en aquel entonces, muchos de ellos se siguen abordando y ahí lo importante es visualizar cuáles son esos núcleos más sólidos que van más allá de ser tendencias a lo largo del tiempo, pues se manifiestan como centro fuerte del estudio de la disciplina.

Ahí tenemos Teoría de la Administración Pública, Ciencia Administrativa, la Función Pública, Centralización y Descentralización. A lo mejor muchos de ustedes han escuchado lo que se llama Organización y Métodos, Ingeniería de Estructuras de Gobierno. Ya después tendríamos Reingeniería, pero en aquel entonces había Ingeniería.

El Estatuto del Personal Público que es algo que ahora ya no se trata, claro está dentro de los aspectos de Servicio Civil, pero es un tema que como tal, al menos aquí en el Plan de Estudios no; Contabilidad Gubernamental también, Técnicas y Métodos de la Administración Pública, Empresas Públicas.

Un tema que es transversal desde los 60 hasta nuestros días es la Reforma Administrativa, de una manera o de otra, sea que se haga con Nueva Gerencia Pública o que se haga con ideas o planteamientos de Administración Weberiana u otros más, pero el tema de la Reforma Administrativa ahí está todo el tiempo.

La Administración Local desde luego y la Enseñanza de la Administración Pública; fíjense que es un tema muy interesante. Pero antes de avanzar les quiero comentar que, por ejemplo, esta revista dejó de publicarse en el período de la Guerra, hasta 1947 se volvió a publicar y es algo muy revelador, porque

también nos da cuenta de cómo afecta a la enseñanza, cómo afecta a la producción de conocimiento, cómo todos los fenómenos nos afectan.

Les decía, en la década de los 60 ya propiamente cuando la Facultad estaba en plena marcha, igual tenemos que en el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, que es una institución a la que hemos estado muy ligados tanto la Facultad de Ciencias Políticas como el Instituto Nacional de Administración Pública, que dicho sea de paso es su Sección Nacional, nos da cuenta de nuestras raíces, de dónde viene la tradición de las escuelas de Administración Pública y cómo esto se va reflejando también en que conozcamos parte de nuestra identidad.

Tenemos entonces en la década de los 60 el tema de los estudios de Administración Pública. Y es muy interesante porque después en la década de los 70 hay incluso una sección particular donde se habla de las escuelas e institutos de Administración Pública en esta revista internacional, pero eso se acaba en el 85 lo cual también es significativo de los tiempos y lo que estaba sucediendo.

Ya en los 70 se hablaba de informática en la Administración Pública, algunos otros temas eran Presupuesto, Presupuesto Basado en Programas, pero se seguía hablando también de Historia de la Administración Pública, de la Racionalización, de la Capacidad Administrativa. Creo que se vuelve a poner en la mesa como un tema el Desarrollo de Capacidades Administrativas, pero en los 70 era un tópico de gran atención. Y, desde luego, tenemos por ahí la Centralización y la Descentralización.

En los 80, sin duda, las Empresas Públicas, el Servicio Público, de nueva cuenta el Estudio de la Administración Pública, el Derecho a la Información, los

Sistemas Administrativos que es algo que se ha dejado de estudiar porque también no hay que ver nada más las tendencias, sino también lo que debe ser foco de atención de la Administración Pública y que lo hemos dejado atrás.

Hoy día la mayoría de los trabajos que se hacen sobre estudios de las administraciones son por ejemplo los que hace la OCDE, esos trabajos que son más bien estadísticos y de muestra, pero que no nos ayudan a explicar lo que realmente sucede dentro de las administraciones públicas, ni nos explican por qué sucede de esa manera. Hay que volver a retomar esos temas para entender qué es lo que está sucediendo en nuestras administraciones y no nada más por encima, sino poder explicarlo.

El Servicio Civil también es uno de los temas transversales, aparece desde las primeras revistas hasta el final. En México es una situación no resuelta. Voy a hacer una pequeña alusión a México al final.

En los 70 y 80 es importante referir la modernización. Y en los 90 tenemos la privatización, el asunto de la tecnología y las cuestiones de informática en la Administración Pública, ya se habla de Rendición de Cuentas, se sigue hablando de Historia de la Administración Pública, las reformas, pero ahora con particular énfasis a las reformas de Gerencia Pública.

Las Empresas Públicas todavía eran tema, desde luego no es lo mismo el tema de Empresas Públicas en los 60 y 70 que ya en los 80 y 90, cuando ya no se visualizan como algo útil, sino como algo más bien que es una carga para el Estado.

Pero también en los 90 ya se habla de la Economía de Mercado y el Estado en los artículos, pero también de Protección de Datos. Empieza a sonar el tema de

governance, no hago la traducción de *governance* porque como hay tantos significados y el estudio se hizo solamente en términos de los títulos de los artículos, habría que hacer una revisión a los textos para definir cuál es el significado y si es lo mismo en los 90, en el 2000 o en el 2010, las relaciones entre el ciudadano y el Servicio Público.

Los temas abordados en 2000 y 2010 que son los que nos traen aquí a colación, sólo voy a comentar rápidamente algunos, Rendición de Cuentas, otra vez la Transformación del Estado, pero ya no desde su reducción, sino respecto a la reconsideración de su papel.

El Gobierno Electrónico, otra vez el Servicio Civil, viene de nueva cuenta la Ciencia Administrativa, Indicadores de Desempeño, Competencias, surgen las Asociaciones Público-Privadas; aunque vienen desde los 90, pero acá se reflexiona sobre ellos ya en los 2000.

El *benchmarking*, las Reformas Presupuestarias, pero ya también hay un fuerte análisis sobre las reformas de Nueva Gerencia Pública, vuelve a resurgir el tema de la Teoría de la Administración Pública, también Coordinación, Gobierno Local, Transparencia, Calidad en el Servicio Público y Gobierno Electrónico.

La última línea del 2010 a la fecha. Aquí se vuelve a recuperar el estudio de la Administración Pública Comparada, ya que, así como se desplazó el tema de los estudios sobre la educación en la Administración Pública, también el asunto de la Administración Pública Comparada fue dejado de lado, lo cual es significativo de los tiempos en la década de 1990.

Hay otros temas como la hibridación público-privada, el análisis ya de las reformas de nueva Gerencia Pública sobre sus resultados, obviamente, el asunto de los valores públicos. No voy a entretenerlos

más, solamente reafirmar los últimos que podrían ser como los que tienen ustedes más conocidos, que son el Asunto de la Confianza en el Gobierno, la Innovación en el Sector Público, que dicho sea de paso de Innovación en el Sector Público ya se hablaba en 1960 como Función Administrativa de Innovación.

También es interesante ver cuál ha sido este camino que se ha seguido, porque eso nos da cuenta de lo que realmente es nuevo y nos lleva a auscultar con mayor puntualidad lo que estamos estudiando: Coproducción de Servicios Públicos muy vinculado al asunto de las Asociaciones Público-Privadas, el asunto del Liderazgo y la Cooperación.

Es un tema muy interesante que creo que vale la pena como ya se ha señalado, seguirlo como una parte de las líneas que estamos desarrollando.

Más allá de esto que les he comentado y ya para ir cerrando un poco, las tendencias nos las van marcando los sucesos internacionales, pero también los nacionales. ¿Qué pasa en México hoy día? ¿Qué es lo que rige más allá de lo exterior? Lo que sucede dentro de nuestro país en términos de hacia dónde se dirigen los estudios de la Administración Pública.

Muchas situaciones que son muy polémicas, por ejemplo, el asunto de los recortes. ¿Debemos nosotros en este momento atender a la necesidad que nos está planteando la Administración Pública mexicana y ponernos a estudiar si realmente estos recortes que se están haciendo en personal y en salarios son justificables o no? Yo creería que sí, tenemos que ponernos a hacer reflexiones documentadas acerca del asunto.

¿Hacia dónde propende en esos términos en la idea de bajar un poco hacia el escenario nacional? Tenemos temas no resueltos que ya mencioné, el

Servicio Civil y la Profesionalización que es una de las situaciones que ahorita no se visualizan, se piensa en el recorte, por una parte, pero no se visualiza el asunto de la preparación que deben tener los servidores públicos porque en nuestro país no se termina de entender que, así como un médico tiene que estudiar medicina para desempeñarse en esa profesión, un administrador público también debería de prepararse para realizar ese trabajo. Hoy se prescriben los recortes, pero no está esto sustentado en estudios. Les traje un dato, aunque es un dato un poco anterior, digamos de 2011, un documento de la OCDE donde se hace un análisis a las administraciones públicas, les digo es de 2011, pero es un referente.

Porcentaje de servidores públicos por población, el más alto en 2011 lo presentaron Noruega y Dinamarca con 30 por ciento, el más bajo Ucrania con 5 por ciento, Grecia y Corea con 6 por ciento, respectivamente. El promedio de los países de la OCDE era de 15 por ciento. México tenía en aquel entonces 9 por ciento en términos de la población y Chile 10 por ciento. Un país que siempre nos llama la atención por el alto nivel de su servicio público es Alemania y este país tenía 10 por ciento.

Si ustedes ven en términos de la media o del más alto, realmente la cantidad de burocracia que tenía México en aquel entonces no era demasiado alta. Y esto nos plantea la situación de presentarle, desde nuestra disciplina, propuestas o análisis al gobierno para que se dé cuenta de cómo en realidad no es alta la cantidad de servidores públicos que existen en México.

Pero, por otra parte, señalar cuál es el real problema que es el otro, la falta de profesionalización de los servidores públicos, la mala calidad de los servidores públicos que tenemos porque seguimos viviendo en un esquema de administración tradicional, donde la parte de las cuestiones patrimonialistas siguen privando

en lo que sucede con relación a los nombramientos y otras muchas otras cosas dentro de la Administración Pública.

Y, finalmente, el asunto de los salarios, hay un trabajo que fue hecho en el CIDE en 2002 que seguramente muchos conocen porque se ha hecho mucha alusión a ellos, qué lástima que también son trabajos que se quedaron y no se volvieron a actualizar, un trabajo del CIDE de Laura Carrillo Anaya y Juan Pablo Guerrero Amparán, donde hay un cuadro donde se presentan los salarios de los servidores públicos más altos. Aquí no se trata ni de estar a favor ni de estar en contra. Cuando hacemos investigación, cuando enseñamos, cuando trabajamos en la Administración Pública hay que ser objetivos. ¿Tenemos muchos servidores públicos? En realidad no hay tantos servidores públicos, el problema es otro.

¿Tenemos altos salarios en los puestos altos de la Administración Pública? De acuerdo con este estudio sí. En Alemania un Secretario ganaba 144 mil 500 dólares, en México 179 mil 200 dólares, en Perú 75 mil 600 dólares, en 2002. Hay muchos datos, hay muchas cuestiones pendientes, hay muchas líneas por las que las tendencias a las que está atendiendo la Administración Pública y qué mejor oportunidad para abordar el tema que en este aniversario. Muchas gracias.

Lic. Carlos Reta Martínez: Muy buenas tardes, muchas gracias por la amable invitación que me permite participar en la celebración de los 60 años de nuestra carrera. Como ya se dijo, soy parte de las generaciones que han egresado de las aulas de esta Facultad durante ese transcurrir de 60 años de existencia y veo yo a la distancia una institución que se ha consolidado como una de las principales fuentes de germinación, de sólida preparación de profesionales del Servicio Público, de estudiosos y profesores de la disciplina.

Además de felicitar al Doctor Adán Arenas por su presencia y su organización, saludo con respeto a profesores e investigadores y a los alumnos aquí presentes que concurren justamente a festejar esta fecha conmemorativa de los 60 años.

Hoy en la mañana hubo un Conversatorio en el que estuvieron destacados profesores de la Escuela, mi compañero de generación Omar Guerrero; profesores de los que aprendí en el aula como la maestra Elena Jeannetti y buenos amigos como Ricardo Uvalle, Manuel Quijano, Gabriel Campuzano, entre otros.

Las orientaciones más sobresalientes que presenta la Administración Pública en los últimos tiempos es el objetivo que hoy nos concentra, que nos une en este Conversatorio ya que estamos viviendo épocas turbulentas, épocas muy opacas en cuanto al devenir y tenemos grandes dudas de si el camino que hemos tomado es el adecuado, o estamos a tiempo de hacer las correcciones que fueran necesarias para que la Administración Pública retome su papel como el Estado en actividad y como vínculo entre éste y la sociedad.

La Administración Pública ha influido a otras disciplinas y también ha sido influida por ellas, así como de otros fenómenos económicos, políticos y sociales

tanto para enriquecerse como para consolidarse como una ciencia autónoma.

De este modo, todo el entorno en el que se desenvuelve la Administración Pública confluye en diversas directrices que determinan su desenvolvimiento, históricamente ha sido así y actualmente entre los aspectos que determinan hacia dónde se dirige la Administración Pública podemos visualizar la transformación del Estado, la globalización, la regionalización, el neoliberalismo, la gerencia, así como la preeminencia de organizaciones internacionales y el gobierno abierto, entre otros.

Estos fenómenos en mayor o menor medida generan efectos en la Administración Pública mexicana en su desarrollo y configuración, y plantean exigencias singulares a la disciplina y a su enseñanza. No debemos dejar de mencionar que estamos ya en un momento en que la inteligencia artificial y la automatización están presentes ya en algunos rubros o en varios rubros de las administraciones públicas en muchos países del mundo.

Ese es un fenómeno que va a crecer y al que le debemos dedicar más tiempo en la reflexión, ya que modifica formas tradicionales que tenemos de hacer en la Administración Pública, en las formas de llevar su ejercicio y ciertamente tiene grandes virtudes, pero también grandes defectos, por ejemplo, si se trata suprimir muchos de los puestos de trabajo a los que aspiramos como administradores públicos. Así es que esta es una tarea que debemos tener muy presente: la inteligencia artificial y la automatización han ingresado a nuestro contexto. En este sentido también hemos sido testigos en el campo de la medicina de cómo ya se hacen operaciones a larga distancia, cómo los robots interactúan en muchos países del mundo.

Asimismo, que llegan a un hotel los turistas y son atendidos por robots desde la puerta hasta el registro. Y esto si bien no es directamente Administración Pública, sí es el señalamiento de lo que está pasando en el mundo en materia de avances tecnológicos muy representativos que van a incidir en nuestra profesión, en nuestras carreras.

Así que para conocer hacia dónde propende la Administración Pública y cómo se configura en nuestros días hay que estudiar también el contexto general en el que la enmarca e incide en su forma de actuar, sobre todo por los alcances que algunos factores han asumido hoy por hoy respecto a los diferentes sectores públicos, particularmente en lo que atañe a la globalización por la repercusión y resonancia que sus procesos transfieren a la Administración Pública; en lo que toca a la regionalización porque nos muestra las nuevas formas que están adoptando las administraciones públicas cuando se requiere la organización de administraciones que se configuran en niveles supranacionales.

Además de agregar estos puntos que enmarcan las tendencias de la Administración Pública cabe subrayar, de nueva cuenta, a las reformas de la década de los 90, lo mismo que las reformas post Nueva Gerencia Pública, como las denominan autores como Tom Christensen que acaba de estar en México, estuvo en el Instituto Nacional de Administración Pública con una magnífica exposición.

Y es que precisamente estamos viendo cómo salieron a flote los efectos no esperados de la aplicación de la Nueva Gerencia Pública, razón por la cual se han tenido que tomar medidas adicionales para volver a comunicar partes del aparato administrativo que se desvincularon, o bien, para suavizar la flexibilización en aquellos puntos en que se afectó la Rendición de

Cuentas obedeciendo a las ideas de delegar y suprimir niveles administrativos sin un análisis previo.

La reacción ante los efectos adversos de la Nueva Gerencia Pública puso el acento en lo público, se volvió a resaltar el papel del Estado, sobre todo en los sectores de salud y educación, o bien, a estudiar qué tanto la orientación de mercado se había incorporado en las organizaciones públicas; también se volvió a recuperar el interés en la Administración Pública Comparada y en la importancia del papel de las escuelas que forman a los servidores públicos. Hasta aquí algunas reflexiones desde el marco general.

Ahora les hablaré un poco de dos perspectivas actuales en las que se refieren tendencias concretas de la Administración Pública, la primera desde la formación que proporciona una universidad estadounidense, el Instituto Tecnológico de Florida, y la otra que se desprende de un importante centro de formación de servidores públicos de América Latina, la Escuela Superior de Administración Pública de Colombia, ESAP, y que se ha plasmado en un texto intitulado: “Desarrollos y tendencias contemporáneas de la Administración Pública”.

En el caso del Instituto Tecnológico de Florida, se manifiesta explícitamente que hoy día existen tendencias globales en la Administración Pública y se mencionan algunas. Entre estas podemos encontrar “Evolución del clima político”, se considera que esta tendencia surge porque se visualiza incertidumbre respecto a la disponibilidad de recursos financieros que pueden aumentar y disminuir en función de los climas políticos en los cuerpos legislativos federales, estatales y locales.

Es así que en la era de presupuestos decrecientes y empleo público, especialmente en niveles estatal y

local, los servicios gubernamentales esenciales siempre están en riesgo, razón por la cual los administradores públicos deben desarrollar capacidades para adaptar sus políticas y prácticas para estar en aptitud de proporcionar los servicios que se requieran con el financiamiento y el personal de que se disponga.

Otra tendencia que se observa tiene que ver con los cambios en la política de la salud pública porque a medida que las poblaciones aumentan y las comunidades evolucionan, los administradores públicos deben estar en la posibilidad de formular e implementar políticas que impulsarán resultados de salud mejores y más justos, pero sobre todo que se administren e implementen de manera apropiada. Y aquí vuelvo a subrayar la importancia de la inteligencia artificial y los robots que ya están en el ámbito de la salud.

La siguiente tendencia que se refiere es “el avance de la tecnología”. Se califica como tendencia porque, como ya lo hemos señalado, las tecnologías emergentes están teniendo un impacto significativo respecto a la forma en que los gobiernos y las organizaciones interactúan con sus electores toda vez que se generan amplios espacios de accesibilidad. Además de que gracias al software y el hardware, los administradores públicos pueden escrutar mejor los datos, conocer las mejores prácticas de colegas de todo el mundo e instituir políticas y procedimientos que agilicen las operaciones y brinden más transparencia a las partes interesadas.

Otra tendencia es “la sustentabilidad” que se ha posicionado en un sitio muy importante, ya que con los cambios continuos entre las prioridades de las políticas públicas, los administradores públicos se ven ante la necesidad de evaluar y ponderar la urgencia de las preocupaciones ambientales como parte de su labor cotidiana. Además de que las organizaciones que valoran la responsabilidad social y la administración

tienen más probabilidades de haber establecido políticas sostenibles de Administración Pública. Así que los administradores públicos desempeñan un papel importante a la hora de mantener la sostenibilidad en las políticas públicas, por lo cual deben conocer o prepararse en esta línea paralela que deben considerar en todo su quehacer cotidiano.

Éstas son desde una perspectiva las líneas hacia las que propende la administración pública, que considero pueden ser generalizadas, no sólo aplicables a los Estados Unidos.

La siguiente perspectiva que referiré es la colombiana, la sudamericana, y se desprende de un texto reciente, de 2017, titulado: “Desarrollos y tendencias contemporáneas de la Administración Pública”. De acuerdo con su autor Jesús María Molina, las tendencias en la Administración Pública son seis que enumeraré y describiré brevemente a continuación.

1. La “Administración Pública como disciplina y campo de estudio”. Esta tendencia más bien podríamos referirla como tendencia permanente, en particular en estos días coloca el énfasis en el análisis de las actuaciones, procesos y productos del conjunto de las organizaciones públicas en su relación con la sociedad. O en otras palabras, en estudiar cómo estas organizaciones públicas que conforman el Estado también se caracterizan por relaciones y ejercicios de poder a su interior y frente a su exterior social.
2. La “Democratización de la Administración Pública”. Esta tendencia cuyo inicio se desprende de la revolución francesa, pone el énfasis en la articulación entre realidad institucional de la Administración Pública y la democracia en el marco en el que, en particular, la participación ciudadana en los nuevos tiempos va más allá del voto popular de

-
- representantes, para que la participación ciudadana logre incidir en las decisiones y en el control de los procesos políticos y administrativos.
3. Las “Tecnologías de la Información y de la Comunicación aplicadas al Sector Público”. En este caso se refiere la forma en que, como lo hemos comentado antes, las nuevas tecnologías han ganado terreno en el Sector Público, generando nuevas capacidades en sus relaciones con la sociedad, en las posibilidades que generan respecto al almacenamiento y recuperación y análisis de información para propiciar el trabajo colaborativo, o bien, para la prestación online de servicios públicos, entre otros. En esta tendencia las dos perspectivas aquí analizadas coinciden plenamente.
 4. La “Innovación” como campo de estudios emergente en la Administración Pública. Se enfoca en que a la Administración Pública también se le demande que proponga intervenciones para explicar o transformar fenómenos dados, ante lo cual se ha centrado la atención en los estudios sobre innovación para buscar nuevos cursos de acción y soluciones a las problemáticas que enfrenta el Sector Público. Aquí cabe señalar que si bien la innovación supone la utilización de la imaginación para crear respuestas, también supone la generación de condiciones institucionales para que se lleve a cabo como un asunto serio y riguroso. Aunque no hay que olvidar que en la década de 1970 ya Fred Riggs hablaba de innovación.
 5. Nos encontramos también como tendencia lo que se denomina la “Administración Pública diversa y multicultural”, que surge ante la necesidad de que los gobiernos y sus administraciones públicas permitan y promuevan la inclusión de los diversos grupos e identidades que integran la sociedad y,

en este sentido, se perfila la necesidad de crear instituciones con un compromiso de igual acceso a los diferentes grupos poblacionales que integran a la sociedad, lo mismo que su reconocimiento e influencia en la formulación e implementación de políticas públicas.

6. Finalmente está una tendencia denominada “Postconflicto, Estatalidad y Administración Pública”. Si bien esta tendencia se puede referir como más cercana a la realidad colombiana, lo cierto es que hay diferentes casos alrededor del mundo en los cuales el postconflicto se convierte en factor a considerar en el desarrollo o transformación de las estructuras institucionales.

En este caso se plantean las reformas a la estatalidad en escenarios de postconflicto para lograr cambiar de una sociedad con conflicto violento a otra de conflicto democrático que requiere condiciones de seguridad, precisamente donde se ha presentado la conflictividad armada.

Estas son las tendencias que plantea Jesús María Molina.

Como es patente, en la intención de ilustrar desde perspectivas externas que ofrecen referencias a las tendencias de la Administración Pública, he referido estas dos perspectivas por constituir alusiones concretas al tema que nos reúne, ya que es importante tener un bagaje amplio respecto a riqueza en lo que se visualiza como las tendencias, a fin de agregar elementos adicionales de análisis a los que ya se han mencionado con gran maestría por otros integrantes del *presídium*.

Termino esta intervención subrayando que hemos escuchado y se ha analizado cuál es el Estado del Arte de las últimas tendencias de la Administración

Pública, una pregunta que no debemos de dejar de hacernos si queremos ser actores protagonistas de su presente y devenir, sobre todo porque las respuestas a esta pregunta también sirven como insumos para saber hacia dónde orientar los planes de estudio, ya sea en su construcción o en su actualización.

Es también una forma de responder a los nuevos escenarios y las demandas que se plantean a la Administración Pública respecto a la formación y preparación de los profesionales de la Administración Pública, donde van de por medio los conocimientos que deben obtener, y que deben estar acorde a estas nuevas necesidades y problemáticas que se presentan.

En este sentido, es importante no limitarse en los juicios a los escenarios nacionales o regionales, sino visualizar desde el escenario internacional, pero sin perder de vista las particularidades regionales y locales de cada país. Muchas gracias por su atención.

Dra. María de Jesús Alejandro Quiroz: Muchas gracias al licenciado Carlos Reta Martínez.

SESIÓN DE COMENTARIOS, PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Ruth Mondragón: Quisiera preguntarle desde su experiencia y yo creo la trayectoria que han tenido, lo que ha visto ¿cuál sería el perfil, independientemente del área o cargo que desarrolle un funcionario público, de habilidades o valores que habría de tener un funcionario público efectivo?

Lic. Carlos Reta Martínez: Sobre esta pregunta que hace Ruth, yo señalaría que el problema actual no es sólo en definición de un perfil porque lo estamos viendo en los últimos tiempos, lo vamos viendo desde hace dos meses y medio, pero en los últimos días cuando el Presidente López Obrador, por cierto, egresado de esta Facultad, envía al Senado de la República las ternas para la aprobación de quienes van a incorporarse a los órganos constitucionales autónomos que han quedado vacantes.

El asunto es verdaderamente preocupante porque no hay una racionalidad sustantiva, no hay una forma de manejar las cosas al grado que para dar cabida algún propuesto, se han modificado leyes, es el caso en el propio CONACYT, en el Fondo de Cultura Económica, etcétera, es decir, si no hay un perfil aceptable se modifica la ley para que pueda ingresar.

Yo creo que estamos iniciando un sexenio complicado, en el que es difícil entender cuál es su racionalidad, cuáles son con claridad sus objetivos, sus propósitos. Y una contradicción permanente en el discurso o en la prédica cotidiana a los periódicos en donde se dicen cosas que al día siguiente no solamente no suceden, sino que se hace lo contrario.

Yo creo que por ahora lo más preocupante, en términos de definir idealmente el perfil de un servidor público, que habría que hacerlo, pero no creo que sea el momento adecuado en cuanto a la imposibilidad de que ese perfil fuera asumido por la nueva Administración. Lo que sucedió en CONACYT es verdaderamente algo muy lastimoso, una institución tan prestigiada y que le haya pasado lo que pasó, es una gran lástima y una gran preocupación que nos deja a todos.

Dr. Alejandro Navarro Arredondo: El análisis de las tendencias actuales de la Administración Pública es emocionante por al menos cuatro razones. En primer lugar, y desde un punto de vista epistemológico, la Administración Pública es una especie de disciplina receptora de toda la investigación cuyo objeto de estudio es la actividad organizada del Estado, que se enfoca sobre todo al papel del gobierno en las sociedades. Es decir, el objeto de estudio de la Administración Pública es el Estado/gobierno y, por lo tanto, conecta el conocimiento de diversas disciplinas con la esperanza de llegar a una comprensión más completa de este fenómeno. En ese sentido, el análisis de las tendencias actuales de la Administración Pública necesariamente se refiere a la revisión de los eventos y sucesos que actualmente están modificando la forma en que se gobierna una sociedad.

En segundo lugar, desde un punto de vista sociológico, analizar las tendencias actuales de la Administración Pública es emocionante porque el gobierno contemporáneo desempeña un papel muy diferente al de los gobiernos tradicionales, al menos en los sistemas políticos democráticos. Los cambios que han llevado al establecimiento de un gobierno moderno tienen sólo 200 a 250 años. Medido en términos de una vida humana este periodo de tiempo puede parecer largo, pero a la luz de la existencia de la humanidad no es más que un abrir y cerrar de ojos. Además, los rápidos cambios económicos, sociales y políticos en los últimos siglos han afectado la percepción que tienen los ciudadanos de la posición y el papel del gobierno en las sociedades actuales.

Tercero, desde un punto de vista ontológico, analizar el gobierno es emocionante porque es una unidad de análisis dinámica, nunca detiene su transformación, siempre se encuentra en constante evolución. Los arreglos para gobernar existen desde el momento en que las personas comienzan a vivir en comunidades sedentarias. Al principio, estos acuerdos son informales,

como corresponde a las supuestas sociedades agrícolas, que proporcionan evidencia de la capacidad humana para el autogobierno. Sin embargo, incluso en esos sistemas las personas estaban dispuestas a formalizar los acuerdos de gobierno. Así, con el surgimiento de los primeros Pactos Sociales y después con la aparición de la ciudad-Estado, se establecen las primeras instituciones de gobierno formal y así hasta llegar a las formas de gobierno contemporáneo. Por lo tanto, podemos afirmar que el gobierno es un fenómeno social cambiante.

Cuarto, desde un punto de vista axiológico, es fascinante estudiar al gobierno y sus funciones pues se presta a la revisión del cambio de valores en una sociedad. Sólo en los últimos 100 años, más o menos, a los ciudadanos en general se les ha brindado la oportunidad de participar en el diseño de políticas públicas con miras a formular una sociedad mejor. Así, lo que significa ser un ciudadano en una democracia ha cambiado con el paso del tiempo y es muy diferente a la noción de ciudadanía en la antigua Grecia, donde no existía ese tipo de participación. De esta forma, al tomar en cuenta las perspectivas de las partes interesadas, el gobierno considera diferentes conjuntos de valores (por ejemplo, valores gerenciales, democráticos, de mercado, económicos y políticos). Por ello, el estudio de los valores es parte integral de la investigación en Administración Pública.

En ese sentido, el propósito de este artículo es argumentar a favor de la reconstrucción de las tendencias actuales de la investigación en la Administración Pública. Lo anterior no sin reconocer al Estado/gobierno como la unidad básica de análisis. No obstante, por las razones previamente mencionadas, al revisar las tendencias actuales en este campo académico, se debe tener una visión más amplia de las fuerzas que guían la evolución de los Estados y tratar de comprender los procesos mediante los cuales los gobiernos responden a esas

fuerzas. Entrando ya en materia, en este artículo se intentará responder a la pregunta: ¿Cuáles son las tendencias actuales de la Administración Pública? También se intenta averiguar si los investigadores están analizando esas tendencias actuales.

El estado del arte de las tendencias actuales de la Administración Pública

Para intentar responder a la pregunta previamente planteada es conveniente recurrir a un balance de la disciplina. Es necesario hacer un balance de los desarrollos recientes para identificar tanto las tendencias actuales como las tendencias futuras. Y una forma de hacerlo es elaborar un inventario de temas, una especie de estado del arte para identificar qué temas están surgiendo, qué temas permanecen vigentes o incluso qué temas ya no están siendo tratados o abordados por los investigadores y que ya van en proceso de desaparición.

Sin embargo, aunque el objetivo principal del estado del arte es reflejar estas preocupaciones actuales, captarlas es algo complicado, no es nada sencillo. ¿Deberíamos centrarnos en la selección de conceptos “atemporales” e intereses temáticos, como la teoría de la organización, el análisis de políticas, el manejo de personal, la gestión pública, la presupuestación, las relaciones intergubernamentales, la ética y la participación ciudadana, entre otros? Estas categorías generales pueden viajar en el tiempo por lo que es difícil ubicar si se trata de temas actuales o de temas consolidados en la disciplina.

De hecho, uno puede maravillarse con la consistencia de estos temas en los libros de Administración Pública desde la década de 1920 hasta el presente, pero ¿Estos temas son reflejo de cambios significativos en el interés actual de la disciplina? Por poner un ejemplo, consideré la literatura sobre gestión pública, que, hasta

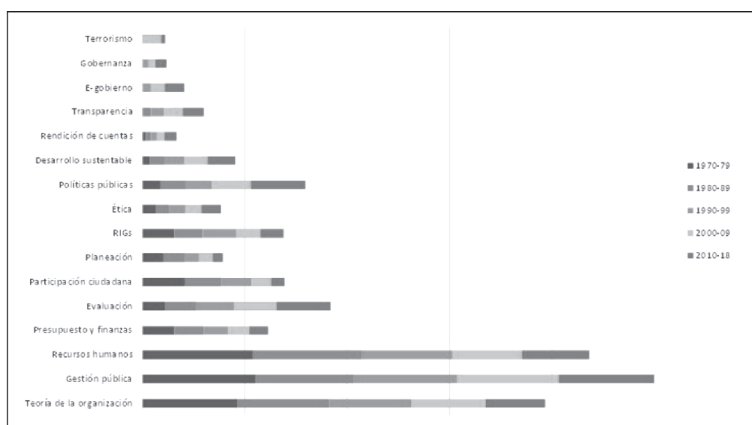
la década de 1970, se conceptualizó como funciones de la Administración Pública (con el acrónimo POSDCORB de Gulick). En la década de 1980, sin embargo, la gestión pública se abordó como “Nueva Gestión Pública” (NGP), y desde la década de 2000, como gestión colaborativa y gestión en redes. ¿La NGP y la gestión colaborativa o de redes representan nuevas tendencias, o son simplemente la misma gestión pública con nuevas etiquetas? Así, las etiquetas tradicionales pueden no captar la realidad de los desarrollos intelectuales actuales.

Uno puede, también, identificar las tendencias actuales de los desarrollos teóricos mirando los títulos de los artículos publicados en revistas especializadas. Sin embargo, esto es igualmente insatisfactorio debido al riesgo de no ubicar con exactitud la actualidad del tema. Por ejemplo, por mencionar sólo un tema, pudo haber sido cualquier otro, pero consideremos el tema de Gobierno Electrónico. Se trata de un tema actual, es una tendencia actual, es algo que se está analizando actualmente en el campo disciplinario de la Administración Pública. La pregunta es: ¿Dónde podemos ubicar este tema? ¿Es una tendencia realmente actual o ya lleva algo de tiempo desarrollándose? Si es el caso entonces las siguientes preguntas son: ¿Qué corte de tiempo necesitamos para saber si el tema es actual o ya es un tema maduro? ¿O ya es un tema que incluso va de salida? ¿Cuál es el horizonte de tiempo para definir la actualidad de un tema? ¿Un año, cinco años o diez años?

Para sortear este tipo de dilemas, se puede elaborar un Estado del Arte con un horizonte de tiempo más o menos amplio y tratar de identificar las tendencias más actuales. A continuación, se presenta dicho inventario de temas que se elaboró con información de la revista *Public Administration Review*. El corte de tiempo es de alrededor de 50 años. Lo que se observa en las últimas tres líneas de la gráfica 1 son los temas que más han trabajado los investigadores en el campo disciplinario

de la Administración Pública, o sea, son los temas de los que más se ha escrito a lo largo de todo este periodo de tiempo: teoría de la organización, gestión pública y recursos humanos. Son temas que han estado presentes y más o menos han sido constantes a lo largo de estas cinco décadas. Son temas no sólo actuales, son temas que se pueden considerar fundamentales en nuestra disciplina, son las bases, ahí están y siguen siendo dominantes.

Gráfica 1. Porcentaje de artículos publicados en Public Administration Review (1970-2018)



Fuente: elaborado a partir de Bowman y Hajjar, 1978; Perry y Kraemer, 1986; Bingham y Bowen, 1994; Raadschelders, Jos y Kwang-Hoon, 2011; Raadschelders, et. al., 2019.

Y los temas que “recientemente” se han incorporado a la agenda de investigación serían los temas de desarrollo sustentable, rendición de cuentas, transparencia, gobierno electrónico, gobernanza. Temas que se fueron incorporando paulatinamente en las décadas de 1980 y 1990.

Están ahí porque son una preocupación central de los investigadores en Administración Pública, incluyendo el tema de terrorismo, porque se ha escrito sobre terrorismo y Administración Pública, sobre todo en la década pasada, a partir de los acontecimientos de septiembre de 2001, con los ataques terroristas a las Torres Gemelas de Nueva York.

El tema del terrorismo es un buen ejemplo de una tendencia actual, pero que por su corta duración en la agenda de investigación se vuelve efímero y poco trascendental. En ese sentido, surge otra preocupación: más allá de la antigüedad de un tema, algo que podría ser útil para identificar si se trata o no de uno relevante, ubicar qué tan importante o trascendental es el tema dentro de la disciplina de Administración Pública. Afortunadamente hay cierta predisposición en nuestra disciplina a preocuparse por identificar esos temas relevantes, incluso esa intención o ese esfuerzo por ubicar esos temas relevantes es apoyado también por la comunidad de practicantes, por los burócratas, por los que se dedican al ejercicio de la Administración Pública.

Sin embargo, estos esfuerzos de identificación de temas relevantes no revelan si se trata de una investigación que representa un desarrollo teórico de tipo vertical o de tipo lateral de generación del conocimiento. El desarrollo vertical corresponde a lo que Kuhn (1996) llamó ciencia normal, acumulativa, en la que el desarrollo de una investigación se basa en estudios previos. Por su parte, el desarrollo lateral representa un esfuerzo para modificar y remodelar conocimientos previos y descubrir nuevos conocimientos. El desarrollo lateral ocurre principalmente por dos factores: (1) por la incertidumbre e imprevisibilidad que son inherentes a los fenómenos sociales, y (2) por el desarrollo conceptual que surge de enfoques como el análisis comparado y los estudios multidisciplinarios e interdisciplinarios.

De esta forma, podemos ubicar dos posibilidades para identificar temas relevantes: una que deriva de un desarrollo teórico vertical que corresponde a la ciencia acumulativa. Se trata de un tipo de desarrollo que se construye sobre otro previamente elaborado. Por ejemplo, si a algún investigador ya le gustó el tema de Nueva Gestión Pública sigue indagando sobre dicho tema y, a lo mejor, encuentra una que otra variante dentro de ese tema general, como en el caso que se mencionó párrafos atrás sobre la gestión colaborativa como una continuidad del tema de gestión pública. En ese sentido, aunque el tema de gestión colaborativa es una tendencia actual, se desprende de un desarrollo teórico vertical, que significa que se ha obtenido a partir de otro tema ya explorado: la gestión pública.

Pero está el otro tipo de aproximación o forma de desarrollar teoría: el desarrollo lateral, el cual representa un esfuerzo por intentar, por así decirlo, crear o descubrir temas nuevos o crear temas relevantes. Asuntos que se consideran temas de ruptura, que son un parteaguas en la agenda de investigación de la Administración Pública, o sea, que vienen a modificar de alguna u otra manera lo que tradicionalmente se había analizado en ese aspecto específico de la disciplina. Son temas relevantes, trascendentales, que vienen a tomar una posición privilegiada dentro de la agenda de investigación. Temas sobre los cuales se empieza a escribir mucho y cada vez con más frecuencia.

Esta es la razón por la que, con apoyo de una revisión de la literatura publicada en la revista *Public Administration Review*, fue posible identificar a los 70 artículos más citados a lo largo de las últimas tres décadas. Se trata de los artículos que contienen los temas más relevantes en este campo de conocimiento y que se consideran referencias obligatorias. Se utilizó esta revista por ser la más dominante dentro del campo disciplinario de la Administración Pública. En ese sentido, este estado del

arte es un inventario de temas relevantes que nos da una pista muy clara sobre los temas o tendencias actuales de la agenda de investigación en Administración Pública. La identificación de estos temas se puede observar en el cuadro 1.

Cuadro 1. Temas relevantes publicados en Public Administration Review (Últimas tres décadas)

Tema	Número de artículos publicados
Desempeño	16
Gobernanza	12
Redes	11
Colaboración	10
Gobierno electrónico	8
Políticas públicas	7
Participación	6
Implementación	4
Servicio público	4
Evaluación	3
Gestión de recursos humanos	3
Confianza en el gobierno	3

Fuente: tomado de St. Clair, Hicks e Isett, 2017: 332.

De acuerdo con la información del cuadro 1, los temas relevantes o los temas de ruptura dentro de la Administración Pública son: desempeño, gobernanza, redes, colaboración, gobierno electrónico, implementación, políticas públicas. Se trata de temas que, de alguna u otra manera, han marcado pauta dentro del campo disciplinario de la Administración Pública en las últimas tres décadas.

Si no fuera suficiente recurrir a las revistas especializadas para llevar a cabo estos ejercicios de

recuperación de temas, otra forma de averiguar qué temas son relevantes o qué tendencias actuales hay dentro del campo disciplinario de la Administración pública es preguntarles a los investigadores, de manera directa, qué temas están trabajando, es decir, cuáles son sus actuales agendas de investigación. De hecho, algunas asociaciones académicas les piden a sus miembros que describan en breves párrafos el contenido de esos temas.

Con esta información se pueden agrupar los temas y construir nubes de palabras para tratar de identificar aquellos temas que son vigentes y relevantes en la agenda de investigación de los especialistas en Administración Pública. Son los temas actuales, los que en este momento están analizando los investigadores. La gráfica 2 muestra una nube de palabras. Entre más grande se encuentre una palabra dentro de esa nube, significa que tiene más relevancia o que es un tema actual dentro de la agenda de investigación de los teóricos de la Administración Pública.

Gráfica 2. Tendencias actuales según la comunidad académica de administración pública



Fuente: elaborado a partir de Jenkins-Smith, et. al., 2019.

Como se puede observar en la gráfica 2, las tendencias actuales, según la comunidad académica de Administración Pública, son los temas de: desarrollo social, medio ambiente, gobernanza, reforma administrativa, implementación, instituciones, profesionalización, redes, sostenibilidad, entre otros. En ese sentido, empezamos a ver varias similitudes con las otras dos formas de identificar los temas relevantes. Por ejemplo, en las tres listas coinciden como temas actuales la gobernanza, la implementación y el gobierno electrónico.

Las tendencias identificadas en las expectativas de investigación actuales y futuras de los perfiles de los académicos son consistentes los resultados identificados en la elaboración de inventarios de temas. Así, algunas asociaciones académicas, cuando solicitan a sus agremiados que actualicen la información que aparece en sus perfiles, se les presenta una lista de categorías que representan un amplio espectro de subcampos en el campo disciplinario de la Administración Pública. Primero se les pide que verifiquen todas las categorías que deseen para describir sus agendas de investigación. Además, durante los últimos años, se les solicita que indiquen qué categoría describe mejor su área de enfoque teórico principal o su área de enfoque sustantivo principal. Así, con estas distintas formas de construir inventarios de temas es posible identificar las tendencias actuales en la Administración Pública.

Las tendencias actuales de la Administración Pública dependen de su contexto

Ahora bien, ubicar las tendencias de investigación en Administración Pública requiere la comprensión de las características y tendencias en el país en que se lleva a cabo dicha investigación. En ese sentido, la sociedad estadounidense, de donde se desprende

todo el análisis hasta ahora desarrollado, es muy individualista y la presencia gubernamental se considera como una intrusión. Lo contrario ocurre en otras regiones del mundo, como Escandinavia y los Países Bajos. Este comportamiento individualista de la sociedad estadounidense se caracteriza por la falta de confianza en el gobierno. Así, en Estados Unidos, los burócratas disfrutaban de un estatus social muy bajo (en comparación con sus colegas en Noruega o Suecia). Los estadounidenses también tienden a evaluar el desempeño de su gobierno con un fuerte enfoque en la eficiencia y el uso de mecanismos de mercado. Esta creencia inquebrantable en el mercado se ha traducido en una desregulación masiva, así como en la subcontratación, todas ellas herramientas de la NGP.

Todo esto crea un entorno político-administrativo único donde existe poca confianza en el gobierno y altas expectativas sobre su desempeño. Esto se refleja directa e indirectamente en la agenda de investigación de la Administración Pública. Por ello, tal vez, la investigación sobre Administración Pública en Estados Unidos enfatiza más temas muy particulares y todos ellos relacionados con la NGP y carece de un enfoque holístico que caracteriza a la investigación sobre Administración Pública en Europa continental, Asia y América Latina, en donde el campo disciplinario está estructurado en torno a un concepto organizativo (por ejemplo, el Estado, el sector público, el gobierno).

Otra diferencia entre la investigación sobre Administración Pública en Estados Unidos y de otros contextos es que la primera presta más atención a las habilidades prácticas y mucho menos a las ideas filosóficas o conceptualizadoras, que son importantes para generar información sobre cuestiones ontológicas, epistemológicas y axiológicas del campo disciplinario de Administración Pública. La contribución de Estados Unidos a la filosofía mundial: el pragmatismo, realmente

no se ha convertido en la corriente principal del estudio de la Administración Pública. Por otro lado, en Europa continental, Asia y América Latina se aprecia mucho más la importancia del pensamiento filosófico sobre la unidad de análisis Estado/gobierno como base para la acción gubernamental.

Además, también se presta atención a los fundamentos morales sobre los que descansa la actividad burocrática.

Por las razones expuestas en el párrafo anterior, en los últimos quince o quizás veinte años, las necesidades prácticas de la burocracia en Estados Unidos han estado más enfocadas a cuestiones como la evaluación del desempeño y la gestión por resultados. Eso influye en gran medida en las elecciones de temas a investigar realizadas por los académicos de esta disciplina. Y esta situación también ha afectado la elección de los instrumentos de análisis de los teóricos estadounidenses. Ya sea porque recurren cada vez más al uso de métodos analíticos cuantitativos y estadísticos para abordar preguntas muy enfocadas a cuestiones específicas de evaluación del desempeño y gestión por resultados (enfoque micro) o porque deliberadamente evitan analizar temas más holísticos. Estas grandes interrogantes sobre las transformaciones actuales por las que pasa el gobierno como unidad de análisis de este campo disciplinario se pueden abordar (no necesariamente responder) mediante enfoques más normativos y conceptualizadores que ponen más atención en la macro dinámica de las tendencias sociales.

Sin embargo, y esto debería ser algo relevante para la investigación en el campo disciplinario de la Administración Pública en cualquier parte del mundo, dicha investigación debería responder a la pregunta ontológica de qué es el gobierno en la actualidad o cómo nos gustaría que fuera.

Hay que recordar que el estudio de la Administración Pública, tal como lo conocemos hoy, surgió a fines del siglo XIX, en respuesta a un entorno social y económico cambiante. En este entorno no había mucho tiempo para reflexionar sobre las grandes transformaciones que sería deseable generar en el gobierno. Desafortunadamente y sin duda alguna, los tiempos actuales son todavía más exigentes. Sin embargo, es necesario hacer una pausa y generar nuevas contribuciones al campo disciplinario, es decir, proponer una agenda de investigación que pueda guiar a los estudiosos de la Administración Pública a obtener mejores insumos para resolver la gran cantidad de problemas complejos que enfrentan nuestras sociedades actuales.

Referencias

- Bingham, Richard y William Bowen (1994), “Mainstream public administration over time: a topical content analysis of Public Administration Review”, *Public Administration Review*. Vol. 54, No. 2, pp. 204-208.
- Bowman, James y Sami Hajjar (1978), “The literature of American public administration: Its contents and contributors”, *Public Administration Review*, Vol. 38, No. 2, pp. 156-165.
- Kuhn, Thomas (1996), *The Structure of Scientific Revolutions*, Chicago: University of Chicago Press.
- Jenkins-Smith, Hank, Julie Krutz, Nina Carlson y Chris Weible (2019), “The 2019 Public Policy Yearbook: Tracking a Decade of Trends in Public Policy Research”, *Policy Studies Journal*, No. 47, pp. S6-S16.

-
- Perry, James y Kenneth L. Kraemer (1986), “Research Methodology in the Public Administration Review 1975-1984”, *Public Administration Review*, Vol. 46, No. 3, pp- 215-226.
 - Raadschelders, Jos y Kwang-Hoon Lee (2011), “Trends in the study of public administration: Empirical and qualitative observations from Public Administration Review, 2000–2009”, *Public Administration Review*, Vol. 71, No. 1, pp. 19-33.
 - Raadschelders, Jos, Travis Whetsell, Ana-Maria Dimand y Katie Kieninger (2019), “Journal of Public Affairs Education at 25: Topics, trends, and authors”, *Journal of Public Affairs Education*, Vol. 25, No. 1, pp. 51-72.
 - St. Clair, Rebekah, Diana Hicks y Kimberley Isett (2017), “An investigation into the characteristics of papers with high scholarly citations in public administration: The relativity of theory and method”, *Review of Public Personnel Administration*, Vol. 37, no. 3, pp. 323-350.

Dr. José Luis Méndez Martínez: Muchas gracias María de Jesús por la presentación. Muy buenas tardes a todos; me da mucho gusto estar aquí con ustedes hoy en esta fecha tan significativa para la Facultad y para el Centro de Estudios de Administración Pública, por supuesto. Muchas gracias por la invitación al Doctor Arenas y al propio Centro.

En efecto, como ya se dijo, tengo mi sede en el Colegio de México, pero vengo impartiendo este seminario de investigación de postgrado aquí en la Facultad desde hace ya 25 años, lo cual se dice fácil pero ahora que estaba contando los años me di cuenta que representa ya una presencia significativa, un buen tiempo asociado a la Facultad, por fortuna y con muchísimo gusto.

Voy a hacer una presentación de lo que me pidieron, que es una reflexión general y un tanto informal sobre la evolución de los estudios de Administración Pública en el Colegio de México. Me parece que lo que conviene hacer para ello es una presentación rápida de la evolución que ha tenido la licenciatura en función de los diversos profesores que se han venido incorporando a ella, que en el Colegio empezó como una Licenciatura en Administración Pública y fue cambiando; actualmente se denomina Licenciatura en Política y Administración Pública.

No puedo hacer una lista completa de todos los profesores que han participado en esta licenciatura; me voy a concentrar solamente en aquellos que estamos en ella actualmente trabajando temas de administración o políticas públicas, o que han dejado alguna marca en el programa, como los que hemos sido coordinadores del programa. Debo decir que en realidad el Centro de Estudios Internacionales es un centro pequeño y el área de Política y Administración Pública, como

se le denomina ahora, es todavía más pequeña, al ser solamente una parte de un centro relativamente pequeño.

Entonces han sido relativamente pocos los profesores que están o han estado y dejado una marca en el área de Política y Administración Pública, pocos al menos en comparación con las áreas de administración de otras universidades. Por supuesto, ustedes lo saben, la profesora fundadora del área de Administración Pública en el Colegio fue María del Carmen Pardo, quien tiene como formación un doctorado en historia y ha trabajado entonces en buena medida la historia de la Administración Pública en México y a nivel internacional, o al menos así empezó su carrera profesional. Y ese ha sido el enfoque con el que ella empezó su investigación en esta área de El Colegio, pero también por supuesto se ha especializado en temas específicos y de manera más actual, como el servicio profesional de carrera, tema sobre el cual tiene varios artículos; la política social ha sido un tema que también ha trabajado. Todo lo que fue la década de los ochenta, la licenciatura se sostuvo y avanzó en El Colegio gracias básicamente al esfuerzo y atención de Maricarmen, quien fue la profesora que estuvo permanente o continuadamente en esos años en el área de Administración Pública.

El programa de Administración Pública empezó entonces con Maricarmen, y luego va a venir Luis Aguilar Villanueva, y ahí es donde va a empezar a tener un giro hacia lo que actualmente es ya la licenciatura, porque se va a incorporar el tema de políticas públicas. Luis va a llegar, no tengo la fecha exacta, pero tengo la impresión de que va a llegar hacia 1989 o 1990, y va a ser coordinador de la licenciatura; él va a empezar a incorporar materias de políticas públicas en la licenciatura, así que ése es un segundo enfoque que se va a incorporar a los estudios de Administración Pública ahí en El Colegio.

En 1991, un poquito después de que llegara Luis, voy a llegar yo al Colegio y como desde entonces estaba yo ya trabajado también los temas de políticas públicas, voy a reforzar la orientación de la licenciatura hacia ese tema, como profesor que he sido desde entonces, y también como coordinador que fui entre 1992 y 1997, y en los cuales se hicieron diversos cambios al programa, algunos de los cuales buscaron también darle una orientación más comparativa; pero debo aclarar que yo he tenido, por decirlo así, un pie en políticas públicas y otro pie en algunos temas de la Administración Pública, especialmente el servicio profesional de carrera, que es un tema que he venido trabajando prácticamente desde ese entonces en los noventa, así como en temas de reforma del Estado. Últimamente he venido trabajando también el tema de liderazgo, liderazgo político y también liderazgo organizacional.

En ese sentido entonces cada uno de nosotros los profesores del área en el Colegio, como pueden ver, ha tenido distintos temas, pero en síntesis el estudio de la Administración Pública en El Colegio ha transitado de tener inicialmente temas básicamente administrativos o de Administración Pública a combinarse luego, ya en los noventa, con temas de políticas públicas.

Después, en 1997, va a llegar Isabelle Rousseau, quien trabaja temas de teoría organizacional y en forma más específica su tema es Pemex y la política energética, así como temas de metodología cualitativa. Laura Flamand va a llegar creo hacia 2008-2009 y de nuevo ella ha trabajado sobre todo el tema de políticas públicas, política de salud principalmente, aunque trabaja otros temas también, como por ejemplo federalismo y relaciones intergubernamentales. Tres incorporaciones de profesores más recientes, de hace algunos años y que aún están con nosotros, son las de Juan Olmeda, Fernando Nieto y Melina

Altamirano. Juan Olmeda trabaja sobre todo temas de federalismo, relaciones intergubernamentales, reforma administrativa a nivel subnacional y algunos temas de Ciencia Política, tanto en México como en América Latina. Melina Altamirano trabaja temas de empleo informal, política social y metodología cuantitativa. Fernando Nieto trabaja sobre todo servicio profesional de carrera, reforma administrativa, así como los temas de transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción. Por supuesto, desde su inicio en 1982 a la fecha, hay o ha habido otros profesores que imparten o han impartido clases en la licenciatura, ya sea de planta o de asignatura, pero que ya sea se especializan en temas de Ciencia Política o teoría política, o sólo han estado por unos años, y entonces no los menciono aquí porque sería una exposición muy extensa para el tiempo del que dispongo.

En cuanto al tema de los métodos, también ha venido transitándose de un enfoque que ha sido sobre todo cualitativo en los profesores que llegamos en los años noventa, como Maricarmen, luego Luis, luego yo e Isabelle, que han sido análisis históricos, normativos, comparativos u organizacionales, a un enfoque un tanto más cuantitativo con la llegada de Laura, luego Fernando y Melina, por supuesto sin que se haya abandonado el enfoque cualitativo, ya que ellos, y Juan Olmeda, también realizan estudios de tipo cualitativo; pero creo que de todas maneras por ciertos trabajos de algunos de ellos se podría decir que el área ha venido transitando hacia un enfoque ya no sólo cualitativo sino también cuantitativo. Todo esto en relación de manera muy rápida a la evolución que ha habido en los temas principales de los profesores que se encuentran ahora o han sido coordinadores y dejado una marca, como decía, en el área de administración y políticas públicas en El Colegio. ¿En qué medida esto establece tendencias o no de lo que se hace en esta área en El Colegio? Pues creo que no empata exactamente,

ya que en realidad en función de los profesores que han llegado ha sido como una evolución en El Colegio primero de temas más estrictamente vinculados a la Administración Pública a temas un poco más amplios, como políticas públicas, pero luego un regreso de nuevo a temas de Administración Pública, ya sea más clásicos como reforma administrativa o federalismo, o ya más “actuales” (el menos en México), como transparencia y lucha contra la corrupción, aunque sin que haya desaparecido por supuesto la investigación en políticas públicas en esta área de El Colegio. En realidad, entonces ha sido ahí una combinación, una mixtura de temas de Administración Pública que varios de nosotros trabajamos junto con temas de políticas públicas, o incluso de Ciencia Política, y también una combinación de métodos, tanto cuantitativos como cualitativos.

Una breve reflexión, para terminar mi presentación, sobre la relevancia para el México actual de algunos de los temas predominantes de algunos de los profesores de El Colegio. El tema del servicio profesional es un ejemplo, que es un tema como decía que hemos trabajado Maricarmen, Fernando y yo, principalmente nosotros tres, aunque quizá hay que aclarar que Maricarmen ya se jubiló o retiró el año antepasado en El Colegio; todavía es profesora de El Colegio por supuesto, aunque ya en calidad de profesora jubilada, y ahora está como profesora de tiempo completo en el CIDE. Por cierto, Luis se fue al gobierno federal hacia 1995 y actualmente está en la Universidad de Guadalajara.

Yo también me fui al gobierno federal, en 1998, pero regresé a el Colegio en 2005, donde he tenido mi base desde entonces.

El tema del servicio profesional de carrera, que como decía hemos trabajado varios profesores de El Colegio, ha representado una historia especial en el México reciente, porque ha sido una historia como de

amor y odio. Amor porque empezó relativamente bien, con mucho entusiasmo acerca del servicio profesional de carrera inicialmente. Con Vicente Fox, por ejemplo, hubo muchas esperanzas, pero poco a poco esas esperanzas se fueron diluyendo y la relación del Estado mexicano con el servicio profesional de carrera, como tema o reforma, se ha vuelto entonces una relación complicada, por llamarlo de alguna manera.

En cuanto a los trabajos que yo he realizado sobre este tema, he concluido que hay luces y sombras; hay los que piensan que no hay un servicio profesional en México, que todo es el artículo 34 por el cual se hacen nombramientos por vía temporal sin concurso, y otros que dicen que sí hay servicio profesional porque sí hay concursos y sí hay personas que ingresan sin influencias, pasando los exámenes, aunque debo decir que lo que piensan esto son los menos. Pero si uno se pone a ver las cifras, en realidad hay ambos. No debería haber habido una aplicación tan extensa del artículo 34, que permite esos nombramientos fuera de concurso, como la hubo con Calderón, sobre todo y con Peña Nieto, pero el hecho es que no todos los nombramientos, por supuesto, han sido por artículo 34: han habido miles y miles de nombramientos por concurso, donde realmente se puede decir que no hubo influencias, y a mí muchos por ejemplo me han dicho, “yo no conocía a mi jefe... presenté el concurso y entré”; así que hay de ambos casos, muchos ingresos fuera de concurso por artículo 34 o de maneras tergiversadas y muchos ingresos al sector público a través realmente de un concurso.

Ahora bien, está claro que debería ser un servicio profesional de carrera que realmente funcionara bien, por completo, no como funciona ahora, parcialmente, es decir que funcionara como se planeó en varios países del mundo, incluyendo a América Latina, como en Brasil, por ejemplo. Yo acabo de terminar un estudio

comparativo México-Brasil de los servicios de carrera y allá todos los ingresos son por concurso, allá no hay artículo 34 en sí mismo, hay libres designaciones que son designaciones como su nombre lo indica, libres, sin concurso, y que abarca un porcentaje grande como del 35 por ciento de los nombramientos, pero así está la ley allá, y al menos queda claro en la ley que son de libre designación y no hay lo que hay acá, que es una simulación en buena medida, aunque como ya dije, no totalmente. Allá en Brasil también hay otra diferencia importante, porque es un servicio de carrera por cuerpo, no por puesto como el que está aquí, y que ha sido el origen de muchos de los problemas de nuestro servicio. Así que yo creo que en México se debería transitar hacia un servicio profesional por cuerpo; lo he dicho repetidamente en mis textos, y lo reitero aquí ahora. No me puedo ahora extender más en este tema, pero es obvio que ha habido mucha decepción al respecto, y por razones entendibles o justificadas.

En este sentido, sólo un punto más; no sé si se enteraron de la declaración que hizo ayer u hoy el Presidente López Obrador, en la que dijo que no va a haber amiguismo, influyentismo ni nepotismo en el gobierno, lo cual está muy bien, pero, a la vez, no he oído yo cuál es la posición del gobierno en relación al servicio profesional de carrera. Estamos esperando un poco a ver qué pasa en este tema; el presidente dice “no debe haber amiguismo”, y entonces uno diría ¡Ah!, el servicio profesional de carrera se va a aplicar; pero, por otro lado, hasta ahora no sabemos qué es lo que la Secretaría de la Función Pública va a hacer al respecto. Ahí hay como una incógnita, al menos hasta el momento.

Con relación al tema de políticas públicas, que es otro tema de relevancia para México hoy en día, está muy relacionado con el servicio profesional de carrera porque como su nombre lo indica y perdón la

repetición es un servicio “pro-fe-sio-nal”, de personas que han estudiado la Administración Pública, que han estudiado políticas públicas y que pueden hacer análisis de políticas públicas en el interior del gobierno como profesionales, pero mientras no haya un servicio de carrera realmente en México, en un porcentaje de aplicación elevado y de manera consolidada, en realidad el análisis de políticas públicas en el gobierno también va a estar muy limitado y, por lo tanto, también ha habido en este aspecto una relación de luces y sombras.

Pronto va a publicarse un libro, por cierto, aprovecho aquí para el comercial, que es un producto de investigación de un esfuerzo conjunto entre El Colegio y el CIDE, que se titula: “La Política Pública en México”, en el cual precisamente varios autores del Colegio de México, del CIDE y de otras instituciones, como la FLACSO y la Ibero, analizamos en qué medida se hace análisis de políticas públicas en los distintos ámbitos gubernamentales en México. Se publicó originalmente en inglés por la *Policy Press*, hace año y medio, pero ya se está traduciendo y yo creo que este año saldrá, están todos invitados de antemano a la presentación del libro que será relativamente pronto. Y ahí, en ese libro, se ve cómo es muy limitada la participación todavía del analista en políticas públicas en el quehacer gubernamental en México.

Estas serían entonces algunas reflexiones generales sobre el campo de la administración y las políticas públicas en El Colegio de México y en nuestro país. A mí me parece, para terminar con una frase, que mientras no exista de verdad la profesionalización de la Administración Pública mexicana, vamos a seguir empantanados en este círculo vicioso en nuestro país, en el cual no hay desarrollo porque no hay profesionalismo y no hay profesionalismo porque no hay desarrollo. El Estado mexicano va entonces a permanecer débil; yo di, por cierto, una plática aquí en la Facultad hace

unos meses que se titulaba: “México ¿hacia un Estado fallido?”, en la cual mostré el lugar de México en los índices a nivel internacional, por ejemplo, el índice de transparencia, de corrupción, de competitividad, de institucionalidad, ya sea del Foro Mundial, del Banco Mundial, etcétera, y en todos los índices hemos venido bajando. Mi conclusión ahí, en esa conferencia fue que el Estado mexicano es un Estado débil, pero que ha venido caminando hacia un Estado fallido. ¿Va seguir caminando hacia un Estado fallido? Espero que no, pero esa es la gran pregunta el día de hoy. Por cierto, tengo un texto al respecto que está disponible en mi página personal, por si a alguien le interesa.

Muchas gracias a todos por su atención.

SESIÓN DE COMENTARIOS, PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Dr. José Luis Méndez Martínez: Muy interesante pregunta y tiene usted razón sobre que ya esos hechos hablan por sí mismos, como se dice, y me hace una pregunta un poco difícil, pero que voy a tratar de responder muy brevemente. Creo que con el servicio de carrera ha habido este problema de que, como se ha utilizado muy extensamente el artículo 34 que mencioné, cada administración nueva que llega desconfía en buena medida de los nombramientos que se hicieron en la anterior, porque muchos fueron hechos fuera de concurso; esto sucedió, sobre todo, con Peña respecto a Calderón, porque la verdad es que el gobierno de Calderón utilizó ampliamente el artículo 34, lo cual yo ya he dicho y documentado en algunos textos; llega entonces el gobierno de Peña Nieto y dice, “bueno, todos estos son calderonistas, yo los voy a quitar y voy a poner gente que yo considero adecuada”, y entonces también utiliza, otra vez, el artículo 34 muy extensamente, y ahí están los números, estas son cifras, no son impresiones

mías, yo no estoy diciendo nada que no esté sustentado, porque ahí están los números que muestran la amplia utilización del artículo 34 por parte de las secretarías en estos años, y que he señalado en varios de mis textos.

El problema que se tiene es que ahora llega la administración de López Obrador y es lo mismo, la misma desconfianza hacia los que estaban al llegar ellos. Estamos entrampados entonces en un círculo vicioso, ante lo cual yo creo que lo que se requiere, pero a ver qué pasa en esta administración, lo que se requiere es, como se dice, un estadista, un estadista que diga, “yo necesito establecer una reforma institucional para el futuro de México, no para esta administración o este gobierno, sino para el futuro de México” y, por lo tanto, que consolide el servicio profesional de carrera con nombramientos verdaderamente por concurso, plenamente aceptados públicamente como nombramientos por mérito profesional, por su capacidad técnica para hacer bien la tarea que les toca, para que sea al menos más difícil que el nuevo gobierno que llegue después diga otra vez, “los quito porque todos son nombramientos fuera de concurso, a modo del gobierno en turno, y que por lo tanto a mí no me sirven y los quito”. Y para que esto suceda no importa que sea un gobierno del mismo partido, como sucedió entre Fox y Calderón, porque eso no le importó a este último para hacer todos esos nombramientos por artículo 34. Cuando yo decía que no se ha oído qué se va a hacer respecto al servicio de carrera, me refería a la posición institucional actual en cuanto a la Ley del Servicio Profesional, respecto a cómo se va a aplicar esa ley, y qué se va hacer con la misma. Y en ese sentido no he oído hasta ahora por parte de la Secretaría de la Función Pública, que es la responsable del tema, que se diga: “vamos a consolidar el Servicio Profesional de Carrera o lo vamos a cambiar”; simplemente no he oído nada y por eso lo que dije.

Yo pensaría que estos eventos que están sucediendo recientemente en algunas dependencias, como los que usted mencionó de nombramientos fuera de concurso o de personas que claramente no tienen el perfil del puesto, ojalá le hicieran ver al presidente López Obrador que tiene que consolidar el servicio de carrera para evitar lo que dice que no quiere, que es el amiguismo, influyentismo, etcétera. Yo no sé en qué medida él lo va a hacer o no, yo espero que sí, yo espero que la haga porque, si no, vamos a seguir en este círculo vicioso quién sabe cuánto tiempo más, y una reforma de servicio profesional que se buscó para consolidar al Estado mexicano, como ha sido el caso de muchos otros países, fracasará totalmente, y eso va a tener consecuencias, o está ya teniendo consecuencias graves, en el desempeño del Estado mexicano.

El servicio de carrera en Estados Unidos inició después del asesinato de un presidente a finales del Siglo XIX, y ellos fueron consolidando un servicio de carrera que ha hecho que el Estado en Estados Unidos sea un Estado de los que están más altos en los índices internacionales de capacidad institucional. Y en comparación México está, yo presenté las cifras en la conferencia que di aquí hace unos meses, México está junto a países como Nigeria y otros de África; aunque ustedes no lo crean, vean las cifras de varios índices, estamos en cuanto a estos indicadores de desarrollo del Estado más bien cerca de esos países y de países como Guatemala, o como Honduras, de varios países que han estado muy abajo en dichos índices; se suele decir que “todas las comparaciones son odiosas”, pero ni modo ahí están los datos para México, un país con problemas de inseguridad fuertísimos, cada vez más graves. Por ejemplo, las cifras de los últimos años de la Ciudad de México nos señalan índices cada vez más graves de inseguridad; antes decíamos que la Ciudad de México era segura, pues ya no lo es. Es lo que yo les diría en relación a esta pregunta.

Ruth Mondragón: Quisiera preguntarles a los presentadores, desde su experiencia y las trayectorias que han tenido, lo que han visto ¿cuál sería el perfil, independientemente del área o cargo que desarrolle un funcionario público, de habilidades o valores que habría de tener un funcionario público efectivo?

Dr. José Luis Méndez Martínez: Muy brevemente, una opinión al respecto de la pregunta de Ruth. No hay tiempo para entrar en especificidades, pero yo creo que un administrador o administradora pública, un profesional de la administración pública debería de tomar conciencia de la importancia de al menos tres ámbitos para su adecuado desempeño en el sector público.

El primero es el más obvio, y es, digamos, el conocimiento; el conocimiento experto principalmente en su área, pero también en cierta medida áreas de recursos humanos, administración de recursos materiales, políticas públicas, etcétera. Sin embargo, en segundo lugar, creo que el administrador público también tiene que estar consciente de que está en un marco político, donde hay objetivos de política pública que va a trabajar con políticos que tienen un perfil diferente. Entonces, creo que el administrador público, para conseguir los objetivos profesionales que debe buscar, debe estar consciente de cómo es la política, cómo son los políticos, para poder comprenderlos mejor, y con ello poder realizar a su vez sus objetivos profesionales. Por lo tanto, tiene que conocer también cómo es la política, tener ciertos conocimientos de Ciencia Política, por ejemplo, de procesos políticos o de liderazgo político. Y, por último, aunque no al último, hay un aspecto muy importante, que no sé cómo se pudiese enseñar exactamente, y que es la ética pública; sé que hay cursos por supuesto de ética pública, y quiero pensar que esta es una dimensión que se puede enseñar o sobre la que se puede concientizar al menos parcialmente; me queda la duda sobre en qué medida es algo que se pueda enseñar por completo, en lugar de algo con lo que se crece,

pero no me queda ninguna duda de que la cuestión de la honestidad y los valores es algo fundamental en un administrador o administradora pública.

Yo mencionaría entonces esas tres dimensiones: por un lado, valores, honestidad; por otro lado, conocimiento experto, y finalmente un conocimiento del marco político, de liderazgo y procesos políticos, sin que necesariamente haya un orden de prioridad, pero los tres son necesarios, porque si falla uno, puede fallar todo. El liderazgo, por cierto, es un tema que está entre o en medio de los aspectos administrativos organizacionales y los aspectos políticos, ya que un administrador público tiene no sólo que conocer algo sobre qué es el liderazgo político, sino que en cierta medida también, sobre todo para ciertos puestos, tiene que ser un líder organizacional. Esto del liderazgo es quizá un poco como la ética, es decir, es un poco más difícil de enseñar que otros aspectos o temas, pero me parece que sí es posible enseñarlo en alguna medida. Yo no creo que los líderes sean solamente las personas que como se dice por ahí “nacieron para ser líderes”. Hay quienes tienen un poquito más de facilidad personal que otros para ciertas habilidades asociadas a los líderes, pero el liderazgo se puede aprender en buena medida; en buena medida porque, como yo he dicho en mis textos sobre el tema, no es un asunto principalmente de retórica, de extroversión o de carisma, sino de capacidad estratégica y de equilibrio emocional o del carácter.

Y para terminar, sólo señalo que, como varios otros de mi colegas aquí que hicieron publicidad, yo no me voy a quedar atrás al respecto, y estoy donando entonces este libro a la biblioteca de la Facultad, que se titula “Análisis de Políticas Públicas: Teoría y Casos”, y que es una colección de mis textos sobre políticas públicas de los últimos treinta años.

Muchas gracias.

Dr. Eduardo Villarreal Cantú: Gracias. Quién sabe de lo que diga, a lo mejor lo que diga no les va a causar aplausos, no sé. Siendo viernes en la tarde, después de las reflexiones de los compañeros voy a intentar ser breve y más bien esquemático.

Empiezo por agradecer la invitación, me asustó mucho cuando aparece el CIDE al lado de mi nombre porque tratar de venir a hablar aquí a nombre del CIDE de una División de Administración Pública que es una división mediana, poco menos de 30 profesores, pero muy diversa y muy vibrante, no voy a cometer el sacrilegio de decir que vengo a hablar a nombre del CIDE, sino voy a poner algunas reflexiones sobre la mesa.

Y les digo esto porque en la División de Administración Pública no están muy claras las divisiones y nos damos unos muy buenos agarrones cuando tenemos que contratar o cuando se tiene que contratar gente, cuáles son las cercanías, similitudes, diferencias entre Administración Pública, Políticas Públicas y Nueva Gestión Pública, qué tipo de perfil se requiere, cuál es el que nuestros programas tienen que tener.

Y en realidad al interior de eso, insisto, hay una discusión vibrante. Los apuntes que les voy a compartir más bien no reflejan de ninguna manera la posición institucional, sino lo que yo creo del tema que nos pusieron sobre la mesa.

También agradezco mucho la oportunidad de estar aquí, tengo la fortuna de ser amigo, creo yo, de muchos de los que están en esta mesa y, además, es un privilegio estar al lado de José Luis y del Doctor Uvalle, que para nadie es un secreto que son dos personajes que han construido mucho en nuestro país y en la región de los temas que nos acompañan. Así que de verdad me siento muy honrado de estar aquí.

Cuando yo escucho enfoques contemporáneos o tendencias actuales, aprovecho para decir que este año estoy cumpliendo 8 años ofreciendo esa materia en el postgrado de políticas aquí en la Facultad, veo algunos alumnos que han sufrido el paso por mi curso.

Siempre me viene la idea de la precaución que debe generarles a ustedes como estudiantes esta idea de los enfoques contemporáneos, porque con mucha frecuencia se piensa que cuando las materias, incluyo la mía, pomposamente vendemos la idea de que son enfoques contemporáneos, muchas veces en realidad estamos discutiendo cosas que tienen en la disciplina mucho tiempo y que en realidad se llaman de manera diferente.

De repente uno encuentra por ahí un nombre rimbombante: Coaliciones Promotoras y entonces parece como un enfoque contemporáneo y resulta que saca como variable muy importante la idea del poder. ¡Hombre! Casi como andar a pie, es tan viejo eso.

Y, además, en el mundo académico siempre estamos volcados a tratar de vender nuevos productos, nuevos conceptos. Y esta idea de que algunos enfoques y algunos temas se venden como contemporáneos habría que tener mucho cuidado porque hay mucho viejo vino en botellas nuevas y porque además el debate siempre se va acumulando, no es que los nuevos conceptos desplacen a los otros, ya se dijo aquí, muchas veces son reinterpretaciones, nuevos contextos, algunas precisiones, pero es un debate que se va acumulando.

Insistiría en esta primera idea de que hay una tensión entre eso que nosotros podríamos llamar enfoques contemporáneos o tendencias actuales y mucho de lo que ya también se dijo antes son cosas que desde hace mucho tiempo están presentes en la disciplina.

Un desafío, para quienes están entrando en el mundo de la Administración Pública, es importante tener en cuenta es que eso que pudiera ser enfoques actuales no es lo mismo visualizarlo desde el punto de vista y del debate anglosajón, que del debate europeo, que del debate latinoamericano.

¿Cuál es el gran desafío de los estudiantes de ahora? Que tenemos que estar en las tres pistas en eso porque no tenemos por qué seguirles solamente la pista a los norteamericanos que mucho les podemos aprender, pero tampoco son la voz más importante, hay una discusión muy interesante en Europa que también es importante seguir y ni qué decir de muchas de las transformaciones que la democratización ha traído en América Latina y que la Administración Pública juega un rol relevante.

El gran problema de esto es que tenemos que estar siguiéndole la pista a tres comunidades importantes, con desarrollos diversos, pero las tres también muy pujantes para tratar de entender qué es eso de las tendencias contemporáneas.

Ahorita diré por cierto algo acerca de una asociación internacional de Política Pública que ha hecho algunos eventos muy interesantes y que creo que ustedes como estudiantes deberían de tener en cuenta.

Suponiendo que existe cierta claridad en esto de enfoques contemporáneos y que hay algunas novedades, quizá una segunda idea interesante o de estudios de frontera, quizá sería interesante, como ya también se advirtió antes, que no es lo mismo estudiar temas de perspectivas, de métodos, porque cada una de estas puede entenderse desde un lugar y estudiarse de manera diferente.

Por ejemplo, se me ocurre que temas contemporáneos y de nuevo con lo del contemporáneo siempre sus asegunes. Los organismos constitucionales autónomos es una discusión que está por ahí muy vigente de esta nueva estructura de instituciones del poder, pero Mauricio Dussauge un joven profesor que está ahí en el CIDE y que tiene como unas líneas de investigación esto, siempre pone en su primera lámina de las presentaciones, pone que el primer organismo constitucional autónomo de Estados Unidos, creo si no recuerdo mal la fecha es como de 1885.

Y vendemos la idea que es muy importante tener estas organizaciones separadas del poder cuando tenemos un claro ejemplo de que esto tiene mucha historia. En el debate político latinoamericano sí parece ser una tendencia de diseño institucional de finales del siglo hacia ahora.

Otro tema importante que no se ha dicho, tengo muchos, pero algunos ya se dijeron, voy a pensar algunos, un tema súper importante para nuestro país que es un tema relativamente nuevo es el tema de los archivos, la memoria institucional de este país, creo, si no estoy mal, somos el primer país que sacó la Ley de Transparencia antes de sacar la Ley de Archivos. Abrimos el gobierno sin tener la casa ordenada, como se dice vulgarmente, que forma parte un poco de la esquizofrenia de nuestra realidad política.

Otra tendencia como tema que veo que es superinteresante es esta idea y por cierto ahí el CIDE creo que ha sido como corresponsable retóricamente en esto, es decir, es afirmar que la acción de gobierno está muy fragmentada, el Estado sí hace cosas, pero no lo hace de manera coordinada y, por tanto, hay que recurrir a los “Sistemas Nacionales de...”.

Pónganse a pensar cuántos Sistemas Nacionales de... tenemos, de Transparencia, de Corrupción, de Información. Y esa es la nueva ola de sistemas. Hace tiempo en los 80 también había sistemas sectoriales distintos, de salud, no sé cuántos y luego otros muy específicos como de investigadores, de recolectores de información, en fin.

Tenemos esta idea de crear sistemas y hay una nueva ola de sistemas, pero ahora sí son los buenos porque son los transversales, son los que van a modificar nuestra Administración Pública.

Algo que creo que viene como ola muy fuerte y una gran sugerencia para hacer tesis, se están metiendo los antropólogos a estudiar Política Pública y a estudiar las relaciones de ventanilla, es decir, la interacción, último funcionario con ciudadano. Piensen ustedes que un ciudadano tiene contacto con muchas ventanillas del gobierno y esa interacción entre los ciudadanos.

El Estado está encarnado en una persona, hombre, mujer que le representa la educación, la salud, los antropólogos ya se dedicaron en este tipo de cosas y ahora están intentando hacer estudios de ese tipo de interacciones y creo que son súper interesantes.

De manera más general o más internacional, también creo que ya no se discute tanto la idea de diseño de política pública, sino más bien se ha venido canalizando con el nombre de instrumentos de política pública.

Michael Hawley, que entiendo es conocido del profesor José Luis, tiene muchas publicaciones recientes sobre esta idea de instrumentos y estaba muy pensada en la idea del diseño de Política Pública.

Dos temas que no son nuevos, pero que lamentablemente nos siguen importando porque siguen siendo muchas de nuestras patologías y necesidades de la Administración Pública es la corrupción, David Arellano en el CIDE últimamente está trabajando mucho eso y viene un libro fuerte de su autoría en ese sentido o Mauricio Merino que también es un profesor de mucha presencia pública y que ha trabajado insistentemente de un tiempo a la fecha de la Ética Pública.

En cuanto a perspectivas o enfoques, no sé si decirlo así, creo que históricamente se ha venido asociando Política Pública con el estudio del Ejecutivo y áreas de oportunidad y temas que se han venido apareciendo; el rol que tiene el Legislativo en la confección de Política Pública y más recientemente, y quizá más interesante, el rol del Judicial, porque el Poder Judicial cada vez se viene por su independencia y por la distancia y rivalidad que puede tener, sana rivalidad de instituciones, cuando el Poder Judicial decide cosas no solamente cae en una esfera estrictamente judicial, muchas de sus decisiones tienen una necesidad de entenderse a la luz de la logística que implica para la Administración Pública.

Mis alumnos van a decir que soy perico porque les digo lo mismo, pero acuérdense, no hace mucho la decisión de la Suprema Corte de Justicia de permitir o de hacer efectivo el derecho a las mujeres de la pastilla del día después. La Suprema Corte de Justicia dijo así como: Cúmplase el derecho. Las mujeres en este país tienen el derecho a esa pastilla. Cúmplase. No es tan fácil porque eso implica todo un desafío en términos de Administración Pública de quién la va a comprar, cómo se va a proveer, cómo se va a transportar a los hospitales, quién va a orientar sobre el debido uso sobre eso.

Cuando la Suprema Corte ahora que estamos viendo una importante presencia de decisiones en esta idea de pesos y contrapesos también tiene una característica y un peso desde la Administración y la Política Pública sus decisiones y creo que esa es una tendencia que es muy importante.

En Colombia, por cierto, la Suprema Corte de Justicia en Colombia ha sido muy activa, incluso hay un gran debate si eso incluso no está traspasando las esferas porque le dice al Ejecutivo, suponiendo que fuese el mismo caso, el derecho es efectivo a las mujeres, pero, además, tienes que crear programas y tienes que darle presupuesto, es decir, ya parece ser una intervención dentro de las esferas.

Creo que la idea tradicional de pensar Administración y Política Pública sólo como la lógica del Ejecutivo se ha venido viendo desafiada con estudios más allá donde el Legislativo y el Judicial también tienen algo que decir.

Y eso sin perder de vista que los sectores tradicionales de la Administración Pública: Salud, Trabajo, Medioambiente, tienen desafíos de contextos nuevos y éstos también a la luz de nuevas metodologías se pueden estudiar. La idea de redes de Política Pública o redes al interior de la Administración Pública no es nueva, conocemos que Lasswell nos dijo hace mucho la importancia de esto, pero creo que son metodologías que van llegando con más fuerza a América Latina.

Decía yo que en este desafío que hay, en Administración Pública yo alcanzo a percibir tres grandes comunidades epistemológicas en estos temas que son la europea, la norteamericana o la anglosajona y la de América Latina. Y para los que no conozcan, yo

creo que si queremos más o menos entender un grupo o una comunidad súper vibrante en estudiar temas de frontera, está muy bien condensada, a mi juicio, en la Asociación Internacional de Política Pública que por sus siglas en inglés es IPPA tiene tres congresos internacionales.

Cada dos años se presenta y es bien interesante porque sus directivos o dos de los profesores internacionales muy reconocidos que es Guy Peters y Phillips Sutton, un norteamericano y un francés se han juntado y han logrado que comunidades epistemológicas anglosajonas y europeas se junten. Son congresos muy interesantes porque no son los típicos gringos reunidos en un hotel de que solamente se están leyendo a sí mismo, sino que han hecho un esfuerzo por dialogar las ideas europeas y norteamericanas y los congresos, que ahora este año será el tercero en Montreal, son súper interesantes porque realmente creo que es una agenda que está empujando.

José Luis tiene una presencia importante en ese congreso y en una revista que entiendo que está en ciernes y que es una revista que tiene esta idea de poder cristalizar debates de comunidades epistémicas europeas y norteamericanas.

Yo como sugerencia les diría seguirle la pista a esa asociación, porque realmente creo que están haciendo un esfuerzo por sistematizar el debate de frontera, de punta de estos temas amplios de Administración Pública, Política Pública, Gestión Pública que, insisto, no creo que haya un acuerdo tan fácil de dónde están los límites entre una y otra.

Eso tiene que ver con el mundo más bien internacional, en América Latina empieza a haber algunos esfuerzos por sistematizar. Quizá algunos de ustedes supieron que hace un año o dos ya no recuerdo,

se celebró la reunión nacional de Administración Pública donde la UNAM y el INAP tuvieron una participación importante, de hecho, fueron los promotores de esta idea.

Y de esa reunión que ha sido muy rica salió la necesidad de crear un censo o un padrón porque la verdad es que no tenemos muy claro en el país cuántos somos los que nos dedicamos a estas cosas. Hay 60 años, hay una historia, pero hoy día no tenemos muy clara la foto de cuántas escuelas ofrecen, cuántos estudiantes de pregrado, de postgrado están, cuáles son las líneas más importantes de investigación.

Algunos nos metimos en ese rollo, Max aquí de la Facultad está muy metido en ese asunto también. Y la idea es que en algún momento de este año pudiéramos presentar un primer saque de ese padrón porque la verdad, insisto, claro que hay escuelas, obviamente la UNAM en ese grupo encabezando, pero los que somos de provincia, también la provincia a veces quiere levantar la mano y quiere decir que también se está estudiando esto.

Ojalá y pronto seamos capaces de poder lograr ese censo, ese padrón, solamente para hacer una radiografía y darnos cuenta quién está estudiando qué y en estos temas. Algo similar está sucediendo en Colombia y en Argentina que están intentando crear las asociaciones nacionales de estudiosos de política pública porque creo que están un poco en lo mismo, la historia de la Administración Pública académica es amplia, pero no creo que tengan tan claro como es el caso mexicano, yo comparto esa idea, que no tenemos muy claro en dónde estamos parados y cuántos académicos estamos relacionados con esto.

El comercial es que el CIDE tiene cuatro programas académicos, tiene una licenciatura en Política Pública en la región Aguascalientes, un Campus reciente del CIDE, tiene una histórica maestría en

Administración y Política Pública que varios de los que estamos aquí pasamos, si no estoy mal Geo, Alex y el de la voz pasamos por ahí. A mí me toca coordinar o dirigir el Programa de Doctorado y Política Pública del propio CIDE que tiene algunos años y algunos diplomados que se ofrecen.

Digo que tenemos estos programas porque le pasará a la UNAM o le pasará al Colegio o a FLACSO, siempre es bien interesante discutir qué materias, qué formación deben contenerse en nuestros programas.

Este asunto de Política Pública ha crecido mucho, hoy muchas disciplinas se acercan a dialogar con Política Pública y no me dejarán mentir aquí los colegas que han tenido reuniones qué materias ponemos en nuestros planes de estudios como las más relevantes para poder formar a nuestros alumnos. ¿Ponemos todo lo que sea frontera, todo mundo estudiar gobernanza o estudiamos a los clásicos o es más importante lo legal?

Ese tipo de discusiones que en el CIDE acabamos de vivir porque se está haciendo una reforma a los distintos planes de estudio, tenemos la tensión de si lo mejor es ofrecer una educación de vanguardia que significa estudiar los enfoques contemporáneos, pero olvidarnos de los padres fundadores o si nos entretenemos mucho en los clásicos necesariamente. Eso ofrecerlo en 15 materias como que tiene su gran reto y ustedes lo han de padecer (entre comillas) como estudiantes porque a veces quieren un abanico un poco más amplio.

Termino con dos ideas, creo que somos una comunidad en la que a nivel internacional hay nombres importantes, nombres de profesores o profesoras que se han dado a la tarea de empujar o de visibilizar temas, ya hablaba yo de Guy Peters y Phillips Sutton que son dos nombres que a mi juicio hay que irlos leyendo

porque tienen esa capacidad de estar escribiendo lo último, de sistematizar cosas, de tener amplias redes académicas, también Michael Hawley decía yo antes de los instrumentos.

Hay un inglés que se llama Paul Carney que también ha escrito mucho y hay un libro que se llama: “La Evolución de la Administración Pública” de Mary Guy y Marilyn Rubin que sintetiza muy bien, no les vengo a repetir ese libro, pero se los dejo de tarea para que lo busquen porque son libros que han intentado sistematizar esta idea de los enfoques contemporáneos.

Por ejemplo, Guy Peters también acaba de sacar un libro que se llama “La siguiente Administración Pública” que pone en tensión los viejos temas de Administración Pública con los nuevos.

En fin, estas ideas yo las pensé como posiblemente atractivas para estudiantes que están intentando ver esto, tener cuidado con lo nuevo cuando decimos nuevo, qué tan nuevo es; que cuando hablamos de lo nuevo son diferentes temas de perspectivas, de métodos. Ni modo, hay que entrarle a tratar de entender ese panorama complejo.

Que hay organizaciones como esta Asociación Internacional de Política Pública que hace esfuerzos por conectar comunidades epistémicas que hace tiempo están fuera y algunos nombres que yo personalmente los sigo porque creo que se han dado a la tarea de ir empujando los temas.

Y para dejar, así como el profesor José Luis dejó por ahí una frase, yo voy a piratearme una frase del profesor Mauricio Merino, miembro de la División que ha lanzado una provocación, me parece bien interesante y en foros como éstos creo que las podemos retomar para estimular el debate.

El enfoque de Política Pública ha sido muy exitoso en calar en los estudios universitarios al interior de las aulas, en nuestras investigaciones, pero todavía no llega a modificar las rutinas de los gobiernos, es decir, el enfoque sigue siendo algo aspiracional en la forma en cómo nuestros gobiernos deberían hacer las cosas y no necesariamente.

Creo que ahí hay una corresponsabilidad de nosotros como comunidad de tomar el “toro por los cuernos” y ver si somos capaces de incidir o si nos quedamos sencillamente desde el lado del análisis. Lo dejo como provocación para despertar un poquito este viernes por la tarde. Gracias.

Dra. María de Jesús Alejandro Quiroz: Muchas gracias al doctor Villarreal.

SESIÓN DE COMENTARIOS, PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Miriam Andrade, del octavo semestre: Mi pregunta es sobre el panorama que hay sobre los órganos constitucionales autónomos, porque mencionaron que en otros países como Estados Unidos que ya tienen una trayectoria más larga y, sin embargo, en México la gran mayoría de nuestros órganos autónomos son de hace 20, 25 años, son relativamente recientes y el Presidente Andrés Manuel López Obrador ha tenido un discurso un poco agresivo con esta figura de los autónomos, incluso algunos tienen pugnas judiciales en cuestiones de presupuesto y demás.

Mis preguntas serían las siguientes: ¿Cuál es el panorama con los órganos autónomos? Si los que tenemos ahorita pueden seguir o algunos van a

desaparecer.

¿Y cuál es el comparativo con otros países de América Latina? Si tienen como la misma tendencia ya sea creación o desaparición de órganos autónomos. Gracias.

Dr. Eduardo Villarreal Cantú: Yo decía que ahí en el CIDE Mauricio Dussauge, un profesor que ha estado escribiendo eso. Por cierto no es de ahora, es de hace un par de años, pero la revista del INAP sacó hace muy poco, un par de años, si no estoy mal, un número especial sobre órganos constitucionales autónomos que mejor dejo como tarea que revisen, en plural, porque les pueden dar pistas.

Como no soy futurólogo me es muy difícil saber hacia adelante y además en un ambiente en donde creo que se están moviendo muchas cosas y en general no sabemos muy bien hacia dónde, o si hay un plan que no alcanzamos a ver en el largo plazo.

Pero me gustaría aprovechar para dos guiños de reflexión. La primera, digo que por qué es impreciso decir que la mayoría de los organismos constitucionales son de hace 20 años, ahí hubo un primer germen con los tres más conocidos, el INE, la Comisión de Derechos Humanos y el Banco de México.

Y fue en el 2012, 2013 con esta segunda ola en el sexenio del gobierno federal anterior donde se vino una segunda etapa. Pero, ojo, porque buena parte, hasta donde yo alcanzo a ver, así como lector distante del tema, es que lo que importa es la variación en la autonomía, no hay un solo tipo de autonomías, hay distintas formas organizacionales, administrativas y políticas de autonomía.

Meter todas las autonomías en el mismo saco creo que no nos ayuda a distinguir ni comparadamente ni al anterior de la Administración Pública que estamos

hablando de cosas diferentes. Me acordé que el profesor José Roldán Xopa que es un administrativista que trabaja también en el CIDE, lo cito porque son colegas con los que platico, no por otra cosa, también ha sacado recientemente un libro publicado por el Fondo de Cultura Económica en donde analiza esta diversidad de autonomías.

No estoy respondiendo a tu pregunta de qué va a pasar hacia adelante, pero creo que para entender un poquito a los órganos autónomos habría que irnos un poco más hacia las diferencias de qué significa eso de ser autónomo porque no todos son iguales y en esa variedad quizá podemos encontrar pistas de por dónde retocarlos. Y el Presidente no ha sido medio ofensivo, ha sido ultra ofensivo con eso.



RELATORÍA

Dra. María de Jesús Alejandro Quiroz.⁹ Nuevos enfoques administrativos recorren el mundo, redefiniendo procesos, prácticas, actitudes y fines de las instituciones públicas. Se trata de nuevas tendencias que han llegado a los países en la segunda década del siglo XX y que hoy día en el caso de México, se están convirtiendo en objeto de estudio de la Administración Pública.

Es en este contexto que el Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en el campus de Ciudad Universitaria, realizó Mesas de Trabajo, con el objeto de que especialistas y reconocidos catedráticos, expusieran sobre las Tendencias Actuales de la Administración Pública, conmemorando 60 Años de Enseñanza de la Administración Pública.

En una primera presentación, el Dr. Alejandro Navarro centra su ponencia en el análisis de las tendencias actuales de la Administración Pública desde 4 ejes: epistemológico, sociológico, ontológico y axiológico.

De ello se desprenden 4 formas de percibir diversos puntos para estudiar a la Administración: uno a partir de su principal objeto de estudio, el Estado y en consecuencia los cambios que en su actividad se han venido presentando; otro se refiere a los convulsivos cambios económicos, sociales y políticos que en los últimos siglos, han influido en la percepción que tienen los ciudadanos de la posición y el papel del gobierno en las sociedades contemporáneas, lo que deriva en un siguiente análisis sobre las instancias del Estado

⁹ Doctora en Administración Pública. Profesora del Programa de Maestría en el Instituto Nacional de Administración Pública. Profesora de Asignatura Definitivo "B" en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

entre ellas el gobierno, ente que como fenómeno social cambiante, ha impactado en la Administración Pública y su relación con el ciudadano; y un último sobre el cambio de valores, entre ellos el hecho de que hoy ante un periodo de democratización, se asumen procesos de participación e inclusión, lo que permite el diseño de políticas públicas con el propósito de formular una mejor sociedad.

Seguido, se precisa que el análisis y la revisión del estado del arte a partir del contexto actual, implica identificar temas de estudio de la Administración Pública, sin embargo, revisar la literatura especializada puede llevar a considerar que algunos temas en su estudio son atemporales, situación que presenta un dilema para conocer si el tema está emergiendo, ya ha sido estudiado y ha madurado en su conocimiento y comprensión o bien el tema ha excedido su tiempo de análisis.

El Dr. Navarro señala que una forma para elaborar un Estado del Arte con un horizonte de tiempo que determine el hecho de que un objeto de estudio sea tendencia, es conocer un inventario de temas, de ahí la sugerencia de considerar para ello, a la revista *Public Administration Review*, medio de difusión científica que en un lapso de tiempo de 5 décadas, muestra que se han conformado temas recurrentes de estudiar e investigar, entre ellos Teoría de la Organización, Agenda de Redes, Rendición de Cuentas, Transparencia, Desarrollo Sustentable, Desempeño, Colaboración, Gobernanza, Terrorismo, Ética, e-Gobierno y Políticas Públicas, entre otros.

Es indiscutible la relevancia que para la Administración Pública ha significado incluso, identificar temas relevantes, a lo que el ponente señala como una posibilidad, aquella que deriva de un desarrollo teórico llamado “vertical” que corresponde a la ciencia acumulativa, es decir realizar un desarrollo temático a

partir de otro tema ya explorado, o bien, una alternativa más de aproximación o forma de desarrollar teoría: el desarrollo “lateral”, intentar crear o descubrir temas nuevos o crear temas relevantes, entre ellos temas considerados de ruptura, parteaguas en la agenda de investigación, lo que no sólo para los estudiosos sino para los investigadores ha permitido enriquecer la Agenda Temática de la Administración Pública considerada de vanguardia y que incluye temas como: Desempeño, Redes, Evaluación, Colaboración, Gobernanza y Confianza en el gobierno, entre otros.

Finalmente, el Dr. Navarro enriquece la mesa al señalar que una forma más de recuperar y conocer sobre temas relevantes de la Administración Pública, es recurrir directamente con los investigadores y conocer la temática que están trabajando. Considerando los avances tecnológicos, algunas asociaciones académicas piden a sus asociados agrupar los temas y construir nubes de palabras para identificar temas vigentes y relevantes en la agenda de investigación de los teóricos en Administración Pública, destacando los siguientes: Riesgos, Medio Ambiente, Sostenibilidad, Implementación, Cambio, Asociaciones, Coordinación, Regulación, Salud, Desarrollo Social y Agenda, entre otros, concluyendo así, que las tendencias actuales de la Administración Pública dependen de su contexto por lo cual propone que la comunidad experta en el tema público, de paso a una agenda de investigación que sirva de guía a los estudiosos de la Administración Pública para obtener mejores insumos que contribuyan a resolver los múltiples y complejos problemas que se viven en las sociedades contemporáneas.

Continuando con la presentación de la Dra. Georgina Caire, temas como el Desarrollo Sustentable, se han convertido en un nuevo enfoque en el estudio de la Administración Pública.

Estudiar sobre la Integralidad, por ejemplo, o bien sobre el rol de la Administración Pública en la era global, significa un reto de la Sociedad Global.

Ante las demandas de una sociedad globalizada, hoy se exige una Administración Pública de Calidad, se demanda igualdad y equidad social, así como políticas públicas correctas y bien formuladas que impacten en la eficacia institucional.

La Dra. Caire señala que hoy, analizar la rendición de cuentas, implica inclusividad, un reto que enfrenta el aparato administrativo como parte intrínseca de los gobiernos. Es así como la Agenda 2030 de la ONU, refiere 16 objetivos en materia de Desarrollo Sustentable, hecho que determina la llamada “Agenda Verde”, documento que considera debe ser un instrumento que guíe las investigaciones en materia de lo público.

De ahí que la Declaración Mundial sobre Desarrollo Sustentable, sea un documento eje para definir las primeras metas con las que los gobiernos actuales, desde cualquier región, atiendan el desafío de cubrir las necesidades de la generación actual, sin impactar en el derecho de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades.

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, señala la ponente, es factible precisar temáticas que marcan tendencia en el estudio de la Administración Pública, al incluir en conjunto un reto para la sociedad global al tratarse no sólo del estudio y análisis de la situación ambiental y de los recursos naturales, sino más allá, incorpora temas de conservación ambiental, crecimiento económico y de inclusión con equidad social.

La ponente recuerda en su presentación, que el vínculo entre Administración Pública y Desarrollo Sustentable, se institucionaliza en la ONU a través de la voz de

los expertos del Comité de Administración Pública de Naciones Unidas, instancia que reconoce que cada país debe asumir un marco institucional fuerte que mantenga como meta el establecimiento de una buena gobernanza, condiciones exigibles para asumir el diseño e implementación de políticas públicas correctas y bien formuladas que permitan resolver los retos ambientales en el contexto social.

Lo anterior, señala la Dra. Caire, requiere de tres principios institucionales que orienten a las sociedades democráticas hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: eficacia, rendición de cuentas e inclusividad, valores que sustentan la gobernanza y que cada país en su contexto nacional y regional deberá adecuar para establecer una sociedad próspera, justa y equitativa, lo cual incluye del desarrollo de temas como hambre cero, fin de la pobreza, agua limpia y saneamiento, igualdad de género, reducción de desigualdades, acción por el clima, educación de calidad y producción y consumos responsables, entre otros.

A partir de los ejes anteriores, conceptos a instrumentar en el contexto de la Sustentabilidad son: gestión pública, participación, políticas públicas, oferta de bienes y servicios públicos (cobertura y calidad).

Finalmente, en esta presentación se asume que el crecimiento y desarrollo de un país se debe enfocar en el marco del Desarrollo Sustentable, en cuya instrumentación se requerirá de una Administración Pública comprometida y promotora del bienestar social.

En el turno de la Dra. Diana Vicher, se pone en la mesa de discusión sobre el manejo temático en la enseñanza y la investigación de la Administración Pública, que a lo largo de 6 décadas de Enseñanza de la Administración Pública, marcan tendencia, al estar determinadas por las situaciones que se manifiestan tanto a nivel mundial como nacional.

Indiscutiblemente, señala la ponente, referirse a tendencias, implica precisar que pueden presentarse temas que hayan iniciado su estudio y análisis décadas atrás y que a la fecha continúan siendo objeto de estudio en el ámbito de la disciplina de la Administración Pública, hecho que los ubica “como centro fuerte de estudio”, entre ellos: Teoría de la Administración Pública, Ciencia Administrativa, Función Pública y Organización y Métodos entre otros.

Uno de los temas señalados como “transversal” tratado desde hace décadas, es el de Reforma Administrativa, así como las modalidades de estudio y análisis de la Administración Pública en los ámbitos de estudio federal, local y municipal.

La Dra. Vicher muestra las tendencias a partir de los acontecimientos nacionales e internacionales desde la década de los 60's, 70's y 80's en los cuales proliferan temáticas que con el paso del tiempo se han ajustado y evolucionado, hasta conceptualizarse acorde al contexto contemporáneo, tal es el caso de la Administración de Personal que ante la demanda de una Administración Pública eficaz, eficiente, se exige la profesionalización del servidor público, lo que determina el establecimiento de un Servicio Civil de Carrera. De igual manera las demandas sociales conllevaron a nuevas formas de gobernar y de participar, nuevo gobierno, nuevos retos.

En los 70's y 80's el concepto modernización estaba en boga y al llegar los 90's la tendencia es la privatización, se habla de Economía de Mercado y comienza el tema de Protección de Datos Personales y en lo que ha transcurrido del siglo XXI, las relaciones entre el Estado y el Ciudadano han cambiado, este último exige transparencia y rendición de cuentas, lo que implica el estudio de la Transformación del Estado. En la era de apertura, la liberalización de mercados, el avance de la tecnología, la economía de mercado, estos factores son

reflejo de que el entorno cambió y en consecuencia la Administración Pública.

La transformación del Estado, el Gobierno Electrónico, el Benchmarking, las relaciones Público-Privadas, la Calidad, el Valor Público, Indicadores del Desempeño y la Innovación son temáticas que se desprenden del nuevo contexto en el que la Administración Pública evoluciona como Ciencia.

Señala la ponente que como línea de investigación del 2010 a la fecha, se recupera el estudio de la Administración Pública Comparada y destacan la hibridación público-privada, los resultados de la Gerencia Pública y los llamados valores públicos, los Asuntos de la Confianza en el Gobierno, el Liderazgo y la Cooperación y retoma la Innovación en el Sector Público, tema revolucionado de la Función Administrativa de Innovación de los años 60's.

Finalmente, la Dra. Vicher concluye que referirse a las Tendencias Actuales de la Administración Pública, implica también revisar las noticias del México de hoy. El diario acontecer de nuestro país, se convierte en un espacio para asumir las temáticas a investigar y analizar, lo que determina que considerando la toma de decisiones de parte del Gobierno actual en materia de lo público, la disciplina de la Administración Pública puede diseñar diversas propuestas, entre ellas en materia de profesionalización de los servidores públicos y enfrentar con otros mecanismos que no sean el despedido de personal en el sector público, el enfoque patrimonialista que sigue privando en el proceso de nombramiento y también cuestionar y proponer alternativas en lo que respecta a los altos salarios de los servidores públicos y el procedimiento del tope salarial.

Llegado el turno del Licenciado Carlos Reta Martínez, inicia el Conversatorio, señalando las diversas directrices que determinan el desenvolvimiento de la

Administración Pública, entre ellas la transformación del Estado, la globalización, la regionalización, el neoliberalismo y la preeminencia de organizaciones internacionales y el gobierno abierto, entre otros.

Destaca que, en el caso de la Administración Pública Mexicana, ésta no ha sido la excepción de verse influenciada por las directrices ya señaladas, planteando exigencias singulares a la disciplina y a su enseñanza. Acorde a los tiempos presentes, uno de los temas a estudiar en la nueva era, es la Inteligencia Artificial, lo que conlleva a la creación de nuevas normas y programas de automatización, que refieren al análisis de puestos de trabajo y que indiscutiblemente impactan en los puestos de trabajo en el ámbito público.

En esta nueva era de globalización y regionalización, se hacen presentes reformas que enmarcan la Post-Nueva Gerencia Pública, retomando el pensamiento de autores como Tom Christensen. Agrega que es en estos tiempos donde aparecen nuevas teorías que explican los retos ante los avances tecnológicos, como sucede en materia de salud pública, servicios, donde la robótica comienza a transformar los escenarios y ello repercute en el quehacer del Estado, la regulación, las relaciones intergubernamentales, tecnologías emergentes y sustentabilidad, entre otros aspectos.

Los cambios en las relaciones Estado-sociedad, implican también repercusión y resonancia en sus procesos nacionales y supranacionales, conformando nuevos objetos de estudio ante las recientes formas que están adoptando las administraciones públicas.

Asimismo, el Licenciado Reta Martínez hizo referencia a aspectos que enmarcan las tendencias de la Administración Pública, a partir de las reformas de la década de los 90's, contexto en el cual las organizaciones públicas se orientaron al Mercado y

en estas fechas del siglo XXI, el estudio e investigación de lo público se encuentra recuperando el interés de Administración Pública Comparada y en la importancia del papel de las escuelas de formación y profesionalización de servidores públicos. De ahí que orientara su presentación a perspectivas sobre las tendencias de la Administración Pública, a partir de la formación y profesionalización en centros universitarios: el caso de escuelas estadounidenses y latinoamericanas.

En el primer caso, la reflexión se centra en los desafíos del desarrollo de la comunidad, considerando disminución en el financiamiento y en el número de personal disponible, retos que deben ser resueltos por las organizaciones públicas, a ello se suman los avances tecnológicos que agilizan las operaciones y brindan transparencia en el proceso, más aún, la consideración de asumir políticas sostenibles, a fin de valorar la responsabilidad social y la implementación de políticas públicas.

Finalmente el Lic. Reta Martínez refiere el pensamiento de Jesús María Molina, autor sudamericano cuyo pensamiento se centra en el desarrollo y tendencias de la Administración Pública colombiana, quien señala en los siguientes seis puntos, cómo entender a la Administración Pública contemporánea:

- 1) Administración Pública como disciplina y estudio, a partir de actuaciones y procesos de las organizaciones públicas en relación a la sociedad.
- 2) Administración Pública en el contexto de la realidad institucional y la democracia.
- 3) TIC's y el Sector Público, referidas a la generación de nuevas capacidades en su relación con la sociedad.
- 4) Innovación como campo de estudio emergente en la Administración Pública.

-
- 5) Administración Pública diversa y multicultural que permita y promueva la inclusión de grupos demandantes para implementar políticas públicas.
 - 6) Postconflicto, Estatalidad y Administración Pública que influyen en el desarrollo o transformación de las estructuras institucionales.

Concluye esta participación con la idea de que el Estado del Arte de las tendencias de la Administración Pública, debe ser considerado como insumo para orientar los planes de estudio, construcción o en su caso actualización, con el propósito de que, a su vez, ello responda a las demandas que se plantean a la Administración Pública, mediante la preparación de profesionales de lo público.

El penúltimo de los ponentes el Dr. José Luis Méndez, se centró en la evolución del estudio de la Administración Pública en el Colegio de México, rescatando el pensamiento de especialistas que enriquecieron el estudio de la disciplina, misma que empezó como la licenciatura en Administración Pública y transitó al día de hoy como la licenciatura en Política y Administración Pública, destacando entre sus fundadoras la profesora María del Carmen Pardo, especialista en el tema de la Modernización Administrativa. Señala asimismo que en el Colegio continúa evolucionando la temática de investigación y llega Luis Aguilar Villanueva reforzando el enfoque de las Políticas Públicas y la Gobernanza como corriente crítica de la Gerencia Pública.

Respecto a su papel como colaborador y coordinador del Centro de Estudios Internacionales en el cual se sitúa el área de Política y Administración Pública, el Dr. Méndez, trabaja el tema de las Políticas Públicas y el Servicio Profesional de Carrera, el Liderazgo Político y el Liderazgo Organizacional. Por otra parte, destaca

el papel de Isabelle Rousseau, quien trabaja temas organizacionales y de Política Energética.

Recientemente, Laura Flamand y Fernando Nieto, refuerzan los temas recientes de estudio de la Administración Pública con los temas de Transparencia, Rendición de Cuentas y lucha contra la Corrupción.

Asimismo, reitera que con el paso del tiempo, se ha transitado a enfoques más cuantitativos (Regresión Múltiple) y otras técnicas estadísticas.

El Dr. Méndez centra en un segundo momento su ponencia en la situación que vive la instrumentación del Servicio Profesional de Carrera en México, sus claros oscuros, sus avances y retrocesos, sus debilidades (artículo 34 de la Ley en la materia) y factores que han vuelto complejo su estudio. Se enriquece el manejo del tema con los estudios comparativos, como lo es el caso del reciente estudio comparativo México-Brasil de los Servicios de Carrera.

Respecto al tema de las Políticas Públicas, éste se relaciona con el factor “profesionalización” ya que los servidores públicos profesionales, se entiende que conocen y estudian Administración Pública y análisis de las Políticas Públicas, lo que les brindará herramientas de análisis en su desempeño.

Finalmente, reconoce la relevante participación del analista en Políticas Públicas en los distintos ámbitos gubernamentales, lo que implica aseverar que mientras no exista de verdad una profesionalización de la Administración Pública mexicana, continuará un círculo vicioso en el que predominen los bajos índices de transparencia, competitividad, institucionalidad y se incrementen los de corrupción.

La Mesa llegó a su fin con la participación del Dr. Eduardo Villarreal, quien se enfocó a diferenciar entre Administración Pública, Políticas Públicas y Gestión Pública, temáticas que en el proceso de enseñanza de los enfoques contemporáneos, se ven inmersos en la atemporalidad, es decir que pueden estarse discutiendo temas que han estado presentes en la disciplina de tiempo atrás y adquirir un nuevo enfoque en época reciente e, incluso, llamarse de otra manera. Se trata de reinterpretaciones o nuevos contextos de un objeto ya estudiado y que ha estado presente en el marco de la disciplina.

Por otra parte, ahí no queda la discusión, se abre una nueva vertiente, a partir de la visualización del enfoque, considerar las temáticas a partir de su espacio académico de discusión, si éste proviene de la comunidad científica anglosajona, europea o latinoamericana. En cada uno de ellos el argumento tiene puntos a favor en incluso limitantes para asumir su prioridad y consideración como enfoques contemporáneos.

El Dr. Villarreal precisa que es menester que todo estudioso de la Administración Pública, asuma el enfoque que la tendencia tiene en distintos centros de investigación o comunidades académicas, en tanto no es lo mismo estudiar temas de perspectivas, de métodos, ya que cada uno de ellos puede entenderse desde un lugar y estudiarse de manera diferente. Ejemplo de ello es el estudio de los Órganos Constitucionales Autónomos de Estado, objeto de estudio añejo para unos y contemporáneos para otros; el de la Transparencia seguida de una Ley de Archivos y no a la inversa.

Retoma el valor como enfoque contemporáneo, el estudio de los Sistemas Nacionales en México: el de Transparencia, el Anticorrupción y el de Información, que tienen su fortaleza en la instrumentación con enfoque transversal, lo que asegura el impacto y modificación de la Administración Pública.

El ponente señala alguno de los temas que llega con fuerza al escenario de las tendencias contemporáneas: el estudio de las Políticas Públicas desde el enfoque de la Antropología, interacciones humanas entre el ciudadano y las instancias u organizaciones públicas.

Se suman a la lista de los temas no recientes, pero si recurrentes y persistentes: Corrupción, Ética Pública, Relaciones Intergubernamentales e Interinstitucionales (Poder Judicial/Cumplase en Derecho a través de la Administración Pública; Poder Legislativo/Confección de Políticas Públicas/Logística de la Administración Pública).

Finalmente, el Dr. Villarreal reconoce el valor de los congresos y asociaciones internacionales para conocer de tendencias contemporáneas y estudiar temas de frontera de quienes se reconocen como profesores internacionales, tal es el caso de Guy Peters y Phillips Sutton, Asociaciones internacionales y nacionales como la Asociación Internacional de Política Pública, la UNAM, el INAP, el CIDE y el COLMEX, espacios de reunión de comunidades académicas que sistematizan el debate de temas de frontera en cuanto a la disciplina de Administración Pública y la influencia de todas ellas en el diseño de los planes de estudio, destacando el pensamiento de autores que reflejan la existencia y valor de amplias redes académicas como Michael Hawley, Paul Carney, Mary Guy y Marlylin Rubin, en cuanto a la sistematización de los enfoques contemporáneos. Como último reto, el Dr. Villarreal señala la corresponsabilidad de la comunidad académica, de incidir en las rutinas de los gobiernos en el diario acontecer.

Es así que cabe destacar de la Mesa sobre las Tendencias Actuales de la Administración Pública, lo siguiente:

- 1) A partir de temas y líneas de investigación sobre “El estado del arte” se cuenta con nuevos campos disciplinarios

-
- 2) El Desarrollo Sustentable implica un nuevo enfoque de integralidad
 - 3) Es destacable estudiar e instrumentar los escenarios de transversalidad de la Administración Pública.
 - 4) Ante la liberalización, apertura de mercados y la globalización, se fija una nueva orientación de la Administración Pública.
 - 5) El propio estudio y enseñanza de la Administración Pública, en diversos centros de enseñanza e investigación brinda nuevos enfoques para abordar la disciplina
 - 6) Los enfoques contemporáneos se valoran a partir de líneas de investigación, entre ellas: expertise, política, ética pública, valores, honestidad y liderazgo.



Presidium de la Mesa 2 **“Tendencias actuales de la Administración Pública”**.



60 Aniversario de la Carrera en Administración Pública en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

SERIE PRAXIS 181

**60 Aniversario de la Carrera en Administración
Pública en la Facultad de Ciencias Políticas y
Sociales, UNAM**

Se terminó de imprimir en
febrero de 2021, en los talleres de
Altergraf, en Antonio García Cubas #118,
Col. Obrera, Del. Cuauhtémoc, CDMX
altergraf.ventas@hotmail.com

La edición consta de 500 ejemplares

Distribución a cargo del INAP

INAP
INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.

SECCIÓN MEXICANA DEL
INSTITUTO INTERNACIONAL
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

